

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Nº 2

BUENOS AIRES

JULIO 1935

Blosas Políticas

Yrigoyen

La memoria imperecedera de Hipólito Yrigoyen ha merecido una vez más el cálido homenaje del alma simple y ardiente del pueblo de la República. Las multitudes argentinas, en una elevada manifestación de sentimiento y de fe, han refirmado los ideales civiles y humanos que durante cincuenta años fueron profesados con inalterable devoción por Yrigoyen. Pretender sintetizar en breves líneas lo que ha significado en la evolución política argentina su personalidad, es una tarea superior a nuestras fuerzas. Todo un ciclo histórico, donde abundan por igual las trágicas alternativas y las apoteósicas consagraciones, abarca la vida política del Jefe desaparecido.

Con limpia ejecutoria de estadista, de revolucionario y de conductor se ciñó por dos veces la más alta investidura de la República. La obtuvo en medio de una teoría de anhelos nuevos y de bien definidas aspiraciones. En su recia figura de combatiente por la libertad, en su espíritu rebelde contra todas las impurezas, en su fe ardiente por un ideal civilizador y humano, y, sobre todo, por su conciencia rectilínea, Yrigoyen polarizó hasta el momento de expirar las inquietudes y los afanes renovadores de las masas oprimidas argentinas que aspiraban al amplio goce de todos sus derechos.

Fué durante muchas décadas el incorruptible abanderado de la juventud y durante muchas generaciones, su ejemplo, su austeridad y abnegación continuarán iluminando las conciencias. Había en Yrigoyen una exacta comprensión del alma popular, un sentimiento profundo de la grandeza argentina y una línea ética de sinceridad y de justicia social. Asignó relieves preponderantes a los valores morales del pueblo argentino que lo impulsó, con todas sus fuerzas y vigor, a mantener encendida la llama del idealismo democrático contra el sensualismo que siempre caracterizaron a las llamadas clases gobernantes. Imprimió a la naciente democracia argentina un contenido de guerra de pueblo contra una aristocracia fundada en el privilegio, al bregar con indomable tenacidad por el imperio de la soberanía popular. Convirtió en una realidad la igualdad civil y política facilitando la gravitación en los destinos del país a las categorías sociales colocadas hasta entonces al margen de todo derecho. Fué el más genuino forjador de la Democracia argentina y quien dotó al radicalismo de un contenido de elevada justicia social y de una conciencia política supe-

HECHOS E IDEAS

rior. Fué, en suma, el severo depositario del sentimiento nacionalista y guardián celoso de la dignidad nacional. Toda su existencia fué un sacrificio a la idea y un magnífico holocausto al bien colectivo.

HECHOS E IDEAS se asocia a las solemnes celebraciones que en ocasión del segundo aniversario de su muerte ha tributado el pueblo argentino, al campeón de las libertades públicas y de la Democracia argentina.

La paz en el Chaco

De todo el estrépito oficial producido últimamente en esta Capital, lo único que merece ser destacado es el provocado por el cese de las hostilidades entre Paraguay y Bolivia. El pueblo argentino, como el de toda América, se ha asociado espontánea y jubilosamente a la celebración de este acontecimiento, que devuelve la paz a dos países hermanos, después de una cruenta lucha de años con grandes pérdidas de vidas humanas y destrucción de cuantiosos bienes materiales. Sin embargo, lo que para algunos es el resultado de trabajos y afanosas negociaciones diplomáticas de las cancillerías, para nosotros la paz alcanzada es la resultante de un agotamiento de material humano y de la escasez de recursos económicos de los contendientes. Renacida la paz en América, vencidos los obstáculos que impedían una mutua comprensión entre ambos países, surge de este conflicto un interrogante: la necesidad perentoria de establecer y delimitar las responsabilidades. Subrayamos esta exigencia porque no es posible mantener en la ignorancia a los pueblos de América acerca de las causas reales que han determinado el conflicto guerrero. Se ha afirmado, con todos los caracteres de verosimilitud, que la existencia de poderosos intereses internacionales no serían ajenos a la contienda, una de cuyas fases, la sangrienta, acaba de terminar. Los pueblos de América y particularmente los de Paraguay y Bolivia, están interesados en que se descorra el velo que oculta la verdad. Por lo demás, así lo reclama el decoro y la dignidad de toda América. No bastan los tratados y las ceremonias protocolares para asegurar la paz; son necesarias una comunidad de sentimientos y una unidad de miras continentales que surjan de una identificación de los intereses materiales de las naciones del Centro y Sudamérica para alcanzar una paz duradera y fecunda. Pero, para ello, es menester conocer las causas y fines de ese conflicto sangriento y la naturaleza de las presiones o influencias extrañas que han actuado entre bambalinas.

El pueblo argentino, identificado con el apostolado pacifista que siempre han profesado y practicado los gobiernos radicales, no puede menos que acoger con regocijo este primer paso dado hacia la pacificación de América. Tanto más cuanto ello confirma, por otra parte, el hecho histórico que la gravitación argentina en la armonía continental ha sido siempre enaltecida por todos los pueblos de América; armonía que nunca ha estado mejor garantizada y asegurada su efectividad que durante los gobiernos de Yrigoyen y Alvear. Y nunca la armonía continental ha sido más endeble y menos sincera que cuando el radicalismo cesó de gravitar en los destinos del país y los pueblos de América eran presa de gobiernos tiránicos. Sin suscitar suspicacias ni recelos con presuntos sueños hegemónicos, sin espectaculares declamaciones, sin pactos

pacifistas de proyecciones universales y sin posturas catedráticas, el radicalismo consolidó y afianzó la Paz de América sobre las bases del sagrado respeto de las soberanías nacionales, inspirándose en el pensamiento emancipador de los forjadores de la independencia americana. Volviendo hacia las clásicas fuentes de la emancipación argentina y sudamericana es como los gobernantes actuales hallarán las sabias inspiraciones para garantizar los principios de libertad, sin los cuales la vida autónoma, la paz y el bienestar de las naciones de este continente serán un mito.

Sanción que se imponía

Interpretando el anhelo común del radicalismo del país, el Comité Nacional ha dispuesto la disolución de la Convención de la Capital. Las razones que han motivado la adopción de tan extrema y justificada medida son demasiado notorias para que las puntualicemos. Bástenos señalar la circunstancia que ese organismo estaba funcionalmente incapacitado para llenar las exigencias estatutarias más elementales. El estado permanente de perturbación en que se debatía, como consecuencia de una lucha intestina inferior, constituía un serio desmedro moral para el radicalismo que lo inhabilitaba para orientar y representar al partido en el distrito de la Capital. Otra de las causas que justifican la medida adoptada, es la deficiencia de orden orgánico que adolece su organización y lo que hace aún más justificada su disolución. De ahí, pues, que la alta representación del Partido, el Comité Nacional, respondiendo a una exigencia del radicalismo de la República, con juicio sereno y madura reflexión, se haya visto precisado a adoptar una medida saludable, que no sólo salva su autoridad, que debe ser indiscutida, sino que echa las bases para una nueva reconstrucción de la Convención de la Capital, conforme a las exigencias del momento. Abrigamos la confianza que el nuevo organismo que surja estará más capacitado y su acción más eficiente para afrontar con clara noción de su responsabilidad las contingencias de las luchas futuras. Por otra parte la medida dictada por el Comité Nacional robustece y acrecienta la confianza que la masa partidaria tiene depositada en él, al velar por las sanas normas democráticas sin reparar en las medidas enérgicas cuando ellas se hacen necesarias.

No sólo el radicalismo de la capital ha acogido con muestras inequívocas de entusiasmo la decisión del alto organismo partidario que viene a librarle de una molesta pesadilla, sino también el radicalismo de la República, empeñado como está en reforzar con encomiable esfuerzo los cuadros partidarios para las luchas que se avecinan, la aplauden sin reticencias porque ella contribuye a salvar los prestigios morales del radicalismo. A las numerosas adhesiones y demostraciones de solidaridad que le han sido justicieramente testimoniadas al Comité Nacional agregamos, modestamente, la nuestra.

Una conferencia más

Con la misma solemnidad con que fuera inaugurada la Conferencia Comercial Panamericana, clausuró sus sesiones. Si escasa fué la expectativa despertada en el momento de su apertura, no menor ha sido al dar por terminadas

HECHOS E IDEAS

sus tareas. Demasiadas conferencias y congresos internacionales de toda índole se han celebrado en el mundo, sin que ninguno de ellos surtiera los frutos apetecidos, para que los pueblos americanos hayan fincado mayores esperanzas en el que acaba de realizarse. Cuando más habrá servido para estrechar vínculos amistosos entre los elencos gubernativos americanos dentro, siempre, de las consabidas fórmulas convencionales. No se crea que ello ha sido debido a la ausencia de problemas comunes que interesan a los países hispano-americanos. Por el contrario: ningún continente posee problemas de una naturaleza tan común e íntima como éste. No sólo existe un nexo espiritual que vincula a los pueblos de América latina, que arranca de su propio origen y de su común cultura, sino que preocupan problemas de índole material que se relacionan con la soberanía de las Naciones que integran parte de este continente, y que debiera haber impulsado a los círculos dominantes a adoptar comunes posiciones de defensa. Sin embargo, los representantes de 21 países americanos durante veinte días de sesiones, han creído más oportuno producir 61 "recomendaciones" y "declaraciones" que no entrañan ni siquiera una remota posibilidad concreta de realización. En realidad se trata de simples y cómodas expresiones de anhelos que no comprometen a nadie. Ningún problema de intereses generales para los pueblos de Hispano-América ha sido abordado con valentía. Pues es de suponer que no se considerarán problemas trascendentales para el porvenir de los pueblos americanos tratar sobre el "régimen sanitario para el tránsito de vegetales", "fomento turístico", "cheques para viajeros", "parques nacionales", "giros postales", etc., etc.

Por lo demás, ni siquiera se ha podido escuchar en esta ocasión expresiones de profundo sentido americanista, como fué dable escuchar en la Conferencia celebrada en Montevideo y que constituyeron un valiente estimulante para tonificar a los que aún creen que los pueblos hispano-americanos pueden y deben llenar históricamente una función autónoma y libre de todo tutelaje extranjero. Ni siquiera fueron pronunciadas palabras aleccionadoras, aunque de un sabor irónico como las que el entonces presidente de los Estados Unidos, Wilson, dirigió a los delegados del Centro y Sud América en ocasión de inaugurarse el Congreso Comercial del Sur, en Mobile (Alabama). "Hay una cosa especial —decía Wilson— en la historia de los países hispano-americanos, de que estoy seguro que éstos se dan cuenta cabal. Habéis oído hablar de "concesiones" otorgadas a los capitalistas extranjeros en la América Española. Jamás oiréis hablar de concesiones a capitalistas extranjeros en los Estados Unidos. A ellos no se les otorgan aquí concesiones: lo que se hace es invitarles a invertir su capital. El trabajo es nuestro, si bien le damos una franca acogida al capital que invierten en él. Nosotros no les pedimos que suministren el capital y hagan el trabajo. Es una invitación, no un privilegio; y las naciones que, en virtud de estar fuera del campo principal de las empresas y actividades modernas, se ven obligadas a otorgar esas concesiones, están expuestas a que los capitalistas extranjeros dominen acaso en sus asuntos domésticos: una condición nacional que siempre es peligrosa y que puede llegar a ser intolerable."

Palabras sabias y oportunas que debieron ser pronunciadas en la Conferencia Comercial Panamericana como una reafirmación del pensamiento americanista!

Fallo arbitrario

Un decreto de un gobierno inconstitucional que se singularizó por su desprecio a las leyes y a las formas jurídicas que regulan el desempeño de las instituciones, ha sido temerariamente exhumado por un juez en lo Federal, para desconocerle personería como entidad política a la Unión Cívica Radical de la Capital.

Tal acontecimiento que más que asombro causó estupor, debe interpretarse como una nueva arbitrariedad, que se suma a las que el radicalismo viene soportando desde el 6 de septiembre a la fecha. Y lo más asombroso de este fallo no se circunscribe única y exclusivamente a la pretendida exclusión del radicalismo metropolitano de las actividades políticas, sino a la peregrina doctrina sustentada, que toma como fundamento legal a lo que está viciado de ilegalidad y pretende fijar jurisprudencia sobre lo que no tiene asidero jurídico, por más que el mencionado decreto no haya sido observado por ninguno de los partidos políticos.

Por poco que se ahonde en el mismo fallo, se ve claramente, que el propio juez no le atribuye mayor valor al decreto esgrimido, por cuanto de ajustarse a su estricto cumplimiento, tendría que haber condenado a la dispersión al radicalismo metropolitano, cosa que no se ha atrevido a disponer, ya que lo incita a "encuadrarse dentro de los términos del mismo".

Resulta sencillamente absurdo pretender negar personería a una entidad política escudándose en una disposición gubernativa cuya fuerza legal es doblemente nula: en primer término, porque proviene de una autoridad de "facto", constituida al margen de todo respeto por las normas constitucionales y cuyo surgimiento no respondió a otra finalidad que la de destruir al partido al cual se pretende negar personería y, además, porque un decreto de carácter administrativo no puede legislar sobre hechos que sólo son de competencia exclusiva del Congreso. Pero lo que resulta paradójico de esta exigencia judicial, es cuando se pretende negar personería a un partido político que actúa en el orden nacional, en representación de intereses puramente del país, con sus organismos legítimamente constituidos y con hombres a su frente que han acreditado responsabilidad moral y política indiscutibles. Sin embargo núcleos facciosos de esta capital, que responden a intereses circunstanciales, y cuyos elementos directivos están integrados por adversarios políticos e irresponsables, gozan de esa precaria personería judicial.

Por lo demás entendemos que la única autoridad habilitante —no mediante disposiciones legales emanadas por cuerpos responsables como el Congreso— para conceder personería, no ya jurídica sino política, es aquella que emerge del pueblo de la República. Y no creemos que exista alguien que pueda negar que la personería de que goza a este respecto el radicalismo excede en mucho a la de los demás partidos políticos. Negar, pues, personería a la Unión Cívica Radical, valiéndose de argucias pseudo-legales viciadas de nulidad, es desconocer la evidencia: que el radicalismo es la única entidad política nacional que con justicia puede jactarse de tener personería. La justicia federal que no siempre se ciñe al rigor de la letra de los textos legales, bien pudo tener en

cuenta en esta ocasión un hecho que no puede desconocerse y olvidar por un instante disposiciones que están invalidadas por el carácter arbitrario de su contenido.

El Gobierno Radical de Entre Ríos

Con los auspicios de la Unión Cívica Radical se ha constituido el nuevo gobierno de Entre Ríos presidido por el Dr. Eduardo Tibiletti, después de una memorable consagración popular que en su hora cobró amplias repercusiones en el escenario político nacional. Al cabo de cinco años de austero y honroso aislamiento, de fáciles críticas y sutiles ironías, el radicalismo ofrece al país su primer gobierno, el cual surge investido de grandes responsabilidades. Circundado de enemigos ocultos y declarados, con un poder central desafecto, por sus orientaciones y orígenes, el cual no trepidará en trabar su normal funcionamiento mediante la sorda hostilidad de sus funcionarios más encumbrados. Será una nueva prueba a la cual pretenderán someter al radicalismo las fuerzas regresivas que maniobran en la sombra, pero nos alienta la fe y el optimismo que la Unión Cívica Radical saldrá de cada peligro a que se le exponga, renovada en su conciencia y en las costumbres, apagadas las antiguas divisiones y con el espíritu puesto al servicio del perfeccionamiento de nuestras instituciones. Preparado para cimentarse en las pruebas de una política seriamente democrática, de esa democracia que vive y se alimenta de la libertad y la tolerancia, de la justicia y de la responsabilidad, el gobierno radical del Dr. Tibiletti constituirá la mejor y más segura garantía de orden y de respeto para todos los derechos ciudadanos.

El nuevo gobierno tiene en materia administrativa e institucional las huellas trazadas por su predecesor, el cual no sólo se ha acreditado como uno de los más ejemplares de la República sino también como un gobierno regular y respetuoso de los derechos ciudadanos. Las inquietudes reservadoras y constructivas que alientan al nuevo gobierno tendrán ocasión propicia para materializarse, asegurando la extensión de iniciativas, como la colonización agrícola, cuya amplia realización basta para consagrarlo. Fortalecido por una efectiva base popular que lo sustenta, está en condiciones privilegiadas para acometer una obra proficua en favor de los intereses de la altiva provincia y de consolidación de las bases democráticas del Estado. No obstante las naturales dificultades que se le opondrán, abrigamos la certidumbre que el nuevo gobierno que se inicia sabrá superarlas con energía y responsabilidad, prestigiando así al radicalismo y a los hombres que han asumido la ardua tarea de una reconstrucción pacífica y ordenada de todos los cimientos de nuestra nacionalidad.

El capital monopolista

El debate suscitado alrededor del comercio de carnes y el hondo malestar agrario que reina en las zonas maiceras del país, han puesto en evidencia que las fuentes vitales de la vida económica de la Nación, la ganadería y la agri-

HECHOS E IDEAS

cultura, se encuentran sometidas al arbitrio incontrolable del capital monopolista extranjero. Si a esto se añade que otras ramas no menos importantes de la producción, como los transportes, luz, etc., se encuentran en condiciones análogas, el cuadro que presenta la economía del país no puede ser más desconsolador. Desde la tribuna parlamentaria ha sido patentizada la característica agresiva y absorbente de los monopolios que actúan en el terreno de la economía, amparados y protegidas por los poderes. La opinión pública ha podido comprobar que la ganadería se halla virtualmente en ruinas a consecuencia de dos factores esenciales: la acción extorsiva de un monopolio extranjero y la criminal tolerancia de un gobierno que le dispensa toda clase de privilegios. Este monopolio no sólo alcanza, como podría suponerse, a la industrialización y venta de las carnes destinadas a la exportación, sino que sus tentáculos han empezado a extenderse al mercado interno amenazando con la ruina inminente de un importante sector de la producción y del comercio afines sin que se haya adoptado medida alguna para impedirlo. Además se han puntualizado hechos graves que revelan la desmedida protección oficial que ha llegado hasta los extremos de desgravar de impuestos a los frigoríficos y otorgársele privilegios para la obtención de divisas; se han denunciado defraudaciones al fisco con la complacencia de altos funcionarios; se han registrado beneficios cuantiosos obtenidos por los frigoríficos que ascienden a muchas decenas de millones, extraídos a costa del productor argentino; se ha probado que las informaciones estadísticas oficiales están viciadas de falsedad para encubrir deliberadamente la expoliación monopolista; se ha desacreditado oficialmente a las industrias argentinas; se ha obstruido el fomento de las cooperativas cuyas difusión habría permitido quebrar el monopolio imperante; se han ocultado los costos de producción; se ha evidenciado además que una entidad surgida para controlar el comercio de carnes, como la Junta Nacional de Carnes, está convertida en un organismo que conspira contra los intereses de los ganaderos argentinos, y por último, se han denunciado abogados que al tiempo que son militantes políticos y profesan un "nacionalismo" frenético, están al servicio de empresas que atentan contra los intereses del país. Tales son a grandes rasgos las desalentadoras comprobaciones que ofrece la situación actual de una de las principales fuentes de nuestra riqueza nacional.

* * *

Frente a esta perfecta y siniestra conjuración de intereses que lesionan las bases mismas de nuestra independencia económica y afecta el decoro de la Nación, las fuerzas productivas se debaten en medio de la impotencia, careciendo del amparo y protección que merecen. El Estado, que por su naturaleza debería velar por los intereses generales, se ha convertido, en cambio, en un instrumento dócil y obsecuente de las oligarquías propias y extrañas, limitándose a simular una aparente defensa de la producción nacional, mediante la ampliación espasmódica de sus facultades y de su fuerza burocrática en perjuicio de las energías productoras del país. Necesariamente nuestra estructura política y económica con las formaciones monopolistas que se están creando — hasta ayer al amparo de los gobiernos radicales se caracterizó por sus francas tendencias a la democratización de las fuentes de la riqueza nacional permitiendo el fácil ac-

HECHOS E IDEAS

ceso a todos los hombres de trabajo sin distingos ni privilegios— tendrá que experimentar los efectos del régimen excluyente de los monopolios. La propagación de estos en el terreno de la economía exigen para su desenvolvimiento garantías y condiciones propicias que sólo puede concedérsela un determinado régimen político. ¿Qué será de nuestro régimen institucional, de las libertades públicas, de los derechos ciudadanos si el patrimonio de la riqueza nacional y privada se transfiere a las combinaciones monopolistas extranjeras? Mientras no se libere a la economía argentina de las influencias extrañas que la deforman, es incuestionable que toda nuestra organización política y social ofrecerá los caracteres precarios e inestables que caracteriza a los países cuya economía está concentrada por el capital extranjero. No se concibe un régimen democrático, con instituciones libres, si a ello no corresponde una organización económica adecuada que permita el libre desenvolvimiento, sin trabas ni limitaciones estatales, de todas las actividades creadoras. Los monopolios extranjeros han sido justamente definidos como las avanzadas del imperialismo y éste, a su vez, significa para los países sometidos bajo su férula la servidumbre, la miseria y la pérdida de la paz interior. Ejemplos de éstos abundan en el Centro y Sudamérica. El mejor amparo de sus intereses que siempre han encontrado los monopolios capitalistas extranjeros ha sido en los países cuyos gobiernos, tras la máscara de "fuertes", han necesitado alimentarse con la ayuda financiera proveniente del exterior. Son demasiado elocuentes los ejemplos que ofrece América. Ibáñez en Chile; Leguía y Sánchez Cerro en Perú; Siles en Bolivia; Machado en Cuba; Gómez en Venezuela, etc., etc., han sido quienes "patrióticamente" hipotecaron el porvenir de esos países entregando las fuentes naturales de su riqueza al monopolio extranjero, a cambio de una liberalidad ilimitada de créditos, para luego caer sin gloria cuando los consorcios financieros, a consecuencia de la crisis del 1929, se vieron impedidos de continuar alimentándolos. Nuestro país tampoco ha podido substraerse a este proceso; la mejor y más exacta caracterización de este período post-setembrino es precisamente el recrudecimiento de una penetración del capital monopolista, agresivo y absorbente, secundado por una oligarquía política nacional que se precia con jactancia de ser la depositaria de la dignidad nacional.

Sin dejarnos seducir por las especulaciones demagógicas de los extremos, que se deleitan recomendando soluciones catastróficas frente a estos problemas, juzgamos que dentro de la órbita constitucional y jurídica actual existen los remedios para impedir que el país se convierta, gradual y progresivamente, en una factoría extranjera. Pero para ello se necesitan gobiernos cuyos funcionarios no subordinen esas soluciones a las posibles alternativas de la política comercial exterior del Reino Unido —aludimos a las audaces declaraciones ministeriales— sino consultando los intereses nacionales. Para acometer una obra de esta naturaleza y magnitud, que angustiosamente demanda el país, no serán ciertamente los gobiernos "fuertes", con la deleznable "base de sustentación" que poseen, quienes la realizarán, sino un gobierno que sea la expresión genuina de la voluntad popular. No abrigamos ninguna animadversión hacia el capital extranjero; antes bien, creemos que su inversión debe ser estimulada por cuanto constituye un factor inseparable de nuestro progreso, pero a condición que ello no suponga el otorgamiento de privilegios que socaven

las bases efectivas de la soberanía nacional y entrañen, por consiguiente, un peligro para las instituciones.

Y en el caso particular del comercio de la carne se ha sugerido una solución que consulta ampliamente los intereses de los productores argentinos; el monopolio del comercio exterior por parte del Estado dejando la industrialización del producto a cooperativas o entidades autónomas compuestas de capital privado argentino. Este principio que ha tenido parcialmente un principio de ejecución durante los gobiernos radicales en cuanto a la explotación petrolífera, aporta en esta ocasión una experiencia aleccionadora digna de ser imitada. Pero, según lo ha anticipado el Ministro de Agricultura, el monopolio estatal sería absurdo... porque contrastaría con las orientaciones políticas del Reino Unido. Sin embargo creemos que sólo un gobierno lo suficientemente fuerte en cuanto a su base popular, será capaz de no dejarse seducir por el aliado extranjero y lo suficientemente nacionalista para no reparar en las exigencias de las potencias extranjeras.

El Gobierno contra los agricultores

Los agricultores de una vasta zona del país se encuentran agitados ante la negativa oficial a elevar el precio básico del maíz a \$ 6.—. En alegatos bien fundamentados se ha probado que el precio existente de \$ 4.40 no es remunerador; a las serenas peticiones formuladas por los trabajadores de la tierra, la Junta Reguladora de Granos —otra de las tantas entidades parasitarias anexas al Ministerio de Agricultura— las ha desestimado, después de haberlas calificado de "demagógicas", aduciendo que la producción mundial de este cereal excede en mucho al consumo, razón por la cual no procede una elevación de precios. No obstante habersele significado que la Argentina es la única fuente de producción y abastecimiento de maíz que suple en estos momentos las necesidades del consumo mundial, lo que le permite gravitar en la fijación de los precios, el Ministro de Agricultura, por intermedio de la Junta Reguladora de Granos, ha creído más "patriótico" y beneficioso para los intereses del país, consultar antes las exigencias de las compañías que monopolizan el comercio exterior de cereales y dominan los mercados extranjeros. A las argucias oficiales los agricultores han probado fehacientemente que las cifras estadísticas invocadas no reflejan la verdad. Además se ha señalado que el precio básico de \$ 4.40 puesto en darsena —que representa un promedio de \$ 3.00 para el agricultor— no alcanza a cubrir el costo de producción. De tal suerte ante una empecinada negativa oficial a satisfacer las necesidades de nuestros campos, los agricultores, impelidos por un principio de conservación, están resueltos a no entregar el maíz sino al precio básico de \$ 6.00. El gobierno, por su parte, seguro de su fuerza y de su capacidad de resistencia, espera vencer por el hambre a los agricultores. Coinciden en este criminal intento las grandes compañías exportadoras que monopolizan el comercio de cereales, ligadas, como es notorio, a la Junta Reguladora de Granos, que equivale decir el Ministerio de Agricultura. Mientras tanto los agricultores argentinos, confiados en la justicia de la

HECHOS E IDEAS

causa que sostienen y que el pueblo de la República los secunda con su simpatía, se han cruzado de brazos.

Una vez más se pone en evidencia que las actuales orientaciones económicas del gobierno y los intereses dominantes en él, están en abierta oposición con los intereses generales del país. En efecto: hasta una época reciente, el agricultor argentino consideraba los elevados arrendamientos como uno de los factores más serios que le impedían obtener una justa remuneración de sus productos; hoy, lejos de verse aligerado de esta carga que durante los períodos de prosperidad gravitaban sobre el costo de producción, ha visto surgir nuevos elementos que conspiran contra sus intereses. Se suman a los elevados arrendamientos, las cargas que involucran la ingerencia del Estado en la pretendida protección de la agricultura que sólo ha servido de pretexto para allegarse recursos fiscales. Actualmente el agricultor argentino no sólo es explotado por los grandes terratenientes, cómodamente guarecidos en la Junta Reguladora de Granos, sino también por el Estado y por las Compañías exportadoras. En un estudio reciente dado a la publicidad se establece que el productor agrícola es víctima de una expoliación que, traducida en cifras, significa: el 28.7 % del valor del producto lo absorben los fletes ferroviarios; el 24 % la utilidad líquida lo obtiene el gobierno de la Nación con los cambios; del 28 al 32 % lo recibe el propietario del campo y el fisco provincial y sólo el 15 % pertenece al productor. De lo que se infiere que entre las compañías extranjeras, el Estado y los arrendatarios, forman una conjuración de voraces succionadores de las energías de la Nación, cuyas víctimas propiciatorias son, en primer término, los agricultores y luego los ganaderos argentinos.





Los Sofismas del Banco Central

P O R

LUIS ROQUE GONDRA

I

El estudio de las teorías con las cuales se trata de explicar cómo actúa el sistema bancario, por el trámite del llamado Banco Central, sobre la producción industrial y la actividad comercial, —teorías en las cuales, consciente o inconscientemente, se inspiran todos los proyectistas—, conduce lógicamente a considerar los fenómenos dinámicos de la moneda, el crédito, la industria y el comercio, vale decir, al estudio de las fluctuaciones económicas.

“Podemos, dice Vilfredo Pareto, con un propósito de análisis considerar ciertos estados económicos medios, del mismo modo que consideramos el nivel medio de las aguas del océano; pero aquéllos no son sino simples conceptos, privados todos ellos de existencia real. Las ondas y las mareas agitan sin cesar la superficie del océano; y así, movimientos ondulatorios de toda suerte agitan el agregado económico” (1). Las ondas serían en este agregado los movimientos oscilatorios parciales, que resultan forzosamente de la falta de adaptación exacta entre la demanda y la oferta, esto es, entre el consumo y la producción que por fuerza lo precede; las mareas, las grandes crisis generales y periódicas, con sus dos fases de ascenso y descenso, de prosperidad y depresión, que algunos prefieren hoy denominar conjuntura económica y también ciclo económico (2).

En general, los movimientos de los fenómenos sociales tienen lugar en forma ondulada. La crisis general, sobre la que influyen factores psicológicos y sociales, es, pues, una variante o caso particular, que no excluye, sino que, por el contrario, supone movimientos de amplitud mucho mayor (movimientos seculares, y también milenarios, probablemente); o de amplitud mucho menor: anuales, estacionales, etc.

El ciclo diario depende del hecho que el hombre duerme de noche, se

(1) V. Pareto, Cours d'économie politique, vol. II, núm. 927.

(2) L. R. Gondra, Elementos de Economía Política, núm. 512.

HECHOS E IDEAS

dirige al trabajo y come a horas determinadas. El ciclo semanal depende de la media fiesta del sábado y de la fiesta del domingo. El ciclo estacional a su vez depende con frecuencia del efecto conjunto de varias causas, de una combinación del clima y de las costumbres. Las personas no llevan los mismos vestidos en junio y en diciembre. Los efectos de tales fluctuaciones dependen en parte de su extensión y en parte de su regularidad y de la posibilidad de preverlos, no sólo en cuanto al tiempo, pero también en cuanto a la calidad de los bienes y servicios que serán demandados. Si se trata de productos típicos o de serie, el productor prepara su provisión durante la estación muerta. Si no fuese por esta posibilidad, dice Clark, la demanda de juguetes y otros obsequios sería una calamidad industrial; y los Reyes Magos, más que santos patronos, una maldición para la humanidad (3).

II

La crisis general es, esencialmente, un fenómeno de los tiempos contemporáneos. Los escritores de otras edades no la conocieron con los caracteres típicos de la variación cíclica. No ignoraban las fluctuaciones de la actividad económica ni, en general, la forma ondulada de los movimientos sociales; pero no advirtieron la periodicidad de las crisis generales, (4).

Aunque sólo disponemos de estadísticas deficientes o imperfectas para tiempos anteriores al siglo XIX, numerosos documentos nos permiten saber que la formación y la afluencia del ahorro a la producción y al comercio, que constituyen uno de los factores más importantes de la crisis general, eran entonces elementos accesorios de la actividad económica. La población relativamente exigua, el desarrollo incipiente de la producción industrial y el aislamiento de la política mercantilista, —proteccionismo extremo a cuya barbarie retrocede hoy el mundo,— limitaban a términos mezquinos la transformación del ahorro en capital industrial y comercial.

En las demandas de crédito prevalectan probablemente los préstamos usurarios de consumo sobre los préstamos productivos. Los banqueros y ahorradores o rentistas aprovechaban las angustias financieras, el desorden y los despilfarros de las casas reales y señoriales. Fuera del comercio internacional (expuesto a grandes percances y quebrantos, por la inseguridad de los mares y las dificultades naturales de una navegación lentísima), y del crecimiento de la deuda pública, las oportunidades de la inversión productiva del ahorro son contadas y de muy poca importancia. Debe, pues, invertirse, casi de necesidad, en la compra de acciones de compañías privilegiadas que explotan, como monopolio, el tráfico de países lejanos, y en la especulación sobre fondos públicos, motivando con frecuencia operaciones arriesgadas y temerarias, como la llamada crisis de los tulipanes en Holanda (1637), el sistema de Law en Fran-

(3) G. M. Clark, *Studi sull'economia dei costi costanti*, cap. VIII, pg. 2. Nuova Collana di economisti, vol. V, págs. 255 y sigs.

(4) Cf. B. Croce, *La filosofía di Giambattista Vico*, págs. 123-124. J. Grizziotti-Kretschmann, *Ricerche sulle fluttuazioni economiche di lunga durata*, *Giornale degli economisti*, julio, 1933.

HECHOS E IDEAS

cia, bajo la Regencia (1716) y el escamoteo financiero de la South Sea Company en Inglaterra (1720) (5).

Ciertas actividades económicas no se substraían a las alternativas de la fluctuación; pero ésta sólo se hacía sentir en zonas muy limitadas. La masa de la población no sentía sus efectos, ni soportaba otras oscilaciones que las ocasionales de la guerra, de la tiranía real o señorial y de los agentes naturales, como sequías, inundaciones, malas cosechas, epidemias, etc. Y estas oscilaciones, más que ciclos económicos, eran crisis de miseria o de pauperismo, algo así como formas larvadas, rudimentarias, de la crisis propiamente dicha (6).

III

Lo que embrolla y oscurece la explicación de la crisis general es la confusión frecuente entre causas e interdependencia de los fenómenos económicos, de donde nacen las explicaciones erróneas o fragmentarias.

Si dos fenómenos, A y B son interdependientes, lo único que podemos afirmar es que a toda variación de A corresponderá una variación de B; y recíprocamente. Pero de tal afirmación no se deduce que A sea la causa de B; ni que B sea la causa de A. "Las funciones de nutrición de los animales se hallan en relación muy estrecha con las formas orgánicas de los mismos, a tal punto que los dientes de un animal fósil nos permiten conocer cómo se alimentaba. Mas no se puede decir que las funciones de nutrición sean la causa de las formas orgánicas. . . Decir que el león es feroz porque se sustenta de presas, es verdad en parte, pero no más verídico que se sustenta de presas porque es feroz. En realidad no hay aquí una relación de causa y efecto, sino una relación de interdependencia" (7).

En un conjunto de fenómenos económicos y psicológicos y de otros fenómenos sociales, vinculados entre sí mediante relaciones de interdependencia, tórnase uno de ellos, más o menos arbitrariamente, como si fuese la causa única de la crisis. Así se dice, por ejemplo, que ésta resulta de un exceso de consumo o de un exceso de producción; o bien, de la inmovilización excesiva de capitales o de abusos del crédito. Tales maneras de considerar los fenómenos son erróneas, porque toman la parte por el todo, el detalle por el conjunto.

No puede ser aceptada por buena una teoría de la crisis, dice E. Barone, si sólo consigue explicar los que se han denominado movimientos oscilatorios parciales; porque el fenómeno de la crisis no depende únicamente de la existencia de aquellos movimientos que, en la actividad económica, lejos de ser excepcionales, constituyen la regla (8). Depende del hecho que muchos movimientos oscilatorios parciales se desarrollan simultáneamente y en el mismo sentido.

(5) Gondra, op. cit., ibid.

(6) Gondra, op. cit., ibid.

(7) Pareto, Proemio, Biblioteca di Storia Economica, vol. I, pág. XIII, Milán. 1903.

(8) Gondra, Elementos, núm. 512.

HECHOS E IDEAS

Las teorías corrientes se pueden agrupar así: 1) teorías que buscan la explicación de la crisis en fenómenos naturales; 2) teorías que la buscan en fenómenos de distribución; 3) teorías que la buscan en fenómenos de circulación (9).

IV

Las teorías del tercer grupo atribuyen, como acaba de decirse, la crisis a fenómenos de circulación monetaria. En 1810 señalaba ya David Ricardo las causas de la depreciación de los billetes y las consecuencias funestas de un exceso de emisión de los mismos. "La depreciación actual de los billetes de banco, escribía, ha sido provocada por las emisiones excesivas del Banco [de Inglaterra]" (10). En sus encuestas de 1832 y 1840 Jones Loyd (Lord Overstone) desarrolló esta teoría, tomando como ejemplo las crisis de 1825 y 1837. Según Loyd, esas crisis habían sido provocadas por el exceso en la emisión de los billetes de banco. Esta teoría inspiró poco después, en 1844, por iniciativa de Sir Robert Peel, la reforma de la ley orgánica del Banco de Inglaterra, que puso un límite a la emisión de aquellos billetes a cambio de títulos de crédito. Las crisis de 1847, 1857, 1864 y 1873 demostraron la insuficiencia de la teoría y la ineficacia, en este sentido, de la reforma.

"La teoría monetaria de la crisis, dice Foá, es un fénix singular de nuestra ciencia, que, varias veces consumido por un riguroso análisis crítico, resurge siempre intacto de sus propias cenizas... ofrece, sin embargo, la ventaja de una tentativa de síntesis que tengo por infinitamente sugestiva, aunque de vez en cuando el resultado deba estimarse por incompleto o insuficiente. Esa tentativa de síntesis (agrega) es especialmente visible en algunas modernas versiones de la teoría monetaria del ciclo, las cuales se destacan de las precedentes y de otras contemporáneas, en cuanto no implican la reducción de todas las causas de la crisis a una causa única y fundamental, sino que intentan contemplar todas las causas desde un solo ángulo visual, y fundir las relaciones fundamentales de producción y distribución que son como su cimiento en los términos monetarios que forman su vestidura" (11).

Tales son las versiones ingeniosísimas que de este tipo de teorías dan los economistas ingleses D. H. Robertson y J. M. Keynes.

Robertson distingue el ahorro improductivo, cuya forma principal es la transferencia de poder adquisitivo al Estado, esto es, la inversión del ahorro en títulos de la deuda pública, del ahorro productivo, que comprende clases, a saber: ahorro espontáneo (*spontaneous lacking*), que corresponde a la noción tradicional, corriente, del ahorro, entendido como diferencia entre rédito monetario y gasto de consumo; ahorro automático, esto es, ahorro forzado, que resulta de la inflación monetaria o exceso de emisión de billetes y de la expansión o exceso del crédito bancario, con transferencia consiguiente de poder

(9) Gondra, Elementos, núm. 528.

(10) Gondra, Elementos, núm. 529.

(11) B. Foá, Recenti teorie monetarie del ciclo, Giornale degli economisti, diciembre, 1931.

adquisitivo o poder de consumo, de persona a persona y de grupo a grupo (automatic lacking); y, por último, ahorro inducido, que tiene lugar cuando, a raíz de haber disminuido el poder adquisitivo de la moneda, por exceso de emisión de billetes y de crédito y consiguiente alza de los precios, los empresarios disminuyen la producción, para restablecer una justa proporción entre el valor de la cantidad producida y el de los stocks o disponibles existentes (induced lacking) (12).

Estas distinciones, demasiado sutiles, no tienen otro fin que explicar las aceleraciones y retardos sucesivos de los ciclos de la producción, de los cuales, las variaciones de los stocks o disponibles son, a juicio del autor, uno de los índices más significativos. En rigor sólo dan nuevos nombres a conceptos harto familiares de las viejas teorías monetarias. Sabemos, en efecto, desde los tiempos de David Ricardo, que el abuso de las emisiones de billetes inconvertibles origina un alza general de los precios, que repercute de distinta manera sobre los individuos, favoreciendo a unos y perjudicando a otros.

Los individuos perjudicados por el abuso de la emisión, que hoy se denomina inflación monetaria, por hallarse ahora más pobres, se ven forzados a reducir sus consumos y a redistribuir sus réditos monetarios, a fin de adaptarlos al nuevo estado de pobreza que la inflación les crea. Los favorecidos, en cambio, aumentan sus consumos y, por esto mismo, contribuyen a estimular el movimiento del alza, en otros términos, redistribuyen también sus réditos monetarios, adaptándolos al nuevo estado de riqueza con que la inflación les favorece.

Todos los que tienen réditos monetarios fijos, rentistas, empleados, ciertas categorías de trabajadores, vendedores sujetos a contrato, etc., se ven perjudicados por la inflación y consiguiente alza de los precios. Por el contrario, todos aquéllos que tienen réditos monetarios variables, empresarios, industriales, comerciantes, deudores, etc., se ven beneficiados por ella.

Si el fenómeno se contempla del punto de mira de la producción y repartición del dividendo nacional, como lo hacían los viejos economistas, hablamos, como ellos, de redistribución de dicho dividendo, esto es, de variación de los réditos monetarios individuales en que aquél se descompone. Si se le contempla del punto de mira del consumo, hablamos, como Robertson y, en general, como todos los adeptos de las nuevas teorías del crédito y la moneda, de redistribución o transferencias de consumos de individuo a individuo, y de grupo a grupo: nombres que ahora damos, según la nomenclatura de moda, a lo que los viejos economistas llamaban redistribución de los réditos monetarios, que todos los individuos efectúan: unos, forzados por la inflación, desde que se ven más pobres (es el *Erzwungenes Sparen* de Schumpeter y el *automatic lacking* de Robertson), otros, favorecidos por ella.

El mismo fenómeno se produciría de inmediato, si el gobierno, por un acto arbitrario, quitase a unos individuos una parte de sus réditos monetarios,

(12) D. H. Robertson, *Banking policy and the price level*, págs. 44-45. Londres, 1926. Cr. Robertson, *Theories of banking policy*, *Economica*, vol. VIII, 1928, pág. 134. Foé, op. cit., ibid.

y la distribuyera entre otros individuos. Los primeros se verían forzados a disminuir sus consumos, esto es, se verían sometidos a un proceso de ahorro forzado o *automatic lacking*. Los otros, en cambio, los favorecidos por la distribución, podrían aumentar los suyos. En suma, el gobierno habría operado una transferencia forzada de consumos o de poder adquisitivo.

Hay, según Robertson, aumentos deseables de la producción. El sistema bancario, esto es, el conjunto de los bancos comerciales, debe, pues, por el trámite del banco central, aparejar el aumento de crédito y medio circulante capaz de provocar aquellos aumentos. Pero el descenso de la producción no siempre es un mal. Unos y otros, sin embargo, aumentos y disminuciones, se tornan excesivos, por varias causas monetarias y psicológicas que el banco central debe reprimir con las tres armas de que dispone. Si se quiere provocar un aumento deseable de la producción, aquel banco baja la tasa del descuento o interés de los préstamos y compra títulos consolidados de la deuda pública. Provoca de tal suerte una expansión del crédito y una inflación monetaria. Si, por el contrario, quiere moderar o neutralizar ese aumento, alza la tasa y vende los títulos consolidados, y hasta llega, si es necesario, al racionamiento del crédito.

Muchos años antes que Robertson, en 1898, el profesor sueco K. Wicksell, estudiando un problema de práctica bancaria, descubrió (o creyó descubrir) que el sistema bancario, modificando la relación entre la tasa del descuento bancario (tasa efectiva o tasa de mercado) y la tasa del interés corriente de los negocios (tasa natural o tasa neutra, definida por él, entonces, como aquella que no provoca ningún aumento o disminución de los precios), podía influir sobre éstos. En otros términos, si todos los empresarios de la producción y del comercio, necesitan para sus negocios del crédito de los bancos, el sistema bancario puede perjudicarlos o beneficiarlos, cobrándoles una tasa de interés igual a la de ganancia prevista, o una tasa menor. En el primer caso les inducen a desistir de sus negocios; en el segundo, les inducen a realizarlos. De ahí las que Keynes denomina variaciones inducidas de la tasa de ganancias (13).

El sistema bancario puede, por consecuencia, provocar si conviene, y neutralizar si es dañosa, el alza de los precios. Puede, por tanto, abreviar la depresión y tal vez suprimirla, y moderar o estimular la prosperidad, según convenga.

V

No es enteramente exacto afirmar, como lo hace J. Stamp, que "el huevo con tan poca ostentación puesto por Robertson, en su libro: *Banking policy and the price level*, fué como empollado por J. M. Keynes" (14). A lo sumo, el huevo no sería otra cosa que el sutil análisis de las distintas formas del ahorro, expuesto por D. H. Robertson en aquel libro, publicado en 1926, y que,

(13) J. M. Keynes, *Treatise on money*, vol. I, págs. 155, 166 y 183, Nueva York, 1930.

(14) Citado por Foá, *op. cit.*, *ibid.*

HECHOS E IDEAS

en sustancia, encontrábase ya en un pasaje muy citado de J. Stuart Mill (15). Porque, como se dirá, las proposiciones fundamentales de Keynes, sobre las cuales habría de volver más extensamente en su *Treatise on money*, que vió la luz pública en 1930, hallábanse ya expuestas en su libro anterior, *Tract on monetary reform*, publicado en 1924, es decir, dos años antes de la obra de Robertson.

En este primer libro sobre la moneda, que abre brillantemente Keynes, con un capítulo sobre las consecuencias sociales de la inflación monetaria, distingue aquél la clase activa (especuladores, hombres de negocios, empresarios, obreros) de la clase inactiva (rentistas o ahorradores).

Años antes, en 1916, Vilfredo Pareto había distinguido la clase o categoría formada por los individuos cuyos réditos monetarios son esencialmente variables (clase S o clase de los especuladores), de la formada por los individuos de réditos monetarios fijos (clase R o clase de los rentistas). En los individuos de la primera prevalece el instinto de las combinaciones, según lo denomina el autor; en los de la segunda, el de la persistencia del agregado. Los primeros son activos, emprendedores, belicosos: industriales, comerciantes, banqueros, especuladores, ciertas categorías de trabajadores, etc. Los segundos, por el contrario, son inactivos, mansos, pusilánimes: rentistas o ahorradores (16). Si prefiriésemos valernos de un lenguaje más llano y pintoresco, diríamos la clase de los lobos y la de los corderos.

La experiencia demuestra que es fácil degollar a los corderos para brindarlos a los lobos; y que, por el contrario, es imposible, hasta por motivos fisiológicos, degollar a los lobos para sustentar a los corderos. La iniciativa de la producción, hasta cuando es inconveniente y perjudicial para la colectividad que forman lobos y corderos, es de los lobos. Es, en cambio, función importantísima de los corderos, producir y acumular la lana especialísima que llamamos ahorro, el cual sirve para permitir la iniciativa de los lobos, y para reparar el daño que aquella iniciativa, cuando es inconveniente, no deja de ocasionar. En los períodos de convulsión económica es frecuente la degollación de los corderos, con beneficio inmediato de los lobos, que ven aumentada su capacidad de consumo (ahorro forzado y transferencias de consumo), y a la larga, con grave daño de los mismos, que pueden llegar hasta extinguirse, por falta de la carne y la lana de los corderos. Durante los períodos de tranquilidad, en cambio, se atenúa la voracidad de los lobos y se restituye a su normalidad la producción de la lana o ahorro a cargo de los corderos.

Es fácil ahora comprender el exacto sentido de algunos pasajes de Keynes. "Una mudanza en el nivel general de los precios, escribía, esto es, un cambio en la unidad que determina las obligaciones de los deudores de dinero (los cuales toman las decisiones que ponen en movimiento la producción) hacia los acreedores (quienes permanecen inactivos una vez que prestaron su dinero), efectúa

(15) J. Stuart Mill, *Principles of political economy*, libro I, cap. V, pg. 4; libro III, cap. XI, pg. 1. nota, pág. 512, Londres, 1915.

(16) Pareto, *Trattato di Sociologia*, vol. II, núms. 2233-2234.

HECHOS E IDEAS

una redistribución de riqueza entre los dos grupos... los que componen el grupo activo, pueden, si previenen tal cambio, conducirse de modo que reduzcan al mínimo lo que pierden en ventaja del otro grupo, o aumentar lo que ganan a costa del mismo, si el previsto cambio en el valor de la moneda se verifica. Si previenen una disminución, ellos, como grupo, pueden tener interés en limitar la producción, aunque tal ocio forzado empobrezca la sociedad en su conjunto. Si previenen un aumento, puede convenirles tomar más dinero prestado e inflar la producción, llevándola más allá del punto en que su rendimiento efectivo es apenas suficiente para compensar a la sociedad, en su conjunto, del esfuerzo realizado... La inflación es, pues, injusta, y la desinflación, dañosa. De las dos, si se prescinde de inflaciones exageradas, como la de Alemania, la desinflación es acaso peor; porque es peor, en un mundo empobrecido, provocar la desocupación que desilusionar a los rentistas" (17). En términos más llanos: es peor, en un mundo empobrecido, provocar el hambre de los lobos que degollar a los corderos.

De tal manera, ingeniosa y hábil, Keynes justificaba entonces la inflación monetaria. El problema de la producción, según él, dependía de factores exclusivamente monetarios, en cuanto a la posibilidad de aumentarla o disminuirla: dependía en suma de fenómenos epiteliales de circulación monetaria. Esta superstición, como dice un renombrado escritor contemporáneo, le induce a creer que una nación puede, mediante la disciplina de su moneda, suprimir los ciclos comerciales y asegurar un empleo constante de sus masas obreras, y que la razón de la crisis de 1930, está en que después de la guerra, los bancos, particularmente, después del retorno (por él tan censurado) al tipo áureo, han mantenido una tasa de interés hartamente elevada, o en el hecho de una errónea política monetaria, que conmueve las bases de la sociedad capitalista (18).

VI

Sobre estos mismos temas vuelve Keynes en su *Treatise*. El ahorro es una función social de suma importancia; pero su inversión, esto es, su transformación en nuevos capitales industriales, es el fundamento de la prosperidad. Todo acto de ahorro que no va seguido de un acto de inversión productiva del mismo, lejos de enriquecer, empobrece a la colectividad, pues a la larga, sólo sirve para reparar o financiar el daño que, por exceso de ahorro improductivo, experimentan los productores.

"Que pueden darse ahorros sin inversiones, dice Keynes, es cosa evidente si se considera lo que acontece cuando un individuo se abstiene de gastar en el consumo su rédito monetario. No importa lo que haga él con su ahorro (sea que lo deposite en un banco, pague una deuda o compre una casa o títulos), si no se acompaña con un acto sucesivo de inversión por parte de un empresa-

(17) J. M. Keynes, *A tract on monetary reform*, págs. 33 y 40, Londres, 1924.

(18) A. Loria, *Keynes sulla moneta*, *La Riforma sociale*, marzo-abril, 1931.

rio. Hay en el mercado un comprador de menos de bienes de consumo, cuyo precio, por consiguiente, disminuye. Esta disminución de los precios aumenta el poder adquisitivo del resto de la colectividad. . . Si los otros individuos procediesen a reducir correspondientemente su gasto de consumo y aumentar en consecuencia su ahorro, ello sólo tendría el efecto de aumentar después el poder adquisitivo de aquella parte del rédito que gastan. Entretanto los que ahorran se hallan individualmente más ricos por el importe de su ahorro; pero los productores de bienes de consumo que han vendido su producción a un precio más bajo, hállanse más pobres por un importe igual" (19).

De tal manera, el ahorro, en vez de aumentar el dividendo nacional, origina simplemente una doble transferencia: una, de consumo, de los que ahorran a la clase general de los consumidores; y otra, de riqueza, de los productores a los rentistas, permaneciendo invariables el consumo total y la riqueza total. El ahorro resulta, pues, abortivo, según la expresión de Robertson (20).

Pero si los consumidores reparten sus réditos monetarios entre ahorro y consumo, en la misma proporción en que los productores reparten el costo total de la producción entre bienes de consumo y nuevos bienes de inversión (o capitales nuevos), el importe del ahorro corriente resulta igual al volumen de las nuevas inversiones, lo cual significa que a todo acto de ahorro corresponde un acto equivalente de inversión productiva del mismo, y la producción total se halla entonces en equilibrio; en otros términos, la tasa del interés corriente resulta igual a la tasa natural, según la nomenclatura de Wicksell, de quien en gran parte procede la construcción de Keynes.

Por último, si el volumen de las nuevas inversiones es mayor que el ahorro corriente, el gasto de los consumidores aumenta respecto al flujo de bienes producidos, y el precio de los bienes de consumo tiende a subir. El excedente de las nuevas inversiones sobre el ahorro corriente se vuelve posible, no por abstención voluntaria de consumo, sino por abstención involuntaria, que deriva del hecho que el valor real de los réditos monetarios ha disminuído por efecto del alza de los precios (automatic lacking de Robertson).

Ahorro y consumo, según Keynes, son actos que, lejos de aumentar o disminuir, como se piensa de ordinario, la riqueza de la colectividad, originan simplemente transferencias de consumo, esto es, redistribuciones internas. Dado el sistema bancario existente (conjunto de bancos dirigidos por el banco central), los efectos del ahorro que no va seguido de una inversión correspondiente son análogos a los de la desinflación monetaria; los del consumo, cuando el movimiento no es general y de la misma intensidad para todos los grupos, análogos a los de la inflación.

"De tal manera, concluye nuestro autor, el primer anillo de la sucesión causal es el comportamiento del sistema bancario; el segundo, el coste de las nuevas inversiones y el valor de las mismas; el tercero, el hecho de producirse

(19) Keynes, Treatise, vol. I, pág. 178.

(20) Keynes, Treatise, vol. I, pág. 174.

HECHOS E IDEAS

beneficios o pérdidas; y el cuarto, la tasa de remuneración ofrecida por los empresarios a los factores de la producción. Variando el precio y la cantidad del crédito bancario, el banco central regula el valor de las inversiones; del valor de éstas respecto al del ahorro dependen los beneficios [o las pérdidas] de los productores; la tasa de remuneración ofrecida a los factores de la producción tiende a subir o bajar, según encuentren los empresarios un beneficio o una pérdida; y el nivel de los precios de la producción colectiva es la suma del coste monetario de la producción (rate of efficiency-earnings lo denomina Keynes) y de la tasa media de los beneficios de los empresarios. . . El nivel de los precios de la producción total oscila sobre o debajo del costo monetario medio de la producción, según la manera cómo el sistema bancario determina el valor de las inversiones a sobrepasar el ahorro corriente o a permanecer debajo del mismo" (21).

VII

Lo que en la concepción de Keynes no parece lógicamente construido es la extraña y poco menos que incomprensible armonía en que pretende presentar la iniciativa individual de los empresarios y rentistas, por una parte, y la acción decisiva que atribuye al sistema bancario, por otra. Si los consumidores son enteramente libres para distribuir su rédito entre gasto de consumo y ahorro y para invertir este último en títulos industriales o en depósitos de ahorro, y si también lo son los empresarios para dirigir la producción, cómo se concilia esta libertad con el poder que atribuye al sistema bancario de inducir a unos y otros?

¿Pueden los primeros contrarrestar la acción inductiva del sistema bancarios, o substraerse a ella, como quiera que sea? Y si pueden, ¿cómo se concilia esta libertad con el poder del sistema bancario, y a qué queda éste reducido? Es difícil dar una respuesta satisfactoria a estas preguntas; y hasta se advierte que el propio Keynes se las ha debido formular. "Con esto no se afirma (dice después de resumir sus principales conclusiones) que el sistema bancario sea el único factor de la situación (la negrita pertenece al texto citado); el resultado neto depende de su política, conjugada con toda otra especie de factores. Pero en cuanto el sistema bancario sea libre en su acción y se desenvuelva según planes determinados, interviniendo como factor de equilibrio, puede contralorear el resultado final [de la producción]" (22).

Esa concepción se nos presenta, pues, con la endeblez lógica de otros sistemas híbridos, como el corporativismo fascista y la llamada economía dirigida o maniobrada, de la que parece una mera variante en cuanto intenta suprimir la libre concurrencia bancaria. Adolece del mismo defecto fundamental que aquéllos: el de ser como una forma de eclecticismo infecundo entre los sistemas

(21) Keynes, *Treatise*, vol. I, págs. 174, 180 y 182-183.

(22) Keynes, *Treatise*, vol. I, pág. 183.

HECHOS E IDEAS

de la libre concurrencia y del Estado comunista, que termina por estirilizarse en su impotencia para conciliar el principio de libre iniciativa privada con la organización gubernamental o social de la producción.

No todos los individuos reaccionan de igual modo al alza o a la baja de los precios, en el caso normal o caso de equilibrio. Unos aumentan sus consumos donde otros los disminuyen, provocando en los precios, movimientos de diferente amplitud y opuesto sentido: los movimientos oscilatorios parciales de que se hizo mención. ¿Por qué, en un momento dado, reducen o, por el contrario, aumentan sus gastos de consumo, y provocan así movimientos generales descenso o ascenso de los precios?

A estas preguntas, la concepción de Keynes, echando mano de la socorrida transferencia de consumo que origina el proceso de ahorro forzado (o *automatic lacking*) sólo sabe dar una respuesta: el poder misterioso, recóndito, del sistema bancario, que constituye, como se dijo, "el primer anillo de la sucesión causal". Y esta respuesta no hace sino alejar la dificultad sin resolverla. ¿Cómo y por qué inicia su movimiento el primer anillo de la sucesión causal, esto es, el sistema bancario?

El razonamiento de Keynes entraña, como en general el de Wicksell y Robertson, una petición de principio que invierte los términos del problema: la prosperidad es grande, se dice, porque abunda el crédito y el medio circulante (esta abundancia es la obra del primer anillo de la sucesión causal, es decir, del sistema bancario). Pero también puede decirse que el medio circulante y el crédito abundan (y se mueve el primer anillo), porque la prosperidad es grande. Lo correcto sería decir, por consiguiente, que entre prosperidad, por una parte, y crédito y medio circulante, por otra, median relaciones de interdependencia, que no es lícito trocar arbitrariamente en relación de causalidad. El crédito y el medio circulante abundan, cuando la prosperidad aumenta. De donde no se deduce que la abundancia de crédito y medio circulante sea la causa de la prosperidad.

No hay duda de que la posibilidad de realizar las ganancias previstas por los empresarios depende, si no en todo, en parte por lo menos, del comportamiento del sistema bancario. Pero la previsión de ganancias es a veces incierta, tanto para los empresarios como para los banqueros; y sumamente difícil para unos y otros la posibilidad de sobreponerse a las pérdidas presentes y al desaliento que lógicamente infunden, aunque "la tasa del interés a que los empresarios capitalizan actualmente el valor de los frutos futuros de los nuevos bienes de inversión", como dice Keynes, ofrezca la perspectiva de beneficios.

En consecuencia, no basta para provocar el alza de los precios o para moderar o neutralizar su alza, que el sistema bancario se halle dispuesto a regular la tasa del interés y a inflar o contraer el crédito y el medio circulante, si las condiciones de equilibrio no admiten la eficacia de tales medios. Un alza moderada no detiene la especulación; un alza fuerte podría dañar gravemente a la producción. Y recíprocamente, una baja no provoca el movimiento de alza de los precios, si no existe la previsión de ganancias; o si el desaliento y el

HECHOS E IDEAS

pánico las neutralizan, y agravan los fenómenos del atesoramiento, que dan lugar a que el volumen del ahorro exceda en mucho tal vez al coste de las nuevas inversiones.

Una experiencia reciente lo ha demostrado. Ni las enmiendas introducidas a la ley americana de Reserva Federal, por la llamada ley Glass - Steagall, en febrero de 1932, con el propósito de provocar la expansión del crédito y de la moneda y, simultáneamente, un movimiento de prosperidad o alza de precios, ni los cáusticos de las emisiones desatentadas dispuestas por el presidente Roosevelt, mediante la N. I. R. A., inspirados por los mismos propósitos, han logrado su objeto.

Al dictarse la ley Glass - Steagall, detuviéronse por algún tiempo el atesoramiento y la exportación de oro. Poco después, en mayo de 1932, reanudábanse fuertemente, como si el temor que inspiraba la perspectiva de la inflación reagrasa tales tendencias, cuyo desenlace fué, por último, el pánico de febrero de 1933. La N. I. R. A., por su parte, ha desnaturalizado por completo el sistema de la Reserva Federal, substituyéndola con un mecanismo burocrático-demagógico de economía pésimamente dirigida, del que es ahora parte integrante, y en el que ya no quedan ni vestigios de las teorías neo-wicksellianas que inspiraron a su tiempo la organización de aquel sistema.

No puede decirse si produce más estupor la desenvoltura de sus dirigentes, intrépidos experimentadores *in anima vile*, más parecidos a un equipo de rugby que a un grupo de gobernantes, según observó espiritualmente A. Maurois, testigo presencial de los primeros pasos de aquéllos, o el cataclismo financiero a que conducen el país. Lo que parece cierto (y aquí nos interesa) es que los muy débiles síntomas de reacción no deponen en favor de la N. I. R. A. ni demuestran la verdad de la concepción de Robertson y Keynes. La depresión no disminuye, a pesar del exceso de inversiones y de las repetidas transferencias de consumos, incesantemente alimentados por la inflación monetaria y por un crecimiento gigantesco de la deuda pública; ni se prueba, por otra parte, que, de no mediar la N. I. R. A., el restablecimiento no hubiera sobrevenido más presuntamente, como ya empiezan muchos a pensarlo (23).

VIII

Las alternativas con que el ahorro afluye a la producción y se transforma en capitales, en nuevos bienes de inversión, como dice Keynes, no bastan por sí solas para explicar la crisis. Intervienen, además, factores psicológicos que influyen por manera decisiva sobre sus movimientos.

Los hechos prueban que corrientes alternadas de optimismo y pesimismo

(23) Cf. Gondra, Elementos, núm. 381; A. Maurois, *Chantiers Américains*, París, 1933, *passim*; G. del Vecchio, *La crisis del dólar*, *Giornale degli economisti*, diciembre, 1933; P. Meynial, *La vie économique aux Etats Unis*, *Revue d'économie politique*, noviembre-diciembre, 1933; J. Broide, *La política monetaria y bancaria de los Estados Unidos en la postguerra*, tesis (inérita) presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires, 1935.

HECHOS E IDEAS

se propagan entre las clases de los rentistas y los empresarios. Sobre la manera cómo se pasa de uno a otro estado, determinando el cambio de actitud de aquellas clases, se han hecho algunas conjeturas ingeniosas y probablemente ciertas.

El retraimiento de la depresión dura generalmente dos o tres años, si factores ocasionales no contribuyen a prolongarlo, como ha ocurrido después de la gran guerra de 1914, principalmente, por la exacerbación del nacionalismo económico. Mientras aquel retraimiento persiste, la tasa del interés tiende a descender, y las reservas en efectivo de los bancos aumentan, sin que el sistema bancario pueda evitar, con los medios a su alcance, la preferencia de los rentistas por los depósitos de ahorro. Una baja del interés pagado a esos depósitos no inclina las preferencias de aquéllos hacia los títulos o negocios de actividad productiva, sino hacia los títulos de la deuda pública, esto es, hacia los títulos más representativos del crédito de consumo improductivo, aunque las conversiones de aquella deuda, frecuentes durante la depresión, provoquen la baja del interés de los mismos. Esa baja representa, como la del interés de los depósitos bancarios, la prima de seguro que cubre los riesgos a que el ahorro se halla expuesto mayormente durante la depresión; porque, mientras ésta dura, el rentista prefiere la mayor seguridad al mayor fruto.

Entretanto, los precios y, más particularmente, los beneficios de ciertas empresas empiezan a elevarse; las personas jóvenes que no han asistido al pánico anterior llegan a la mayoría de edad y se inician en los negocios, contagiando su optimismo a los otros. Renace la confianza y con ella la convicción de que el estado favorable de los negocios subsistirá indefinidamente, por la tendencia tan natural a representarse el porvenir con los colores del presente. El movimiento de ascenso de la nueva crisis comienza.

Son estos los errores alternativos de optimismo y pesimismo que, según Pigou, constituyen la causa dominante de las oscilaciones rítmicas propias de la actividad industrial. Sobre tales errores, la influencia del sistema bancario, según lo demuestra la experiencia, es ínfima o no se hace sentir, hasta porque, tanto el de optimismo como el de pesimismo, cuando nacen, dice Pigou, tienden a difundirse y a crecer, por las reacciones que se producen entre las diversas partes del mundo de los negocios, entre las cuales media cierto grado de interdependencia psicológica (24).

Por último, Keynes admite, aunque de una manera implícita, que el progreso económico, tal como resulta del aumento de la riqueza colectiva, es o debe ser continuo, pues afirma que las transferencias de consumo, o sea, de riqueza, cuando tienen lugar de la clase activa a la inactiva, no aumentan aquella riqueza. Desconoce, pues, incurriendo en inexplicable contradicción, la ley del ritmo a que se halla sometida la actividad económica, y que, precisamente, trata de explicar con sus ecuaciones fundamentales de la moneda.

Esas transferencias, crecientes durante la depresión, no empobrecen, antes

(24) Gondra, Elementos, pg. 525.

HECHOS E IDEAS

bien, enriquecen a la colectividad, aunque de momento disminuyan la riqueza de los empresarios, porque aumentan el flujo de acumulación de ahorro, que se invertirá con mayor beneficio de aquélla, cuando se inicie de nuevo la prosperidad. La disminución que experimenta la riqueza de los empresarios, por otra parte, es efecto de transferencias, mejor dicho, de reducciones del capital invertido (la empresa que costó 100 se transfiere a otras manos mejores o más afortunadas a menos de 100, por efecto de liquidaciones judiciales o extrajudiciales), que preparan o apresuran el restablecimiento de la prosperidad. Tal es, a lo que entiendo, el proceso de ahorro inducido (*induced lacking*) a que se refiere Robertson, más razonable, sobre este punto, en cuanto admite descensos beneficiosos de la escala productiva, según se ha dicho.

Hay además otro sofisma en que incurren, como se ve, hasta escritores de la talla de Keynes. Para liquidar los malos negocios y apresurar el fin de la depresión, es necesario promover de algún modo el alza de los precios o esperar a que se inicie. Los hechos demuestran, en cambio, inexorablemente lo contrario: para que aquel movimiento de alza se reanude, es menester liquidar previamente. Si, entretanto, el flujo de la inflación crece, la falsa prosperidad que se provoca con ella no elimina las causas de la depresión; muchos rentistas son expoliados del fruto de sus ahorros; la liquidación sólo se realiza en apariencia, provocando las consabidas transferencias de consumos, de los corderos a los lobos, mejor dicho, degollándose a los corderos, para brindarlos, como presa, a los lobos famélicos de la depresión, sin advertir que, de tal modo, prepárase, a la larga, la muerte o extinción de aquéllos. La frecuencia de la depresión aumenta, y aquélla se trueca en un estado crónico (25).

“Perturbar el ahorro, escribía en 1927, mucho antes de la reciente experiencia norteamericana, desilusionando a los rentistas, es cosa por lo menos tan grave como perturbar la producción, provocando la desocupación... Si el flujo de ahorro con que se irriga la producción se detiene o simplemente disminuye por el temor y por el empobrecimiento que la inflación provoca en los rentistas, se perturban funciones importantísimas del proceso productivo, a saber, la de reintegrar o mantener en buen estado los capitales existentes y la de fabricar capitales nuevos que el desarrollo industrial demanda de una manera incesante. Se perturba, en consecuencia, la demanda de capital personal, esto es, la demanda de brazos.”

IX

En estos tiempos de actividad vertiginosa, cada uno de los problemas particulares que se ofrecen a nuestra consideración, cualquiera sea el ángulo visual desde el que le contemplemos, nos conduce, por la fuerza de los hechos, a este dilema: es necesario decidirse entre una concepción de libertad económica y política que, dentro de ciertos límites acreditados por una experiencia secular, respeta la iniciativa individual, sin llegar a los extremos de la licencia —concep-

(25) Foá, *op. cit.*, *ibid.*

HECHOS E IDEAS

ción que con harta impropiedad suele denominarse **liberalismo**, y es risible a veces ver zaherida y refutada por quien no tiene de ella ni asomo de sospecha—, y la que se le contrapone, y estima esta libertad como anarquía, desorden y dilapidación del dividendo nacional, fuente de injusta repartición, que beneficia a los ricos y daña gravemente a la masa de los trabajadores.

Hay que decidirse, pues, entre un gobierno de libertad, respetuoso del caudal de cultura que llamamos garantías individuales y, por tanto, de la libre iniciativa individual o personal —condición necesaria de bienestar y de verdadero perfeccionamiento institucional—, y un gobierno de dictadura, desdeñoso de aquellas garantías, que tiene por causantes de los males que hoy afligen al mundo, y que, por consiguiente, quiere suprimir para remedio de aquellos males.

El hecho de haberse reprochado con serio fundamento a las nuevas teorías del crédito y de la moneda, que hacen del sistema del banco central un mecanismo por cuyo trámite puede gobernarse la producción y la distribución de la riqueza, su impresionante parecido con los métodos industriales y bancarios de la dictadura bolchevista nos está demostrando que el problema fundamental, frente a la gravedad ocasional de depresión por que atraviesa el mundo, no consiste tanto en una mera cuestión de arte o técnica bancaria, cuanto en la necesidad de resolver aquel angustioso dilema.

Por desgracia, los hechos no nos autorizan a decir que nos hallemos próximos a una solución, aunque algunas veces ciertos síntomas halagadores nos traen un poco de esperanza y de consuelo. Acabamos de ver, por ejemplo, cómo la Francia conservadora, representante de una obstinada y vigorosa tradición de libertad, contrae alianza política internacional, en la que asoma de nuevo la fuerza de la tradición histórica, con la Rusia comunista y enemiga de aquella libertad. Y mientras en Francia se hace sentir el deseo de atenuar la prevención hostil hacia la Rusia bolchevista, oyéanse también en ésta, voces de concordia, que nos hablan, por vez primera, después de muchos años, de respetar la dignidad humana, que, hasta poco tiempo hace tenía por sentimiento de clase, puramente burgués y capitalista; de proteger el hogar y el sentimiento de familia; y de atenuar los extremos de la opresión económica, porque acaso empieza por fin a comprenderse que es fatiga infructuosa y absurda el intento de sofocar la libertad humana.

Tal vez, al deponerse la intransigencia de estas dos posiciones extremas, nos aproximemos a la solución que buscamos anhelosamente: a una solución que no sea eclecticismo infecundo, simple amalgama de cosas inconciliables, sino que, recordando, como quería el conde De Maistre, a los pueblos, los beneficios de la autoridad, y a los gobiernos, los de la libertad, nos lleve a una objetiva y cuidadosa definición de los límites y garantías con que ha de rodearse la intervención del Estado en la actividad privada, si el interés de la sociedad, libre de toda contaminación de egoísmo individual, ha de armonizar verdaderamente con la fecundidad inagotable de la iniciativa personal.

Junio de 1935.



La Unión Cívica Radical y el Ejército

P O R

DELFOR del VALLE

La Unión Cívica Radical, expresión de la mayoría del pueblo argentino, se ha reintegrado a la vida cívica, después de las horas inciertas que sucedieron al alzamiento militar que determinó la caída del gobierno constitucional que la voluntad de la Nación, expresada por un millón de ciudadanos, consagrara en las urnas.

Y digo constitucional, pues es notorio que Hipólito Irigoyen fué exaltado a la segunda presidencia en comicios libres e irreprochables, bajo el gobierno del doctor Marcelo T. de Alvear y los partidos opositores a la Unión Cívica Radical, gozaron de todas las garantías para ejercer sus derechos.

Todos los poderes del Estado realizaban dentro de la Constitución sus funciones sin entorpecimiento alguno; la libertad de reunión garantizada y la de la prensa absoluta, hasta llegar a la licencia.

El presidente Irigoyen era el blanco de los dicitos e injurias, mientras que sereno, marchaba imperturbable en medio del torbellino de miserias que lo envolvía.

Nada podía, pues, justificar el atentado de Setiembre.

La U. C. R. y sus hombres representativos fueron objeto de persecuciones indignas y calumniados vilmente. Muchos de ellos encarcelados, deportados y víctimas de todo género de ultrajes y sometidos a procesos ante una justicia que, olvidando su sagrada misión, sirvió mansamente los planes liberticidas de la dictadura, e Irigoyen, dos veces presidente, anciano y enfermo, fué confinado a la isla de Martín García. También él caía envuelto en esos procesos acusado de administrador infiel, él, que era el prototipo de la honestidad y que hizo lo que ningún mandatario había hecho hasta entonces, donando sus emolumentos a la beneficencia pública y renunciando a todos los halagos del poder, pues, apóstol de un gran ideal, continuó haciendo vida de anacoreta en el modesto hogar, desde donde predicara la doctrina redentora, en cuyo culto consumió toda su existencia.

Los procesos tuvieron su fin, cuando se produjo por el tiempo transcurrido la prescripción, porque la justicia obsecuente con la dictadura no se atre-

HECHOS E IDEAS

vió a dar un fallo absolutorio, que necesariamente debía producirse, y así se conseguía, por otra parte, que la sospecha sombreara las reputaciones de ciudadanos honorables.

Era necesario destruir por todos los medios la gran fuerza popular y para ello se comenzaba por enlodar a sus cabezas dirigentes, olvidando que las grandes causas se magnifican por el sacrificio y que se arraigan más en las almas, el anhelo de la justicia, cuanto más se las persigue y afrenta.

Pero el fallo de la opinión pública, de más alto valor moral que los casuísticos de los jueces, se alzó imponente para vindicar a los inmolados a la furia vengativa, de quienes se sentían pequeños para sufrir la confrontación.

El fallecimiento de Irigoyen, que conmoviera dolorosamente a la República y la multitud que lo acompañó a su última morada, en apoteosis gloriosa, fué la vindicación de su nombre y la condenación de los que mordidos por pasiones insanas, pretendieron borrar su magna obra, como creador de la democracia nacional.

Ese mismo fallo de la opinión es el que destruyó la miserable conjura, urdida contra un partido que durante cuarenta años luchó por la libertad y por el derecho, afrontando todas las vicisitudes y echando a la hoguera purificadora, fortuna, familia y cuanto hay de más caro al corazón del hombre.

La calumnia miserable que se cebó en la reputación del radicalismo, para destruir sus nobles atributos, ha quedado hecha trizas y ojalá los que han usufructuado del motín de setiembre, al ser juzgados por sus contemporáneos y la historia, puedan obtener el mismo fallo. Lo deseo sinceramente como argentino.

* * *

La abstención de la U. C. R., su ausencia de la vida pública, mantenía una incertidumbre, que ha sido despejada y su vuelta al comicio, recibida con vivo regocijo por la opinión, pues su concurso asegura el retorno a la normalidad tan anhelada.

Solamente los usufructuarios del movimiento de Setiembre han revelado sobresalto por la presencia de la U. C. R. en el comicio, porque saben bien que si ésta goza aunque sea de una relativa libertad, se impondrá por su fuerza idealista y numérica.

Esta perspectiva les hace perder el sentido de la realidad, hasta el punto de afirmar que aunque la U. C. R. triunfase, no se le entregaría el gobierno del país, porque cuentan para ello con el ejército.

Esta afirmación audaz y agravante para las fuerzas armadas de la Nación, después de hacerla circular en todos los corrillos como un venticello, ha tenido su protocolización oficial en la asamblea que el partido Conservador de Buenos Aires ha realizado el mes pasado en Morón, para proclamar su fórmula gubernativa.

En esa asamblea, un orador, en su embestida desorbitada contra la Unión Cívica Radical, ha lanzado las palabras que reproducimos más abajo y que, a

HECHOS E IDEAS

más de una amenaza subversiva, implican la injuria más grave que pueda inferirse al ejército. Para el orador, si la U. C. R. venciese en los comicios, no habría otra solución que el motín por el ejército y como su consecuencia fatal la dictadura, que se encargaría de aniquilar la fuerza popular que representa la mayoría de la opinión nacional. He aquí sus palabras, que no necesitan mayor comentario y que revelan en qué cifran sus esperanzas de seguros derrotados. Dijo el orador:

“¿Es posible que por primera vez en la historia de la humanidad, los fugitivos del régimen depuesto por una revolución triunfante, retornen en seguida al usufructo del gobierno sin haber repudiado siquiera a los causantes y responsables de esa revolución? ¿Tiene derecho moralmente el pueblo de la República de pedirle al glorioso ejército argentino, su noble y decisivo colaborador en la jornada del 6 de Setiembre, que mañana le presente armas tan luego a alguno de esos ciudadanos que hasta hoy se solidarizan con los supuestos ideales y la presunta moral de los prófugos de 1930? ¿Es concebible que el electorado consciente del país someta al presidente de la República, valeroso soldado de la revolución, a la tortura de entregar el bastón de Bernardino Rivadavia a cualquier representante de esa fuerza regresiva, quien aun contra su voluntad llegaría al poder con mensajes de odio, con inquietudes de desquite y con urgencias de venganza?”

¿Puede concebirse algo más delirante? Desde luego, aunque se trate de un desplante temerario, conviene señalarlo, para aleccionar a los que servirían de instrumento de tan descabellados planes liberticidas.

Si tal monstruosidad pudiera consumarse, habría que pensar que nuestra patria, constituida y libre, no sería sino tribu de bandoleros, indigna de figurar entre los pueblos civilizados del orbe.

* * *

Es evidente que se pretende infiltrar en el ánimo del ejército la especie absurda de que la U. C. R., alcanzado el gobierno, se lanzaría en una carrera desatentada de venganzas y persecuciones contra sus componentes, como represalia de la participación que algunos de ellos tuvieron en el movimiento de Setiembre. Es una afirmación desprovista de fundamento alguno, pues la tradición y la historia de la Unión Cívica Radical la desautoriza. Si algún partido político se esmeró en enaltecer al ejército, fué el nuestro, tanto en la oposición como en el gobierno. Jamás miró en el ejército su enemigo, ni dudó tampoco de que fuera la garantía de sus derechos y libertades.

Hagamos un poco de historia.

* * *

Cuando el doctor Roque Sáenz Peña, elegido presidente por el “régimen”, con la abstención de la U. C. R., en aquella histórica conferencia con el doctor Irigoyen, antes de asumir el poder, en la que le garantizó bajo su palabra de

HECHOS E IDEAS

honor de caballero y de presidente que pondría todo su empeño y su autoridad para que el pueblo pudiese concurrir a comicios honorables y garantidos, como los reclamara la U. C. R. como culminación de sus esfuerzos, ésta, haciendo fe a esas promesas, arrió la bandera revolucionaria, para concurrir a los comicios.

La primera prueba del cumplimiento de su promesa la rindió el doctor Sáenz Peña, presentando a la U. C. R. la ocasión de ejercer sus derechos cívicos, en la concurrencia a los comicios de renovación de los poderes del gobierno de la provincia de Santa Fe.

Esta fué intervenida y el radicalismo, presidido por el doctor Irigoyen, se lanzó a la justa comicial.

Esa lucha, se recordará, fué ardiente y entusiasta y como por ciertos siglos que su desarrollo presentaba, despertaron dudas los procederes del interventor, el doctor Irigoyen solicitó del doctor Sáenz Peña presidiera el acto electoral el jefe de las fuerzas militares de Santa Fe y los oficiales destacados en la provincia, a lo que accedió el doctor Sáenz Peña. Ese jefe militar no era radical, el doctor Irigoyen no lo conocía y, sin embargo, tuvo absoluta confianza que bajo su amparo la elección se realizaría regularmente. Así sucedió.

Este recuerdo revela el concepto que el doctor Irigoyen tenía del ejército y cuánto valoraba sus atributos de dignidad y de respeto a las instituciones y a la soberanía del pueblo.

Durante su primera presidencia, y en el tiempo que estuvo al frente de la segunda, el doctor Irigoyen confió misiones delicadas y de alta representación a miembros del ejército, designándolos gobernadores de territorios, ministros diplomáticos y otros cargos importantes, y repitiendo el caso mencionado de Santa Fe, encomendando a jefes y oficiales del ejército la vigilancia de actos electorales realizados en las provincias bajo su gobierno.

Entre los altos jefes del ejército a quienes el doctor Irigoyen confiara cargos de responsabilidad se puede señalar al General Uriburu, jefe en 1930, del movimiento de Setiembre, y al actual presidente de la República.

Estos antecedentes hacen hasta ahora inexplicable la razón por la cual determinados elementos del ejército siguieron al jefe de la revolución y sólo puede atribuirse el hecho a la influencia de camaradas y al ambiente de rebeldía que se había creado contra el gobierno depuesto, por una prensa complicada, que saltó sobre todas las vallas para desautorizar ante la opinión al doctor Irigoyen, abusando de la magnanimidad de éste y de su respeto a las libertades de reunión y de prensa, que no intentó jamás menoscabar, por más que en esas reuniones y en esa prensa se le mortificara con irrespetuosidades y denuestos.

Coincidiendo con esa campaña demoledora, se hacían circular dentro del ejército, versiones extrañas y maliciosas para el jefe del estado. Se llegó a asegurar que el Dr. Irigoyen se resistía a recibir los armamentos adquiridos en el extranjero bajo la presidencia del Dr. Alvear, cuando la representación radical en el Congreso, le había otorgado su voto. También se hizo circular en las filas del ejército otra burda especie. Un buen día, dos distinguidos y altos jefes militares, llegaron hasta el despacho del Dr. Irigoyen, haciéndole saber el

HECHOS E IDEAS

descontento y alarma que existía en el ejército, ante la indiferencia culpable del gobierno, porque se aseguraba que el Sr. Ibáñez, mandatario de Chile, para desviar la oposición de su país, tramaba una invasión del territorio argentino, sin que se adoptara medida alguna de seguridad y de respeto hacia la Nación.

El Dr. Irigoyen, desautorizó en absoluto la ridícula invención, convenciendo a estos jefes de su absoluta falsedad y asegurándoles que, por el contrario, era el mandatario de Chile que, por medio de un representante ante nosotros, solicitaba del Presidente argentino, hiciera vigilar a jefes del ejército chileno, residentes en nuestro país, para impedirles siguieran conspirando contra su gobierno.

De esa manera se creaba una atmósfera propicia en el ejército para consumar el atentado contra las autoridades constituídas.

La misma conducta observada por el Dr. Irigoyen, la siguió el Dr. Alvear al asumir la presidencia de la República en 1922 respecto al ejército, enaltecendo a sus miembros con cargos de confianza y llevando al Ministerio de Guerra al coronel Justo, actual presidente, en cuyo cargo se destacó su personalidad, facilitándole más tarde que alcanzara su suprema ambición de llegar a la presidencia de la República.

Y ya que nos referimos al doctor Alvear, su solo nombre es suficiente para apreciar el grado de adhesión afectuosa para el ejército del presidente de la U. C. R., como que constituye para él un título de legítimo orgullo de su proapia, ser nieto del héroe de Ituzaingó, general Alvear, su abuelo paterno, y nieto por línea materna del general Pacheco. ¡Cómo imaginar que el jefe actual de la Unión Cívica Radical podría inspirar, mañana, si el partido llegase nuevamente al poder, una política de venganzas ruines y persecuciones contra quienes visten el glorioso uniforme del ejército custodia de su bandera!

El joven comandante, que al frente de un batallón de ciudadanos formara con las divisiones del ejército, en los ejercicios doctrinales realizados en Curumalán, cuando no existía la conscripción, mantuvo siempre a través del tiempo la solidaridad y camaradería con sus compañeros del ejército permanente, y llegado al gobierno, así lo demostró.

* * *

Por otra parte, la historia de la U. C. R. acredita la profunda vinculación que existió entre ella y el ejército.

Durante su acción revolucionaria, a partir desde el 90, la U. C. R. la realizó con su concurso. Los movimientos reivindicatorios de la soberanía popular de 1893 y 1905 contaron con su apoyo.

Pero hay que establecer la fundamental diferencia entre esos movimientos y el alzamiento de Setiembre. La U. C. R., cuando hubo de recurrir a la violencia, cerrados todos los caminos de la legalidad, aquéllos tuvieron un carácter eminentemente popular con sus direcciones civiles y responsables, de modo que la presencia de cuerpos del ejército en sus filas significó solamente su concurso,

HECHOS E IDEAS

dejando en manos de los ciudadanos su ejecución y proyecciones, y quienes los encabezaban lo hacían bajo compromisos de honor de no participar en las funciones del gobierno en ningún caso, entregando al pueblo los destinos del país, considerándose excluidos para dirigirlo, por el mismo hecho de ser el resultado de su acción.

El movimiento de Setiembre sólo fué de carácter militar. Su único director y responsable, su jefe, que asumió el gobierno, declaró que lo había hecho sin el concurso de ningún partido político —es decir, que ese movimiento no había tenido carácter civil— y desde el primer momento se convirtió en una dictadura, no alcanzando a disimularla ni el título de “gobierno de facto” que la prensa complaciente le asignó.

Por eso la U. C. R. hizo público su repudio y sus hombres dirigentes aceptaron las consecuencias que su actitud les impuso, no para agraviar a los militares que prestaron su concurso al derrocamiento del gobierno constitucional, ni para comprender en ese repudio a toda una institución, sino para que no quedara el precedente funesto que las fuerzas creadas para sostener las instituciones se convirtieron en elementos destructores de gobiernos que, como el depuesto, surgía de la soberanía nacional, sometiendo la vida y la libertad de los ciudadanos a la voluntad arbitraria y sin ningún control de quienes se apoderaron del poder.

* * *

No tiene, pues, la U. C. R. cuenta pendiente alguna que arreglar con el ejército, y triunfante, lo considerará siempre como la institución que la Carta fundamental le ha asignado en la administración del país: defender la integridad y la soberanía de la Nación y ser guardián de su honor y de sus libertades.

En homenaje de estos elevados conceptos, la U. C. R. no puede contemplar a las fuerzas armadas de la República sino con un alto espíritu de justicia.

La U. C. R. no teme la balandronada de los energúmenos que la combaten, como no teme al ejército, compuesto de ciudadanos que han salido de sus propios hogares, como no puede creer que jefes y oficiales cultos y pundonorosos olviden la augusta misión que tienen en la existencia eterna de la nacionalidad.

Estas líneas, que he trazado con toda la sinceridad que abona una vida modesta pero consagrada a servir ideales que están por encima de todos los prejuicios e intereses, han sido inspiradas no por el propósito de congradar voluntades, sino para proclamar la verdad y expresar cuán profundo en su cariño de argentino por los ciudadanos a quienes les ha tocado en suerte ser el sostén de sus instituciones.

Siendo casi un niño, formé en las filas del ejército. Mis ascendientes fueron militares, y cuando por vez primera ocupé una banca en el Congreso Nacional, mi preocupación constante fué gestionar todo lo que pudiera contribuir al bienestar y a la seguridad de quienes, en una hora solemne, ofrenden sus vidas para mantener las glorias conquistadas.

HECHOS E IDEAS

Obedeciendo a ese alto concepto, en el período parlamentario de 1894 al 98, como diputado nacional, promoví y obtuve la sanción de diversas leyes, como la creación de las Intendencias Militares y los Depósitos de remonta del ejército, que funcionan hoy, prestando grandes servicios a la administración. Y estoy seguro que si igual cosa hubiese sucedido con el proyecto de Montepío Militar que presenté, se hubiesen evitado mayores recargos en el presupuesto de la Nación.

No es por un espíritu de vanidad que traigo estos recuerdos, sino para evidenciar, contra maliciosas interpretaciones, que lo escrito en favor de la tesis sostenida, no es inspirado por razones circunstanciales, sino obedeciendo a viejas convicciones y porque pienso que contribuyo a despejar una atmósfera creada para despertar prejuicios infundados, contra un partido que puede, como nadie, invocar su más puro nacionalismo e incapaz de atentar contra todo lo que constituye la augusta entidad de la patria, en sus múltiples manifestaciones como pueblo constituido.

Junio de 1935.





Las Escuelas Revisionistas

P O R

ERNESTO C. BOATTI

La crítica a la democracia se enfoca desde distintos puntos de vista; unos con el propósito demoledor de sustituir sus fundamentos históricos, de respeto al individuo y a la libertad incorporados a todas las normas jurídicas que han caracterizado a la política liberal y positiva del siglo pasado; por la concepción de un Estado totalitario que absorbe al individuo dentro de la colectividad en un finalismo materialista e integral. Y otros sin abandonar las líneas maestras de la libertad y del respeto a las mayorías, critican la posición actual de los gobiernos contruidos sobre las bases del parlamentarismo y del liberalismo económico, atribuyendo al actual estado de inquietud y de malestar de las masas, a la incapacidad del Estado democrático parlamentario de resolver los áridos problemas que dejó la guerra, y que engendraran esta crisis, que por su duración e intensidad se parece más a una crisis de transformación de posiciones y de valores, que a una de las tantas crisis cíclicas económicas o financieras, que caracterizaron la evolución de la producción capitalista.

En este artículo nos ocuparemos de analizar en rápida revisión los argumentos que aportan al debate quienes se colocan en la segunda de las funciones que acabamos de mencionar. No seguiremos el orden cronológico de su aparición en la enumeración de las distintas teorías; guía más bien esta investigación el propósito de tomar los dos grandes núcleos que caracterizan esta posición crítica; es decir, las doctrinas política económica y las políticas sociales.

Comenzaremos esta exposición sintética con las teorías de Bernard Lavergne, a quien no le interesa cuáles podrían ser las mejoras a introducir en tal o cual país de América o de Europa, pues que tales procedimientos variando según el sitio y lugar admiten infinitas interpretaciones. Para el autor son todos ellos problemas secundarios, pues sería la base misma del Estado la que se encuentra en esta época afectada; por otra parte el Estado moderno todo, está enfermo.

Gobiernos fascistas con poderes personales fuertes y gobiernos democráticos que descansan sobre el consentimiento de los gobernados, pueden desde

HECHOS E IDEAS

el punto de vista de este autor darse la mano, pues la crisis es general y los alcanza a todos por igual. Un solo problema, pero cada día más angustioso es el que debe considerarse y en la solución de esta pregunta básica: ¿Cuál es la fuente o cuáles son las fuentes de donde debe surgir el Poder del Estado moderno?, que vale decir: ¿cómo se explica el sufragio universal, que todos los estados contemporáneos, a excepción de la Rusia Soviética, proclaman, más o menos hipócritamente, como el solo fundamento de su autoridad?; en esta solución, decíamos, están contenidas todas las posibilidades de salvación para la democracia; y concluye proponiendo el doble sufragio, el individual y el social.

La esencia de esta teoría, que ocupa una posición intermedia y que más bien busca conciliar las dos fuerzas, la económica y la política y de cuya falta de sincronismo surgen las perturbaciones que caracterizan el dinamismo social de esta época, podría sintetizarse en tres puntos básicos:

1º) Sienta primero, la concepción central que todo hombre, cualquiera que sea su posición en la sociedad, tiene el derecho, mas, tiene el deber de "expresar, con o sin intermediario, un doble sufragio". Siempre los autores toman como punto de partida un axioma cuya evidencia deslumbra: un hombre, un voto. Ya que el hombre considerado desde el punto de vista político, ha sido siempre para la escuela individualista una entidad indisoluble, última, rebelde en consecuencia a toda reducción. Para Lavergne la idea dualista que él sustenta, está pues en las antípodas del pensamiento clásico y tradicional en materia de sufragio. Admite como fundamental la doble naturaleza del hombre en tanto que consumidor de servicios públicos y como colaborador y coproductor de esos mismos servicios; y cree que rechazar esta dualidad orgánica podría traer consecuencias que él prevé graves.

2º) Encuentra que no pueden llamarse pobres pero sí insuficientes todas las razones de orden metafísico y abstracto, tal la creencia cartesiana en la igualdad de la razón humana; y justifica en consecuencia el sufragio universal en motivos más concretos, en razones que por ser evidentes no habían sido destacadas suficientemente: Así deja establecido, coincidiendo con la escuela clásica a quien pretende colocarle las banderillas de su crítica "que es un hecho material y que se impone con clara evidencia que nadie puede vivir sin recurrir a los servicios públicos", reconociendo en esta causa la razón inmediata y principal del sufragio universal individual.

Así interpretado el sufragio, puede ser creencia mística e irracional, pero interpretado de conformidad con la doble función del hombre, el sufragio se transforma en una regla elemental, apta a admitir la adhesión de todos y tan responde a la verdadera naturaleza humana, que si no existiera habría que inventarlo.

3º) Establece que el voto funcional nada tiene de común con las formas modernas o antiguas del sufragio corporativo.

La función característica de este voto es la de integrar en el Estado los

más altos valores que la nación crea por su trabajo incesante; pues que el gobierno de la cosa pública ya no es posible sin que todos los grupos sociales, elevándose a la altura del interés general reciban la misión, ya sea en el orden del poder ejecutivo o en el del legislativo, de absorber todas las responsabilidades políticas.

En fin, el autor de "El Gobierno de las Democracias modernas" resume así su propia teoría: si fuera posible intentar en pocas palabras un resumen general diríamos que al principio del individuo-rey, que el sufragio universal exprime, el sufragio de los cuerpos sociales superpone la afirmación que el agregado nacional merece a título igual: voz y autoridad. "El individuo contra el Estado, tal es nuestro actual sufragio individual; el Estado superior al individuo, he aquí el sufragio social; el individuo y el Estado cada uno colocado en su rango, tal es el doble sufragio universal, sólo capaz de dar expresión ante la gran luz de la tribuna pública, a todos los valores nacionales."

Hemos procurado resumir el pensamiento bien nutrido de teorías y de hechos, que dominan en este autor, en la forma más clara que nos ha sido posible, a fin de señalar esta posición como una tentativa de conciliación entre la escuela económica de Valois de origen católico y nacionalista y la constitucionalista de Barthelemy (Joseph), que sin salirse de las normas clásicas de las cuales es magistral profesor, intenta modificar, sino substancialmente las formas de elaboración de las leyes para adaptarlas al tecnicismo que exige la estructuración moderna, y que en su libro "Essai sur le Travail Parlementaire et le système des conmixions", que él califica como un estudio de anatomía o mejor de histología parlamentaria y en Crisis de la Democracia, ha descripto con la precisión y la agudeza crítica que le dá su gran dominio del derecho constitucional y el conocimiento del parlamento francés.

Laski también asigna especial importancia a la necesidad de colocar sobre el mismo ritmo de marcha al progreso económico con las transformaciones que necesita el poder político, más difícil de adaptarse a la modificación rápida que requieren las circunstancias excepcionales que la guerra y la crisis han precipitado.

Para él la libertad no es una cosa rígida, producto de la declaración abstracta de principios, ni tampoco una cosa meramente negativa, es más bien el fruto de un esfuerzo continuado, una lucha cotidiana y constante. La más grande garantía de la libertad es entonces la mejor organización para la resistencia; niega en consecuencia que se deba conceder al Estado en principio una obediencia ciega y carente de reflexión. La fuerza del Estado está en la conciencia de los ciudadanos y la transformación que deberá seguir el gobierno democrático para adaptarse a las modalidades de la civilización moderna, consisten en restaurar en el ciudadano su iniciativa personal y su sentido de responsabilidad política. En la condición actual de la sociedad no se concibe al individuo aislado, es siempre parte integrante de su grupo, y está ligado al mismo por funciones de acción y reacción que limitan forzosamente su libertad, encuadrando al individuo en el seno de un grupo para que pueda sentirse dueño de su fuerza e imprimir su voluntad en las decisiones del organismo político. Por eso

HECHOS E IDEAS

para Laski el gran peligro que prevé como móvil para lanzar los grupos sociales a la anarquía o a la insurrección, es la injusticia; cuando los pueblos sienten sus efectos se revelan y pueden seguir a los agitadores audaces que los impulsan convirtiéndose en sus presas; pero si la actividad gubernamental maneja la coacción de acuerdo con normas establecidas, la libertad que espía siempre para revelarse, transforma sus fuerzas de rebelión en impulsos que se diluyen en sistema de libertades, que pueden convertirse en reformas que implican la implantación de nuevos tipos institucionales o una nueva visión del Estado.

No hemos de seguir el pensamiento de Laski en su plan de reformas que abarca las instituciones políticas, las instituciones económicas, el poder judicial y la organización internacional. Nos basta destacar la postura revisionista que adopta frente al problema que implica la transformación del Estado para mantenerle su carácter democrático; y destacar también la urgencia con que señala la necesidad de adoptar nuevos rumbos para conjurar el fermento revolucionario que se agita en lo profundo de la masa, que contempla como un motivo permanente de protesta la exhibición grotesca de la riqueza y de la injusticia "que ha convertido nuestra vida social en una cosa tan burda, artificiosa y afectada."

Para él es incompatible la absurda división de pobres y ricos, en un mundo donde la imprenta lleva el conocimiento y la ciencia a todos los cerebros; donde las comunicaciones facilitadas por el transporte mecánico va realizando la unificación económica del mundo; y donde las desigualdades culturales tienden a desaparecer para caer dentro de un mismo índice de elevación espiritual. Hay que cuidar entonces que ese fermento que está en el fondo de la mayoría que rechaza los fundamentos morales de un sistema que enardece los ánimos para derribarlo, no desemboque en una revolución brutal y fulminante que arrasaría con los fundamentos mismos del actual Estado. Hay entonces que aprovechar las inquietudes de nuestra época que exigen que dentro de las condiciones del sistema actual puedan y deban verificarse trascendentales modificaciones, para salvar los designios más altos de la especie humana, en cuya cumbre, interpretando el pensar de este gran reformador democrático, podríamos colocar la luz inextinguible de la justicia, de cuyo impulso arranca la fuerza dominante de la evolución humana.

Para el ilustre profesor de Lille, René Hubert, el problema de la crisis porque atraviesa el complejo democrático, no estaría tanto en las causas económicas y sociales propiamente dichas, sino en las dificultades que existen en los regímenes democráticos de conciliar el principio de autoridad indispensable para el gobierno de los pueblos con la organización democrática; no hay así problema más importante, ni más urgente, que definir el principio y el objeto de la autoridad. Y esta importancia es todavía más grande en la democracia, pues lo característico de este régimen es que la obediencia debe ser consentida, vale decir que ella no se imponga sinó por su propia virtud.

De esa proporcionalidad dinámica en que debe establecerse el equilibrio político de la Nación, la justicia, la solidaridad y la norma, formarán el polí-

gono de fuerzas permanentes que darán vida al nuevo Estado; de modo que sin justicia y sin disciplina, no habrá Estado, si éste ha de ser la expresión de una solidaridad consentida, viviente y activa.

La posición de Nitti, para quien parece escrito el aforismo de Cousin: "La crítica es la vida de la ciencia"; es bien conocida a través de su producción última y sobre todo en su gran libro: *La Democracia*. No es posible en los límites de este artículo resumir la magnitud de esa obra que puede ser, desde el punto de vista crítico e histórico, fundamental. Sólo queremos destacar los tres enemigos de la sociedad actual que él señala: los grandes capitalistas, el comunismo, sobre todo en la forma espúrea del bolchevismo; y el nacionalismo que excita todas las pasiones bélicas.

Son los tres jinetes del Apocalipsis que avanzan en medio del desorden en que vive el mundo, angustiado por el miedo a una nueva guerra que no sabe o no quiere evitar.

Y en el seno de esa grande inquietud, lo guía la luz del pensamiento de Hegel, para encontrar en el hombre moral, la fuerza que le hará salvar esta etapa dolorosa de negación y de miseria; "la libertad, que es el único régimen de sano vigor que permite todos los contrastes y hace que se revelen todas las energías nuevas". La libertad que no es herencia, sino conquista, y que hay que mantener a todo precio a fin de conciliar las formas económicas de cooperación, con las formas políticas que no han de sacrificar nunca ni la libertad de pensar, ni la libertad de reunión, para poder levantar la nueva arquitectura de la Sociedad fundamentada sobre la civilización moral y humanista.

Para completar siquiera sea en esta forma rápida la literatura política, crítica de los conceptos básicos de la democracia, tendríamos que detenernos con la dedicación debida ante obras de tanta profundidad de pensamiento como la de Laun y la de Kelsen; pero estos autores conjuntamente con Joseph Barthelemy y B. Mirckine Guetzenitch, nos servirán de materia de estudio para un próximo artículo, en el cual estableceremos la evolución del concepto democrático de Estado tomado desde los puntos de vista filosófico, jurídico y constitucional.

Diremos ahora dos palabras a propósito del movimiento revisionista iniciado recientemente en Francia. Para ello dejaremos de lado toda la abundante producción, más literaria que política, que continúa desarrollándose alrededor del pensamiento de Maurrás; ni tampoco consideraremos por ahora la interesante polémica que ha motivado los proyectos de reforma iniciados desde el gobierno por Doumergue; y desde el libro y la prensa por un grupo de escritores que no observan una sola línea de ataque sino que se colocan desde los más diversos sectores, que van desde Charles Benoist, Tardieu y Daniel Halévy y hasta los Juvenel, Jacques Berdoux, presidente del Comité técnico para la reforma del Estado, Jean Gheano, Lucien Rumier, Emanuel Beirl, Jules Romain, Drieu la Rochelle, Marcel Deat, Antoin de Mun, Emile Labarthe; y tantos otros más o menos brillantes, que aportan en general al debate un vigoroso ardor polémico más que un nuevo y original pensamiento.

Haremos un corto aparte con el movimiento que se agrupa alrededor de

HECHOS E IDEAS

las revistas *Esprit*, y *L'Ordre Nouveau*. A. Dandieu, fué el animador espiritual de este grupo de jóvenes que se embarcaron en esta lucha, sosteniendo el revisionismo de las ideas democráticas, hasta reivindicar para la persona el valor fundamental de este nuevo combate que uno de sus líderes, Denis de Rougemot define así: "contra la reacción, afirmamos que el orden establecido, no podría ser ni definitivo ni suficiente. Contra el marxismo, afirmamos que la evolución necesaria no entraña una mejora del género humano, ni conduce necesariamente al paraíso terrestre. A los unos y a los otros les reprochamos el deshumanizar al hombre, por ignorancia de su naturaleza verdadera."

Las palabras de orden para esta marcha juvenil inspirada en un gran fervor espiritual, fueron dadas por el Jefe del grupo poco antes de morir: Primacía de lo espiritual; revolución necesaria. Dandieu y R. Arón, en "*La Revolution Necessaire*", resumen en cuatro puntos el objetivo de su lucha.

1) No más proletarios, es decir, no más hombres destinados exclusivamente a las formas más serviles del trabajo. Estas serán llevadas sobre el conjunto del cuerpo social.

2) Desenvolvimiento extremo del maquinismo y de la racionalización del trabajo, a fin de disminuir al mínimum el trabajo servil e indiferenciado.

3) Organización de los cuerpos profesionales destinados a reglar y provocar las formas creadoras del trabajo.

4) Creación de un servicio civil encargado de repartir sobre el conjunto social el trabajo indiferenciado, de modo a utilizar hasta la menor partícula de trabajo, sin provocar la desocupación.

La desaparición prematura de Dandieu, espíritu culto, de una rara capacidad intelectual, no ha dado tiempo a que pudiera objetivar más su pensamiento, que en algunos aspectos está muy cerca de de Peguy, ya que sus enunciados demasiado generales no permiten advertir la forma de realización de esos propósitos sin apartarse demasiado de los principios, sin los cuales no es posible estructurar la democracia.

Morón, 20 de Junio de 1935.



“HECHOS E IDEAS”

(EL PROBLEMA GANADERO)

P O R

DIEGO ORTIZ GROGNET

“Hechos e Ideas”, nombre de esta ya prestigiosa revista radical, que ha conquistado a la opinión partidaria de improviso, sugiéreme la pauta a que debo ajustar este artículo. “Hechos”, desea, según su título, y opino que los quiere palpitantes, vivos, que sean captados en su existencia actual para poder advertir su metamorfosis futura; además demanda “Ideas”, el complemento de su designación, como un imperativo tan necesario de la hora en que se vive, para que ellas, buenas o malas, despierten otras de modo que al contacto de las mismas surja la luz en la orientación y el programa nuevo de la U. C. R., preciso y categórico, por los problemas inmediatos a resolver que la República tiene. Aquellos que constituyen una aspiración más remota, que no tienen aún el perfil de lo inmediato y concreto, que poseen la característica de una nebulosa, por ser simples sentimientos instintivos de las masas, irán paulatinamente diseñándose en el tiempo, por cuanto contienen el germen pujante de las reivindicaciones del pueblo, hasta adquirir en el futuro la brillantez de la idea, que será la acción y la obra de un claro programa de gobierno de la Unión Cívica Radical.

Sintético tendrá que ser este artículo, pues los “hechos” y las “ideas” se expresan rápidamente, porque son seres que tienen personería aislada y se muestran tal como son, los unos fuera de nosotros, las otras en nuestro íntimo pensamiento, que adquieren también al manifestarse, algo de los “hechos”, con la diferencia que los “hechos” son acontecimientos existentes, consumados; y las “ideas”, “hechos” a operar sobre los que existen como tales para que éstos cambien y dejen de ser como son.

Bien expuesto así el espíritu de esta colaboración para la revista HECHOS E IDEAS, surge perentoria a mi espíritu esta pregunta: ¿Cuál es uno de los hechos inmediatos que preocupan a la opinión pública? Indiscutiblemente, respondiendo, la discusión sobre el problema ganadero. El debate del Senado ha puesto de manifiesto una vergüenza nacional. Es asombroso que el monopolio de las carnes por las empresas capitalistas extranjeras haya tenido y tenga los privilegios que se han señalado en perjuicio de nuestra economía. Desde hace

HECHOS E IDEAS

tiempo se sabía, aunque no con amplitud de los detalles como los expuestos, la explotación de que eran víctimas nuestros productores. Pero, al señalarse esos "hechos" sobre nuestra ganadería y el comercio de carnes, no se ha visto, ni se ha indicado, cuál puede ser la solución del problema; se le ha criticado con elocuente razonamiento, pero no se han dado los remedios, y es natural que si no se buscan las "ideas" para evitar los males, los "hechos" actuales de los frigoríficos, pasados los instantes de la atención y curiosidad pública, continuarán como hasta ahora, ahogando cada día más en la miseria al productor, y explotándolo por medio de sus hábiles juegos y maniobras.

El convenio anglo-argentino sobre la importación de carnes argentinas a la Gran Bretaña ha fijado la cuota de carne enfiada que la República Argentina tiene derecho a exportar hasta el mes de noviembre del año 1936, fecha en que vence el tratado comercial entre las dos naciones. Por el artículo 3º del expresado tratado se reservó a los auténticos productores un 15 % sobre el total de la carne "chilled", quedando el 85 % restante a favor de los frigoríficos. Sabido es que del 15 %, un 4 % comprendía a las exportaciones del frigorífico de Gualeguaychú y Frigorífico Municipal, de manera que quedó un 11 % disponible para los productores. Esta famosa cuota, que tanto ha dado que hablar, constituye, en realidad, un porcentaje ridículo, comparado con el asignado a los frigoríficos.

La importancia del negocio de carnes para los ganaderos argentinos no estriba, en realidad, en la expresada insignificancia de esa cuota permitida a los productores, sino en comenzar a administrar ellos mismos el mercado interno del país, que es muy superior al volumen de toda la carne que se exporta a la Gran Bretaña. Notorio es que el consumo interno alcanza al 70 % y que todo lo exportado por los frigoríficos y lo permitido a los productores sólo llega al 30 % de nuestra producción ganadera.

Ese 70 % casi en su totalidad también es aprovechado por los frigoríficos, en perjuicio de la producción argentina. Este "hecho", grave para nuestra ganadería, que constituye una realidad, exige una "idea" para resolver tal anacronismo, a fin de que desaparezca su influencia desastrosa en nuestra economía. ¿Cómo puede resolverse? Sencillamente, tratando de que el Frigorífico Municipal trabaje al máximo para los productores y prohibiendo a los frigoríficos extranjeros que dentro del territorio de la Nación se inmiscuyan en ese comercio, que quedará así reservado únicamente a las cooperativas y sociedades de ganaderos argentinos. Si no fuese posible de entrada absorber todo ese comercio por las sociedades argentinas, y a fin de no dislocar nuestro comercio interno de la carne, podría adjudicársele a los frigoríficos una cuota por la parte que los ganaderos argentinos en sus establecimientos industriales dejasen de aprovechar, pero bien entendido que a medida que surgiesen los frigoríficos argentinos en el territorio nacional, paulatinamente irían perdiendo esa cuota las sociedades extranjeras dentro del mercado interno, para ser adquirida por los argentinos. La ley 11.747, que crea la Junta Nacional de Carnes, preceptúa en sus artículos 7º, 8º y 9º que el Frigorífico Municipal debe pasar a los productores, pero a pesar de los casi dos años de existencia de la

HECHOS E IDEAS

ley y de la entidad Junta Nacional de Carnes, hasta ahora el Frigorífico Municipal no ha pasado a ser de los productores, como la ley lo indica. Frigoríficos regionales argentinos, diseminados por el país, que substituyan a los extranjeros, debe constituir el remedio para que ese 70 % del consumo interno de nuestros productos ganaderos sea aprovechado por los productores argentinos y no por las empresas capitalistas extranjeras que tienen el monopolio del comercio exterior en virtud del convenio anglo-argentino, y de hecho también el monopolio del mercado interno, dos veces y pico superior al externo, por la desidia de los productores y la complacencia de los actuales gobernantes, que han distraído la atención sobre el verdadero "hecho" a resolver en forma perentoria que no admite dilación. La Corporación Argentina de Carnes, que ha surgido de la Junta Nacional de Carnes, no ha visto aún el problema, y si bien es cierto que recientemente, para acallar esta vergüenza, ha exportado una ridícula partida de carne enfriada a la Gran Bretaña, también es verdad que se ha tenido que valer de las empresas industrializadoras extranjeras para esa carne que se exporta como argentina, pero que ha sido industrializada en las empresas capitalistas dueñas del monopolio, externo e interno. Surge, pues, la necesidad de que el "hecho" que señalo desaparezca cuanto antes, y para ello he dado la "idea", que consiste en prohibir a los frigoríficos extranjeros faenen y comercien dentro del mercado interno el 70 % de nuestra producción, que debe quedar reservada únicamente a los productores y empresas industrializadoras argentinas.





El Radicalismo DE SANTA FE

P O R

TEÓFILO A. MEANA

La intensa actividad del radicalismo de Santa Fe señala el comienzo de la renovación de nuestras costumbres cívicas que engendrarán las soluciones democráticas reclamadas por la hoy confusa y agitada vida nacional. Esta actividad coloca a los ciudadanos radicales directamente ante la responsabilidad de la designación de los hombres llamados a regir el gobierno de la provincia. Es la prueba de fuego a que nos somete la Nación; después de cinco años de forzada exclusión de la vida cívica, después de cinco años durante los cuales nuestro sentimiento radical se esclareció y obró como la fuerza de fusión de las energías populares, esta actividad es la manifestación de la conciencia democrática que será la garantía de que nuevos métodos de convivencia partidaria consagrarán el efectivo y constante perfeccionamiento de la organización del partido.

Con el voto directo desaparecen los peligros inherentes a los complicados mecanismos electorales que aprisionan la voluntad popular en exclusivo beneficio de pocos. Con él se ha dado responsabilidad activa a la masa partidaria y participación directa en la formación de los cuadros partidarios que han de ser en el futuro los comandos de la cosa pública. Con el voto directo todos los factores efectivos de la riqueza y la cultura nacional adquieren presencia en el seno del partido y en la función pública; todos los intereses, todas las aspiraciones, todos los ideales, concurren así a robustecer y substanciar el alto y superior ideal que es el programa de la Unión Cívica Radical.

Al reincorporarnos a la vida cívica, después de cinco años de violenta exclusión, no debemos olvidar que el radicalismo de Santa Fe no cumple, como podría suponerse, un acto de mera significación local. Todo el radicalismo del país pone allí a prueba su capacidad para interpretar y expresar concretamente las exigencias y realidades de cada uno de sus miembros. Las fuerzas locales del radicalismo actúan en base a sus particulares características, reproducen las necesidades sociales y políticas de su propio medio provincial, sin renunciar a la necesaria autonomía que ese mismo medio impone. Los radicalismos provinciales reciben la consagración nacional únicamente en la coordinación, colabo-

HECHOS E IDEAS

ración y disciplina de conformidad con las directivas de los supremos organismos partidarios que ellos mismos orientan y forman.

En el seno del radicalismo no hay posibilidad de vida para fuerzas aisladas, para movimientos fragmentarios ni disidencias perturbadoras. La unidad del partido se afirma en el perfecto funcionamiento y acuerdo de cada uno de sus órganos, en la clara estructuración de los partidos provinciales, en la identidad del sentimiento nacional y de la fe democrática que la Unión Cívica Radical ha sabido mantener siempre viva, pese a todas las persecuciones, a todos los errores propios y extraños. La unidad del partido hace del radicalismo la expresión del pueblo de la República y nos concede el derecho a regir legítimamente los destinos de la vida nacional. De ahí que deba ser un principio sagrado el mantenimiento de la unidad y cohesión del radicalismo y el fortalecimiento de los vínculos solidarios con los órganos superiores y con los hombres que con probidad y abnegación tienen el timón del partido en el orden nacional.

El radicalismo, pues, vuelve a la vida cívica fortalecido en la adversidad, consolidada su unidad, con la firme voluntad de todo el pueblo de la Nación de afirmar el imperio de la Constitución, afianzar sus instituciones democráticas, restableciendo la justicia y el orden social que nuestros prohombres no cesaron de proclamar, practicar y enseñar.

Decidido a mantener las bases democráticas de las instituciones republicanas, el radicalismo de Santa Fe se ha impuesto el estricto cumplimiento de la Constitución, como garantía necesaria y suficiente para la concreta realización de su programa social y político. El constituye la base de la estabilización social de la República, porque es el único partido que se apoya en la totalidad de las masas trabajadoras y en la de los pequeños productores. De ahí que el radicalismo encierre en su seno todas las infinitas fuentes de la riqueza y grandeza nacional.

Para la necesaria defensa de sus elementos constitutivos el radicalismo no tolera, como nunca lo ha tolerado, las exóticas infiltraciones antidemocráticas que se proponen perturbar y ofuscar a la masa partidaria para destruir su cohesión y unidad, que es la esencia de su vigor. Las actividades perturbadoras de los extremos de derecha e izquierda, impulsados por sugerencias extrañas y enemigas de los supremos intereses del país, concurren en el propósito de fragmentar, desarticular y anarquizar la sociedad argentina. Hemos asistido, durante nuestro forzado alejamiento de la vida pública, al triunfo de todas las arbitrariedades, al ensayo criminal en el cuerpo vivo de la Nación de sistemas identificados con intereses antagónicos con la soberanía nacional. Como un resabio de esos efímeros sistemas estamos asistiendo a la inepta manía de regular la economía y la producción con medidas burocráticas, que cuando no están inspiradas en intereses extranjeros, son mezquinas presunciones de querer gobernar a un pueblo que los rechaza. Subvertidas las instituciones, desconocido el principio autonómico de los Estados argentinos, restringidas las libertades públicas bajo la máscara de la falsa prédica nacionalista, que ofende las tradiciones mismas del sentimiento argentino, se ha osado afirmar que con ello

HECHOS E IDEAS

se salvaba el país del peligro radical. Así es cómo la lucha contra el radicalismo se ha resuelto en sus efectos en la lucha contra los cimientos de las libres instituciones, contra la Constitución, contra la estabilidad social y el bienestar general. De ahí, entonces, que el radicalismo se erija contra los absurdos planes económicos y sociales con que se quiere aniquilar las libertades de pensar, de trabajar, de producir, de poseer para sí y disponer de lo propio. Una vez más el radicalismo refirma su voluntad de mantener los beneficios de las conquistas democráticas para todo el pueblo.

La Unión Cívica Radical es y debe ser el partido de las realidades políticas y sociales. La visión realista de los elementos y factores de la vida provincial nos trazan los lineamientos de la obra de gobierno que incumbe realizar a los hombres del radicalismo. Las renovadas costumbres cívicas, la percepción clara de la función orgánica de los partidos provinciales, ha de llevar al gobierno de la provincia a los hombres que se proponen gobernar y no ensayar fórmulas y programas ajenos al medio en que han de aplicarse. Irán los que sean la manifestación de la sensibilidad partidaria y la que el voto directo ha ofrecido posibilidades de expresarse inmediata y concretamente.

El pueblo de Santa Fe, por otra parte, es la reunión de fecundas individualidades consagradas al trabajo, es el conjunto social de preciosas condensaciones de modestas riquezas, fruto del esfuerzo inteligente y previsor, es la suma de sólidos capitales familiares que representan la auténtica reserva moral de la nacionalidad, que son el baluarte de la fe democrática sobre la cual se asienta majestuosa la Patria. A la clara visión, pues, de la realidad provincial ha de ajustarse la obra constructiva y eficiente del radicalismo.

Habrà de traducirse en una acción legislativa que realice el propósito de liberar la producción y el trabajo de las asfixiantes cargas fiscales impuestas sin consultar los verdaderos intereses de los productores; ha de dar a la provincia la legislación que asegure el equilibrio social de las fuerzas productivas y garantice a las masas trabajadoras el fruto de sus esfuerzos y purificar también las instituciones democráticas de todas las impurezas que los intereses extraños han introducido.

Cualquiera sea el resultado de la intensa agitación democrática que vive el partido en Santa Fe, la unidad del mismo ha de primar. Los organismos provinciales no deben dejar de vivir la vida del partido, que comprende a toda la Nación, y en ningún momento pueden dejar de observar los deberes implícitos a su colaboración: disciplina para con el Comité Nacional, que es el exponente de la tradición unitaria del radicalismo. Disciplina que debe sentirse como la comprensión y respeto de las formas democráticas como esencia de la misma Democracia.



ANTE LA HISTORIA

P O R

F. NICOLAS OUTEDA MILICH

Si, más que la simple enumeración cronológica de los sucesos —narrados por el vencedor con detrimento para los vencidos, que se vengan siempre en el determinismo biológico imponiendo al conjunto sus taras, sus atavismos oscuros, la subalternidad de sus instintos;— la historia es ciencia filosófica cuyas enseñanzas aleccionan la vida y por ello, puede en esta hora el Radicalismo presentarse ante la historia, desde la fuente ideal de sus orígenes, hasta la meta aún inalcanzada de su porvenir.

Trae el arrastre de limo de todas las grandes corrientes fecundantes que son promisión para todas las cosechas con que se premia el esfuerzo de quienes hicieran de la vida una noble milicia de acción, superándose en cada jornada.

Fué gestado en el dolor de la muchedumbre; y nació como anhelo de Justicia proyectado al porvenir. En el silencio y en el aislamiento fueron sus primeros días. Sobre él, vigilante y desconfiando, el ojo del privilegiado siempre alerta, dispuesto a ahogar en sangre sus reivindicaciones.

Pasaron así las décadas; pero en la conciencia colectiva el anhelo se había hecho carne; y lo que el celo previsor de la reacción había querido cegar en la superficie, trabajando en lo profundo de los sentimientos había labrado cauce hondo y definitivo.

El hilo de agua de las aspiraciones populares, era ahora torrente impetuoso que desbordaba sobre la vida argentina, poniendo en la hora crepuscular de una etapa que se cerraba para siempre, la fresca virazón que en la llanura los grandes ríos que la benefician.

Las oligarquías patriarcales, vulneradas en su esencia vital, caen ante el avance triunfal de la democracia que afirma los postulados de generosos principios inmortales: "En la Argentina, no hay clases, ni castas, ni privilegios. El gobierno, que ha de surgir de la voluntad de todos, debe sólo ser el patrimonio que se entrega a los mejores, a los más aptos, a los que mayormente encarnan los ideales y las aspiraciones del conjunto."

¡Veníamos del dolor! ¿Qué extraño que en nuestros paladines hubiera unción de apostolado?

HECHOS E IDEAS

Con fe de videntes se emprendió la tarea de estructurar de nuevo al país, adecuándole para la función superior del gobierno propio, a la que no estaba acostumbrado.

Después, deslumbramiento de cumbres, mirajes de horizontes imprevistos, problemas humanos de amplitud insospechada que conmovían al mundo, rumor de marea creciente, siniestro crujir de instituciones multiseculares que tambaleaban minadas en sus cimientos, labor afanosa de titanes creciendo con las necesidades e improvisándose con ellas para salirles al paso: todo eso y algo más: comprensión indulgente, perdón para el extravío, corrección para el yerro, lección perenne de ecuanimidad, eso fué el primer gobierno radical.

No la gratitud nacional, el alma nacional que fué por él trasuntada fielmente, ha de nimbar en la historia la personalidad singular del varón sustantivamente argentino que fué Hipólito Irigoyen.

Si grande y árdua fué la gestión del primer período de gobierno del radicalismo, no lo fué menos la del segundo. Contraídos los hombres a su labor de responsabilidad y patriotismo, sin claudicaciones ni desfallecimientos prosiguieron la obra de reparación iniciada para consolidar una grande y efectiva democracia.

Vicios, errores y defectos, inherentes a todas las agrupaciones humanas, a todas las instituciones en trance de cristalización, que sólo llegan a lo perfecto después de depurarse en el tiempo y la experiencia, fueron anotándose y corrigiéndose con lealtad, a medida que despuntaban, ya como tendencias demagógicas con que la deficiencia cultural de las masas confundía la aptitud primordial de acaudillar multitudes en el suburbio, con la capacitación reflexiva y honda de dirigir pueblos desde el gobierno; ya con la avasalladora tendencia de las mayorías a constituirse en oligarquías o en unicatos.

Quedan documentadas en páginas de aleccionadora sabiduría política, mensajes presidenciales en que se anotan estos males y se indican los remedios urgentes a aplicárseles.

Paralela a esta obra, el impulsado ritmo de crecimiento del país, el estímulo al desarrollo de su riqueza, la protección a la vida industrial incipiente, dentro de normas discretas que no alteren fundamentalmente el equilibrio de nuestra economía y nos vayan preparando para las etapas ulteriores.

Pero, los desalojados de ayer, mientras tanto, vigilaban urdiendo en la sombra la maquinación incomprensiva y dañina, que, si tenía miras al beneficio personal, era lesiva a las conquistas institucionales logradas y a los profundos anhelos del pueblo.

De un solo golpe, la democracia argentina retrogradó en cincuenta años. A la armonía del juego institucional, desde luego imperfecto, qué duda cabe, pero legal, benéfico, tolerante, fraterno y dentro del que cabían todas las correcciones a los defectos anotados, todas las reparaciones y enmiendas a los errores que pudieran haberse cometido, toda la amplitud de posibilidades a las aspiraciones de mejoramiento social, sucedió la violencia y el bochorno de la fuerza erigida en árbitro de la vida civil de la Nación, a la que se afrentó con una dictadura.

HECHOS E IDEAS

Desde ese momento, se abre un paréntesis angustioso. Las mismas fuerzas oscuras que en los días lejanos de los orígenes chocan, llevando al país a la anarquía, vuelven a encontrarse.

Felizmente no ha pasado en vano el tiempo, ni ha sido vano el viril esfuerzo constructivo. El panorama ahora, ha cambiado fundamentalmente; y el clima espiritual, es otro bien diverso. Pese a quien pese, la batalla esta vez ha de librarse en el campo de los comicios; y ha de ser el veredicto de las urnas quien se imponga.

A la coalisión de fuerzas retardatarias que agrupa en su favor el feudalismo argentino, abdicando de la dignidad civil de la Nación que quiere a su ejército como el brazo armado de su poder, pero no como guardia pretoriana que le proporcione amos y menos generales, salvadores providenciales de sus destinos, a esta coalisión retardataria que, al margen de toda ley mantiene armado el brazo de las facciones, y opone organizados los intereses —sean éstos militares, eclesiásticos o económicos— del privilegio; ha de salir al encuentro una fuerza avasalladora e irresistible que encarna todos los anhelos vitales de una democracia ya estructurada, la Unión Cívica Radical.

Para desalojarle del gobierno, fué preciso desquiciar al país, pisotear sus instituciones, detenerle en el camino de sus progresos. Queda por ahí alguna Ley, que hablará al porvenir con elocuencia trágica: la que le negaba el camino del comicio, la que ingenuamente le desconocía, porque su retorno era negativo (sic) al espíritu de una revolución que le había usurpado el mando.

Pero, el radicalismo, con sus errores y sus imperfecciones, viene desde hace décadas escribiendo la historia de la democracia argentina en su proceso evolutivo y encarnando las aspiraciones del alma popular, que se traducen en anhelos de justicia y en patrióticos propósitos de engrandecimiento colectivo.

Ha pasado por las grandes pruebas de la vida y de la acción; y ha salido de ellas incólume. En la abstención, primero; en el gobierno, después; en la proscripción, más tarde; las fuerzas morales que le dieron origen, no han hecho más que acentuarse, precisarse, definirse. Como la misma alma popular que le alienta y estimula, cada día es más grande y más generoso.

Es así cómo le vemos en este momento presentarse ante la Historia, dispuesto a retomar la dirección de los destinos del país, maduro por la experiencia, consagrado por el dolor de la persecución injusta y del exilio inicuo, sereno y magnífico en la plenitud de sus ideales de bien común; y en la plenitud de su capacidad de traducir en acción esos ideales.

De Marcelo T. de Alvear

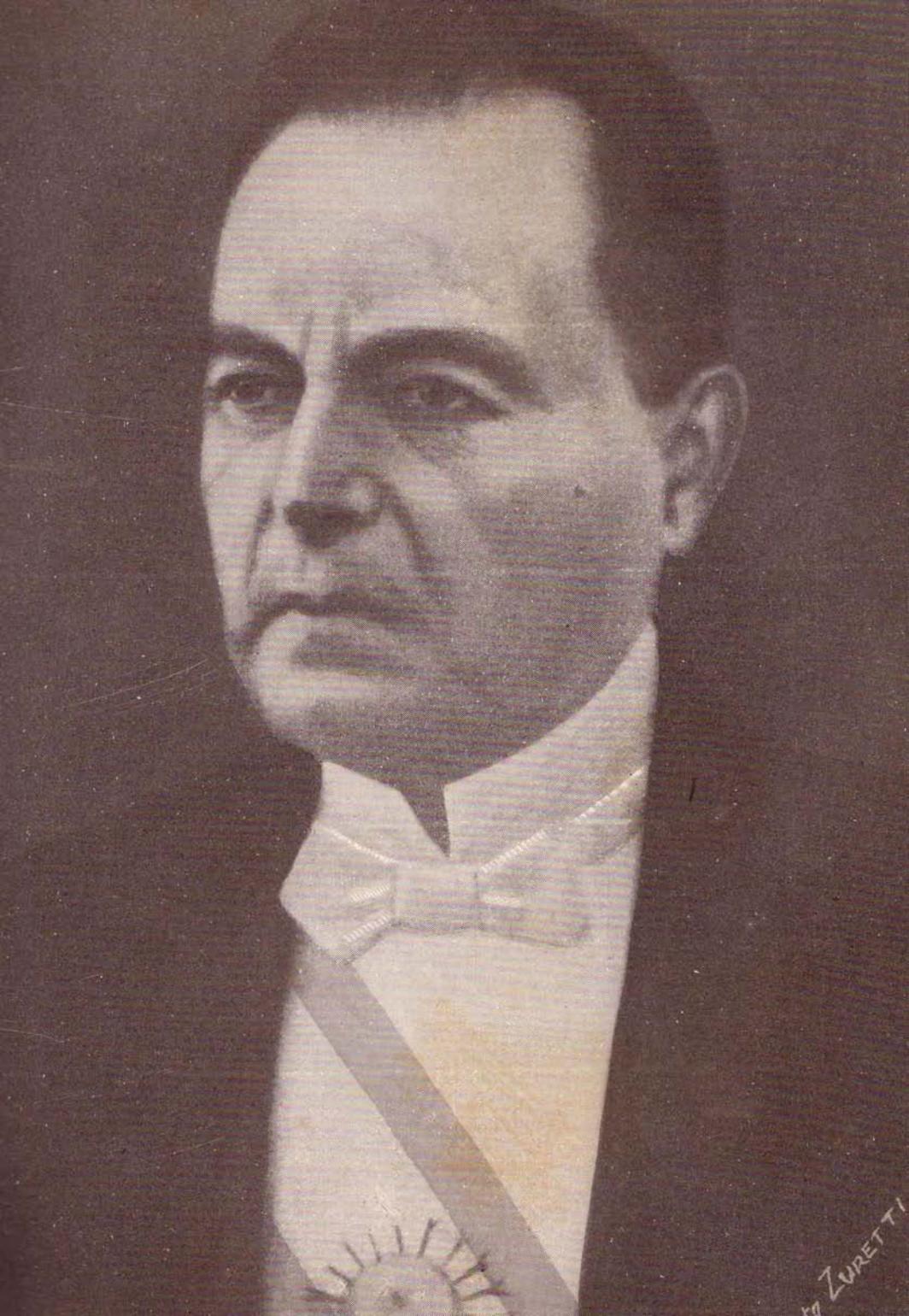
Para "HECHOS E IDEAS"

En el 2°.
Aniversario
de la
Muerte
de
Hipólito
Yrigoyen

El 3 de Julio, día de la muerte de Hipólito Yrigoyen, quedará inscripto en los anales del partido como la fecha de más poderosa sugestión evocativa. Pero al rendir homenaje a nuestro gran prócer civil, fundador efectivo de la democracia argentina, estamos obligados los radicales a hacer ante nosotros mismos un balance de nuestros actos y un examen sincero de nuestra conciencia y cuidar de que el nombre de Yrigoyen no sirva para apuntalar intereses o pasiones, ni que se invoque su recuerdo para mezclarlo en la trama de las pequeñas cuestiones partidarias, suscitadas por el diario bregar de hombres o de grupos.



BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1935



ZURETTI



La Ley de Transformación Agraria de Entre Ríos

P O R

BERNARDINO C. HORNE

Uno de los problemas más importantes a resolver en el país es el de la tierra, el cual se vincula al de la población y al del urbanismo. El latifundio y la despoblación de nuestros campos —el 60 % de la población vive hoy en las ciudades— siguen siendo puntos que deben considerarse enérgicamente, por acción directa.

Todas las reformas agrarias han comenzado con la distribución de la tierra, porque es lo más visible y lo más justo.

Este aspecto tiene íntima relación con varios e importantes problemas económicos y sociales. En Entre Ríos hemos planeado como punto básico de la acción del gobierno en la campaña, su división, dentro del principio justísimo que establece que la tierra debe ser de quienes la trabajan.

Con la ley de transformación agraria —inspirada en esa idea— hemos ido al fondo del problema. En virtud de ella no sólo se distribuirá tierra, sino que se matará el individualismo que caracteriza a los agricultores y se los orientará dentro de nuevas fórmulas de convivencia. El plan enunciado implica una real y efectiva reforma agraria.

La ley faculta al P. E. para comprar tierras con el objeto de ser distribuidas entre agricultores capaces y seleccionados. Un Consejo Agrario central, compuesto por siete miembros: un representante del Banco de Entre Ríos, uno de la Federación Entrerriana de Cooperativas, un senador y dos diputados, el director del Departamento Agrícola-Ganadero y un representante de los colonos beneficiarios, es el encargado de llevar el control técnico y administrativo de las colonias, el que aconseja la compra de campos, estudia las solicitudes de agrarios y asesora sobre su admisión o rechazo. En cada colonia existen Consejos locales de colonos, elegidos directamente por ellos, los cuales intervienen en toda obra de mejoramiento, en la exclusión de los que no cumplen con las prescripciones legales o reglamentarias, en el otorgamiento de títulos y en todo otro acto de beneficio colectivo. Dependen del Consejo Agrario Central.

Cada colonia constituye un núcleo con su individualidad propia, sus

HECHOS E IDEAS

cultivos e industrias, su escuela rural adaptada al medio y su cooperativa. Existe, además, en cada una de ellas un encargado, que es técnico, el cual dirige en la reserva fiscal los cultivos modelos, viveros, plántales y da enseñanza práctica a los colonos e hijos de éstos.

Como se ve, una organización así tiende a matar el individualismo, como decía anteriormente, y a encauzar a los trabajadores dentro de nuevas normas de vida, no sólo del punto de vista técnico y de su capacidad para el trabajo, sino de su enseñanza para resolver los problemas en conjunto. Un nuevo espíritu y un hombre mejor saldrá, indudablemente, de estos verdaderos laboratorios de nuestro progreso agrario.

La ley contempla la compra de campos por convenio y por expropiación, calificando ésta. Se emiten títulos para con su venta formar un fondo propio, pudiéndose pagar los campos con los mismos. Hasta ahora todas las compras se han realizado pagaderas en títulos, existiendo mucha oferta. Se han ofrecido más de 150.000 hectáreas en esas condiciones. La primera parte del plan deberá cumplirse en diez años, ubicándose en primer término los agricultores arrendatarios e hijos de colonos; luego se introducirán nuevos núcleos, tomados de las razas más adaptables, seleccionándolos.

El Gobierno lleva compradas unas treinta mil hectáreas. Se han organizado e inaugurado las colonias oficiales N° 1 y N° 2, las cuales están en marcha. Actualmente se subdividen dos nuevos campos, donde deberán formarse dentro del año corriente las N° 3 y N° 4.

Tenemos plena fe en el éxito del plan y en sus consecuencias favorables para la economía.

Transportada esta acción a toda la República, tendría consecuencias imprevisibles. Hay que poblar y subdividir nuestra tierra, crear consumo e industrias, para que el país deje de ser un simple país productor, para que no tenga que andar golpeando las puertas de los viejos países consumidores del mundo. Para ello se debe resolver el problema de la tierra y abrir nuevas corrientes a la inmigración seleccionada. En pocas palabras, poblar bien y transformar nuestros latifundios en medios de trabajo.

JUNIO 1935.

Psicología del Estado Político Argentino

Por ALFREDO ACOSTA

(Conclusión)

BATALLA ELECTORAL DE BUENOS AIRES

En fin, después de tantas y tan crueles persecuciones, suponen deshecha a la Unión Cívica Radical y se disponen a repartirse y a ocupar los gobiernos, convocando a elecciones en cuatro provincias, principiando por la de Buenos Aires.

El triunfo electoral era una fija para los dictatoriales, por desconocer o no tener en cuenta dos principios de psicología colectiva. Uno, que las persecuciones, en vez de disminuir y destemplan, agrandan las muchedumbres por contraste de sugestión simpática, y retemplan, por contraste de reafirmación de fe, el espíritu de la colectividad hostilizada. El otro, que no se ganan victorias comiciales, por más despliegue de violencia que se haga, sin contar con el sentimiento colectivo del electorado, como no se ganan batallas guerreras sin contar con el espíritu de la tropa. Por más genio militar que el jefe tenga, y por más rigor que despliegue, de nada le servirán si la muchedumbre —ejército— no siente interés en batirse, en exponerse y en sacrificarse por la victoria. En cambio, si el espíritu combativo lo domina, hasta las fallas tácticas del jefe, y cualesquiera otra desventaja, la suple y la salva el denuedo intrépido de la tropa. Si un Napoleón hubiera estado al frente del ejército de Rosas en Caseros, igualmente hubiera sido vencido, por carencia del espíritu combativo que le sobraba al de Urquiza. Aquél estaba hastiado de la tiranía, que ya no tenía interés en defender, mientras que el de Urquiza se sentía impulsado por el deseo entusiasta de abatirla; fenómeno psico-colectivo que no escapó a la genial penetración de Mitre cuando dijo: "que era un ejército que estaba vencido antes de combatir".

Fué lo que sucedió en la batalla electoral de Buenos Aires, librada el 5 de abril de 1931. Frente a una muchedumbre sin el espíritu que infunde a las masas la persecución de nobles propósitos colectivos, se alinea la muchedumbre radical, iluminada por la radiante luz de la libertad y de la dignidad nacional que defiende, sumándose al entusiasmo de sus adeptos los contagiados por la nobleza de sus ideales y por la serenidad y altivo desdén con que han soportado tantos padecimientos. Y no obstante todas las desventajas con que fué a la contienda, todas las allanó el entusiasmo y decisión de luchar y de exponerse

HECHOS E IDEAS

por el triunfo de la democracia. La victoria fué completa, cumpliéndose la ley psicológica que asigna a las persecuciones colectivas gran poder de sugestión proselitista, al par que afirman la fe en el credo y retemplan el espíritu de los perseguidos.

Esta derrota electoral, tan rotunda como inesperada, los llena de estupor, avivando la neurosis que los agita. Y, predispuestos como están para el delito, afiebrados por una morbosa ambición del poder, no se detienen ante la magnitud del nuevo que van a cometer. Inducen al dictador a que se saque la careta de respeto a la soberanía popular, desconociendo el veredicto de las urnas, porque ese veredicto importa el repudio del pueblo al cuartelazo de setiembre. ¿Qué importan la ley, las instituciones, la moral, la fama del país, los magnos intereses económicos que van a herirse, ante el peligro de la pérdida de los gobiernos? Y ya que las cárceles, los exilios, los confinamientos y las persecuciones no han bastado para aniquilar al coloso, en este caso el pueblo, representado por el radicalismo, se apelará también a la barbarie de las torturas para someterlo. Así se llega hasta el suplicio.

DOS ALMAS FRENTE A FRENTE

En los períodos de crisis social, en los que las peores pasiones colectivas fermentan, desapareciendo el respeto a la ley, la majestad de la justicia y hasta los vínculos de parentesco, florecen siempre los criminales, los malhechores, los desalmados y sayones de instintos feroces, ávidos de emociones fuertes, de estragos, de incendios, predispuestos a todas las perversidades, a toda clase de profanaciones y a toda clase de delitos, constituyendo todos una sola alma que se deleita en el daño y se goza en el sufrimiento humano. Frente al alma sufriente, pero altiva, idealista y sana de la muchedumbre radical, álzase, iracunda y delirante por la derrota, el alma de aquella otra muchedumbre morbosa que representa al conservadorismo y que aplaude a la tiranía. Muchedumbre sin ideal, perezosa y apegada a la servidumbre, que sólo pide crueldad, pan y juegos, como la muchedumbre neroniana. Mientras ésta festeja y aplaude las persecuciones, los confinamientos, las prisiones y las deportaciones de los radicales; mientras ésta ríe y se goza en sus padecimientos y en sus torturas, tan bestializadas como la muchedumbre parisiense que aullaba de placer ante los sufrimientos de Cuasimodo; mientras esta muchedumbre criminosa y criminal, sin sentimientos fraternales, ni sensibilidad nacional se recrea y deleita ante los cuadros horrorosos de suplicios medioevales y lanza vivas al despotismo, la otra, sufre, calla y se desangra por la libertad.

Son dos almas, dos ideologías, dos culturas distintas que están frente a frente, representando, la una, el ocaso de una civilización político-económico-social decrepita y corrompida, sintetizada en la opresión y el privilegio; la otra, la aurora naciente de una nueva, más elevada y más humana civilización, sintetizada en la libertad, en la justicia social y en una más digna elevación de la vida colectiva. Por esa ruta, iluminada por los relámpagos del genio creador de la Nación, surca los espacios de la patria el alma radical, y nada ni nadie podrá detener su vuelo histórico ni abatir la fuerza colectiva que la impulsa hacia la meta de su definitiva realización social.

El general Aldao, que se sentía devorado, como Uriburu, por una enfermedad terrible, cuyo dolor le perturbaba la mente, predisponiéndole a la demencia criminal, gozábale, excitado por el vocerío placentero de la soldadesca semibárbara y alcoholizada que le rodeaba, en traspasar con su lanza el cuerpo del prisionero indefenso. Uriburu, excitado por la fobia antirradical que saturaba el palacio de gobierno, acusando una anestesia mental deplorable, dureza a que suelen conducir las dolorosas molestias del mal que lo consumía, complaciase en la aplicación de torturas horribles a los encarcelados políticos, sin excluir a camaradas militares de alta graduación, martirios cuyas descripciones emocionantes, a la vez que vergonzosas para la civilización argentina, registráronse en las columnas de algunos diarios de la época. En ambos cuadros, la bestia humana saliendo de su ocultación, aparece viva y excitada por una roja visión criminosa. Nerón, pulsando el laúd de oro y cantando, iluminado por las llamas que devoraban a la omnipotente Roma, no acusa un peor estado psicopático denunciador de la triste enfermedad que lo atormenta.

DIGNATARIOS Y JUECES

Era tanta la embriaguez persecutoria criminal reinante alrededor del dictador, que asumiendo, finalmente, todos los caracteres de la psiquis colectiva inferior y primitiva, recae en la adoración de la violencia, tanto más placentera y voluptuosa cuanto es más repugnante. Vióse, así, a altos dignatarios del cenáculo dictatorial, imitando a los togados eclesiásticos de la Inquisición, aproximarse al antro de los suplicios para deleitarse en la escucha de los ayes desgarradores de las víctimas en martirio. Los gemidos quejumbrosos vibraban en las ondas que los trasmitían adoleciéndolas con fúnebre sonido, mientras los dignatarios, disimulados tras los cortinajes de las puertas, fumando sus cigarrillos, reprochaban la heroica lealtad de los mártires, diciendo en voz baja: "Ellos tienen la culpa, porque se empernan en no delatar a los jefes de la conspiración". Y con esto, sin ninguna emoción de condolencia, excusaban la impiedad, mientras seguían los ayes, y ellos seguían escuchando, a la espera de alguna revelación sensacional, tranquilos, indiferentes, como si los nobles mártires no fueran sus hermanos.

A tan bajo grado había descendido el sentimiento ético en las esferas oficiales, que hasta los jueces oían aquellos ayes sin horror. La ondulación de la morbosidad epidémica criminal había también impresionado, con su contagio psíquico, el sentido ético de la justicia. Pudo, así, tanta maldad, quedar sin castigo. ¿Qué juez iba a castigar a los monstruos martirizadores sin que el dictador lo echase de su estrado, como con otros había pasado? La justicia estaba sin jueces.

EL CAMINO DEL COMICIO SE CIERRA

De un ambiente semejante no podían surgir sino engendros tiránicos y desorbitados. Así surgió la facultad monstruosa del "veto" dictatorial a las candidaturas radicales, con lo que quedó sepultada, a los pies del César, la noble estatua de la Democracia, tallada en granito heroico y con tanto sacrificio por el genio redentor de la Unión Cívica Radical.

HECHOS E IDEAS

El plan liberticida se consumaba cerrándole el camino del comicio a los radicales, que se retiran en filas cerradas, serenos, radiantes de fe en el genio reconstructivo de la Patria, tanto más firmes y altivos cuanto más se sienten los únicos cruzados de la libertad en medio de aquel turbulento oleaje de barbarie y delitos que la golpea, pero que no la rinde, dispuestos a defenderla, a sufrir y a morir por ella, semejando en este aspecto la invencible fortaleza espiritual y la serena placidez de los cristianos de aquellos tiempos de furor persecutorio, que no por lejanos, dejaron de tener un parecido con los uribureanos. Desde ese momento el sufragio quedó sometido a la autoridad, copiándose el régimen italiano.

CRISIS FINANCIERA ECONOMICA Y MORAL

Y en tanto que la Unión Cívica Radical, recogida en la abstención y guardada en las catacumbas de sus mártires, ve aumentarse sus huestes y acrecer sus prestigios, sus adversarios distraen el tiempo en disputarse los despojos electorales de que se le hizo víctima. Y, mientras la crisis financiera y económica, agudizada por patentes despilfarros fiscales, gastándose en el solo infamante servicio de espionaje en el interior y en países limítrofes —en el que no faltan encopetadas damas— y en dádivas a cierta clase, ingentes, fabulosas sumas; mientras el monstruo opresor de laboriosos y productores robustece sus tentáculos, alimentado por la avalancha insaciable de impuestos y gabelas que asfixian al comercio, a la industria y a la producción; mientras la desocupación y la ruina social acrece hasta llevar al pueblo de la miseria a la desesperación, los culpables de tanto daño sólo se preocupan en repartirse, gruñéndose entre ellos, la túnica mancillada de la Nación.

LOS NUEVOS PODERES

Del estado de cosas descripto surgieron los nuevos poderes que hoy mandan en la Nación. Evidentemente han surgido de comicios mutilados, a los que le fué impedido concurrir a la más poderosa entidad cívica del país. Ante ningún criterio imparcial, sano y sensato, aun sin versación en materia jurídico-constitucional, podrían esos poderes pretenderse, en tales condiciones, realmente representativos de la voluntad soberana de los pueblos. Y, mientras esas condiciones subsistan, no puede considerárseles sino como una continuación de los poderes de la dictadura.

La Unión Cívica Radical lo pensó así; no por haber sido ella la entidad democrática despojada del sagrado derecho del voto, sino porque el hecho no consentía otra interpretación jurídica. Colocada en este punto, serena, acallando agravios, fija la mirada en todos los intereses de la Patria, meditó y dijo: Dos caminos quedan a seguir en la obra de la reconstrucción institucional: el de la paz o el de la guerra —comisión o revolución.

Y agregó: admitiendo que estos poderes son, por vicio de origen, una continuación de los creados por la dictadura, nada impide que, retornando al propósito de contribuir, con la concurrencia al comicio, a la normalización institucional que tuvimos durante la autoridad de ayer, no podamos repetirlo y hacerlo efectivo ahora durante la autoridad que la continúa. La autoridad de hoy, es la misma que la de ayer, habiendo sólo variado las condiciones de tiempo que harás más largo el camino a recorrer hasta la definitiva realiza-

HECHOS E IDEAS

ción de la obra. A ella debemos ir, se dijo, siempre, naturalmente, que se garantan comicios libres y honestos, los únicos que la Unión Cívica Radical puede honorablemente frecuentar. Si esto no sucediera, el tránsito por el otro camino se impondría entonces como una necesidad superior a todos los demás intereses, porque arriba de la dignidad nacional no cabe concebir ningún otro. Claro que el tránsito por ese camino demandaría gran preparación y mucho tiempo.

Sereno, generoso y patriótico razonamiento que conciliaba el interés institucional con el interés de la Paz. El orientó el sentimiento partidario y por sus vías encauzóse su reorganización y disciplina.

CAUSAS DE LA PERSECUCION RADICAL

La causa que impulsa el espíritu persecutorio a la Unión Cívica Radical, está bien manifiesta. Es concentrar esta en su seno la mayoría del electorado nacional. Para dominar su influencia se necesita matar el comicio. En esa obra se está. Una minoría que se denomina "selecta" no obstante las saturaciones atávicas que le inferiorizan y que ponen de relieve en todas sus violencias y tropelías, está afanada en suplantar el régimen democrático, bajo el pretexto de haber fracasado, con el egoarquismo, con el régimen de la teoría del super-hombre, con las oligarquías irresponsables y disolutas. Para eso suprimen la libertad de prensa y el derecho de oposición.

Para prestigiar el propósito antedicho, invócase a Italia como expresión de la civilización superior de tipo nietszquiano. Ilusión que se acaricia no porque para ellos tenga realmente importancia científica, sino porque ven en ella la guillotina del comicio que les es adverso. Bien saben ellos que en la obra mussoliniana todo es artificio destinado a desaparecer, en cuanto las casusas político - económico - sociales, paralizadas por la violencia, retomen su influencia, como a su hora desaparecieron y desaparecerán todos los imperialismos, juntamente con sus obras, por haber sido realizadas al margen del espíritu social, por el solo arbitrio individual. Las civilizaciones no se imponen por pretensos héroes, por alucinados providenciales ni por ridículas minorías selectas. Se hacen ellas mismas, en la diaria lucha y en la diaria labor de los pueblos, y ellas mismas se modifican, obedeciendo a factores a las voluntades individuales, a las voluntades individuales, a impulsos de las nuevas necesidades de la vida.

UN EJEMPLO DE ESA CIVILIZACION

En cambio, los prosélitos de la teoría nietszquiana, supervivencia de estados conscientes ya pasados, no citan a Norte América, el prototipo del genio creador de la Democracia, en donde todo se ha construido a puro vigor de realidad y de libertad, a puro vigor de labor colectiva y de espíritu social, a pura base de respeto institucional, sin más inspiración que la de su propio genio nacionalista. ¿Bajo qué régimen se ha creado en el mundo, sin guías providenciales, sin amos, sin tutores, sin despotismo, con sólo gobernantes surgidos del pueblo, con sólo respeto a la ley, con sólo homenaje a todos los derechos, una civilización más superior y en brevedad de tiempo más sorprendente?

Si en aquella nación hubiera aparecido un déspota, el pueblo se lo habría tragado. Si algún gobernante arbitrario hubiera osado mutilar el comicio del

HECHOS E IDEAS

sufragio popular, el pueblo y el ejército lo habrían corrido. Allí, las bayonetas son de la ley, no son de los gobernantes. Allí, no hay más soberano que el pueblo. Si allí apareciese un tutor, el pueblo lo encerraría en un manicomio. Allí, no hay opresiones, ficciones, tanteos ni simples esperanzas como en Italia. Todo, allá, es vida de pueblo en libre actividad, todo es realización admirable, maravillosa. Allá, no existe el culto al Estado, sino el culto a las instituciones. Allá, la democracia no fracasa, porque se le practica honestamente. Fracasa donde no se le practica, donde se le profana, donde los gobiernos de libertad son reemplazados por gobiernos de autoridad.

DOUMERGUE RINDE HOMENAJE A LA DEMOCRACIA

La teoría del individualismo libertador expuesta con tanto calor por Stirner, supervivencia del espíritu medioeval, es sin duda apta para germinar despotismos, mandones ensoberbecidos, autoritarios, vanidosos y alucinados; pero de ningún modo mandatarios normales, cultores del nuevo espíritu humanitario, observadores de la realidad, respetuosos de todos los derechos y penetrados de responsabilidad, capaces de obras grandes y duraderas en colaboración social, en consulta con todos los intereses que se agitan en el seno de la Nación.

En estos momentos, a Doumergue, envejecido en la acción pública, se le encomienda la patriótica tarea de la pacificación social de Francia. El ilustre ciudadano da cuenta, con exacto sentido de la realidad, que esa obra no la puede realizar el gobierno solo; y entonces, buscando restablecer el equilibrio entre el pueblo y gobierno que está alterado, sin apelar al autoritarismo contra-productente y estéril, se dirige a su pueblo diciéndole con sinceridad y sencillez republicana: "amigos míos: se trata de una obra que yo sólo no puedo realizar; pero que, con la colaboración de todos ustedes se podría realizar." Con este respeto al espíritu público proceden los gobernantes que viven de la realidad, y así realizan obras grandes y bellas. Los otros, los individualistas, en casos tales, en vez de proceder con esta serena cordura, en vez de apelar al pueblo, apelan a las persecuciones y a las bayonetas, porque todo lo quieren hacer a fuerza de la fuerza, como Mussolini, que tiene amordazada a Italia, desde el rey hasta el último campesino.

En fin, la teoría en aplicación social, da la sensación de una carreta a la que, cambiándosele la junta de equinos sanos y vigorosos que la arrastran, por otra más lustrosa y con más tendencias atávicas, pudiera aquélla cambiar su espíritu, su contextura y andar más rápido, como si el espíritu y la contextura sociales fueran cosas cambiables a capricho y la sociedad obedeciera en su avance al arbitrio individual. También para estos ilusionados a lo Ibsen, las batallas las hacen y las ganan los jefes y no el espíritu y la acción de las tropas. De igual manera discurre nuestro Martín Gil cuando ataca temas que escapan a su especialidad científica, en la que tanto se distingue.

LA FUERZA, RAZON DE DOMINIO

En realidad, lo que se persigue, atacándose a la Democracia, en la que se resumen la conciencia colectiva y el alma social, es la dominación política

HECHOS E IDEAS

violenta de los pueblos por superindividuos —egoarquismo—, o por minorías individualistas —oligarquía— haciéndola reposar, para excusar el zarpazo liberticida, en teorías exhumadas de los confinamientos científicos en que yacían, y desnaturalizándolas, además. Ese espíritu, que ha invadido el escenario contemporáneo, no admite el concepto del alma colectiva ni del alma social. Sólo contempla al individuo aislado, y a la violencia como instrumento de dominio-caso típico del actual momento argentino.

Los cultores de la teoría de la fuerza como razón de poder dominante, mientras se la niegan a la mayoría popular, por incapacidad, la admiten para una sola, o para cierta cantidad de unidades humanas —puestas de los más ávidos y voraces explotadores de la producción social— selectos fuertes. Y en último sostén de su tesis, apoyándose en la ley de la lucha por la vida, en la que, según Darwin, triunfa y se perpetúa el más fuerte y perece el más débil; ley formulada como consecuencia de lo que el sabio naturalista había observado se producía en el reino animal en libertad primitiva, aplicándola analógicamente a las sociedades humanas, sin notar que éstas no se desarrollan en el mismo medio ni en idénticas condiciones. Una inmensa muralla psicológica se interpone entre los dos reinos. Sin que esto importe negar que en uno y otro no existan devoradores; pero por otras causas y respecto de distintos seres. En aquél, los semejantes, los leones, por ejemplo, no se devoran entre sí. Por otra parte, en lo humano no hay lucha de exterminio, sino de arrebato de producción, por falta de justicia que ampare la equitativa partición de su utilidad entre los que la laboran.

De resultar exacta la aplicación de esa ley al medio humano, habría que convenir en que el ladrón que se enriquece robando al hombre honrado al que sume en la miseria, es un fuerte triunfador, y el honrado un débil que debe perecer. Que el librero editor de la inmortal obra *Don Quijote*, era más fuerte que Cervantes, porque mientras éste fuerte espíritu crador, explotado por el librero, languidecía y moría en la miseria, aquél se fortalecía y se enriquecía con el fruto del trabajo del genial artista. Y, porqué no decir, que en vez del más fuerte, era el más pillo, producto de una injusta partición de la utilidad del trabajo? Aquí aparece una rata devorándose un león, fenómeno extraño al reino de los animales en libertad.

Pero, si los prosélitos de la teoría de la dominación de los fuertes — fuertes porque disponen de la fuerza bruta y de los privilegios que ellos mismos se crearon— mentan y se cobijan en la comentada ley, no confiesan, en cambio, como se los reprocha el talentoso economista Aquiles Loria, que Darwin, observando que en lo humano social, las injusticias y el privilegio hacían que el parasitismo triunfase sobre la fortaleza, declarase, en su ancianidad, "que su ley no se cumplía en el mundo humano".

Sin duda, la ley es cierta y se cumple en el reino animal inferior. Pero no es cierta ni se cumple en la lucha humana, trabada en su libertad y explotada por injusticias y privilegios que ponen al fuerte a disposición de las garrapatas, tábanos y zánganos que absorben el jugo de su producción, y que, sobre la miseria y el dolor de los fuertes, fundan sus riquezas y poderíos. Esto fué lo que en Inglaterra observó Darwin, y lo que, melancólicamente, confesó antes de morir.

El Capital y el Trabajo en la Italia Fascista

Por GAETANO SALVEMINI

SEGUNDA PARTE

II. — LA COLABORACION DE CLASES

Las organizaciones de oficios legalmente reconocidas, o sean, los representantes de los grandes intereses en las asociaciones patronales y los funcionarios que gobiernan los sindicatos obreros, discuten y determinan los contratos colectivos que se relacionan con la fijación de los salarios, horas de trabajo, etc. Los contratos entran en vigor solamente cuando el prefecto de la provincia o el Ministro de las Corporaciones —según se refiera el contrato a una o más provincias— autoriza su publicación en el *Bollettino degli Annunzi Legali Della Provincia*, o en la *Gazzetta Ufficiale del Regno* (1). Una vez publicado el contrato todos los patrones y obreros están obligados a ponerlo en ejecución conforme a sus disposiciones, sean o no miembros de las organizaciones. (Párrafos 1, 5, 6 y 10 de la Ley del 3 de abril de 1926).

LA MAGISTRATURA DEL TRABAJO

Cuando los funcionarios de las organizaciones no logran allanar el conflicto de intereses, la disputa se transfiere a la Magistratura del Trabajo, ya sea a los efectos de aplicar los contratos existentes o establecer nuevos. Las decisiones de la Magistratura del Trabajo son obligatorias para ambas partes. Aquél que se rehúsa a acatar esta decisión se hace pasible de prisión hasta un año. La Ley establece que la Magistratura deberá tener en cuenta “la suprema necesidad de asegurar la continuidad de la producción.” Esta fórmula está explicada por las siguientes palabras contenidas en el informe que el Gobierno acompañó a su proyecto: “La comunidad tiene interés que la producción sea mantenida a un costo que no sea excesivo, y a precios que permitan a los productos italianos competir con las extranjeras”. La necesidad de resistir a la competencia extranjera ha sido siempre, en todos los países del mundo el caballo de

(1) En julio de 1928, en la provincia de Cremona se celebró un contrato de trabajo, el cual apareció publicado en los órganos locales. Inmediatamente el Ministerio de las Corporaciones lanzó un comunicado oficial en el cual declaraba que dicho contrato debía considerarse como una simple propuesta dirigida a las autoridades superiores del Estado por las organizaciones locales.

HECHOS E IDEAS

batalla de los patrones cuando tratan de reducir los salarios u oponerse a su aumento.

La Magistratura del Trabajo se compone de tres jueces y dos peritos en cuestiones del trabajo y de la producción. Estos últimos son designados por el magistrado de más elevada categoría de la provincia de una lista de ciudadanos "de la más acrisolada conducta moral y política". Para evitar el peligro de que un obrero sea designado perito, el art. 54 de la reglamentación de fecha 1º de julio de 1926, establece que los peritos deberán poseer diplomas universitarios o títulos equivalentes (1).

SUPRESION DEL DERECHO DE HUELGA

Las huelgas están prohibidas y castigadas con penas progresivas, según sean de carácter económico o de solidaridad, sean producidas en empresas privadas o del estado. La pena máxima es de siete años de cárcel, en caso de huelgas que traten de presionar a las autoridades públicas.

El Ministro de Justicia Rocco, en los fundamentos que acompañó al proyecto de ley a la Cámara, justificó la abolición del derecho de huelga con la siguiente teoría moral y política: "El Estado no es Estado, ni es soberano, si no está en condiciones de administrar la justicia en los conflictos entre las clases y categorías sociales, impidiendo el ejercicio de una justicia privada, como está prohibido a los individuos y a las familias."

¿Quién es el Estado? El Estado es una abstracción. Lo que interesa, cuando se trata de negocios corrientes, es de saber quién "administra la justicia" en nombre del "Estado". Bajo el régimen fascista, en las cuestiones concernientes al trabajo, encontramos desde el más infimo grado, que los contratos se preparan entre los hombres de confianza de los capitalistas y los funcionarios designados desde lo alto para gobernar los sindicatos obreros: "las contiendas sobre los salarios —sentenció el diputado Giardini en la Cámara el 25 de noviembre de 1931— son tareas que incumben a los dirigentes." En el grado más elevado encontramos los jueces y peritos de la Magistratura del Trabajo. Sea en los grados inferiores como superiores los trabajadores no tienen voz. Ellos representan en el "Sindicalismo" fascista la misma función que los animales en la Sociedad Protectora de Animales.

La primera sentencia, conforme a la nueva Ley, fué pronunciada el 1º de julio de 1926. Catorce obreros, hombres y mujeres, habíanse declarado en huelga en una hilandería de Carrosia, Provincia de Génova. "Desde el día que los fascistas ocuparon la Cámara del trabajo de Novi— declaró uno de los huelguistas— estamos aislados y sin guía. Los patrones aprovecharon la ocasión para reducir los salarios aproximadamente en un 40 %. Habiendo resul-

(1) Mlle Lion, *The Pedigree of Fascism*, pág. 232, describe el sistema de la siguiente manera: "Es sencillamente maravilloso. Los delegados de los dos sindicatos se encuentran y discuten a fondo. Si no logran ponerse de acuerdo, los sindicatos mismos se encuentran y discuten el caso. Si el acuerdo fuere imposible vuelven a encontrarse, pero esta vez en presencia de un magistrado especial." Sir Chiozza Money (*Daily Mail*, 7 febrero 1927), escribe: "Una corte especial de apelación, integrada por consejeros peritos, designados por patrones y obreros (¡sic!) decide el caso."

HECHOS E IDEAS

tado inútiles nuestros esfuerzos para inducir a los sindicatos para que intervengan, estamos obligados a recurrir a la huelga". Algunas mujeres sospechadas de ser inspiradoras del movimiento fueron condenadas a seis meses de prisión. (Stampa Turin, 2 de julio 1926).

L'Observer, de Londres, del 11 de setiembre de 1927, publicaba: "El tribunal de Pisa ha tomado una decisión importante. Estableció que el abandono del trabajo constituye invariablemente un delito. Cuando surge un conflicto entre las dos partes, el único recurso que disponen son los organismos competentes establecidos por la Ley para resolver las controversias del trabajo. El delito de huelga —termina la sentencia— está penado, ya sea perpetrado por razones políticas o para obtener un tratamiento mejor y, aún cuando, se trata de defender un innegable derecho."

Los "lock-outs" están prohibidos como las huelgas. Este hecho es destacado por la "propaganda" como una demostración de la igualdad que reina en el sindicalismo fascista entre el capital y el trabajo. Pero, es evidente que donde los obreros no pueden declararse en huelga, los patrones no tienen ninguna necesidad de recurrir a las amenazas o represalias del cierre. Cuando un patrón declara que no puede mantener los salarios a un cierto nivel o el personal completo, no se llama "lock-out", sino clausura debido a "motivo justificado" (1).

LOS CONTRATOS COLECTIVOS

Los admiradores del "sindicalismo" fascista afirman que éste ha logrado introducir en Italia un sistema para regular el mercado del trabajo, por medio de los contratos colectivos. La verdad es que antes de la conquista fascista, las federaciones gremiales habían establecido ampliamente los contratos colectivos en todas las ramas de la producción. Bastará recordar el contrato colectivo celebrado en setiembre de 1920 por la Federación de los Obreros Metalúrgicos que fijaba las condiciones de trabajo para casi 500.000 obreros. Este convenio dejaba librada a las organizaciones providenciales la tarea de precisar los salarios locales, estableciendo el salario mínimo aplicable, superior del 20 % al mínimo entonces en vigor; aseguraba a los obreros el derecho a una indemnización —dos días de salario por cada año de trabajo— en caso de despido; vacaciones anuales de seis días pagos; revisión bimensual de los salarios en relación con las fluctuaciones del costo de la vida y, por último, los obreros conquistaban el derecho de elegir comités de fábricas que, en cada establecimiento representaban sus intereses en las cuestiones concernientes a la disciplina interna.

Contratos análogos se concertaron para la industria textil, los gráficos, periodistas y administradores de diarios, etc. También en la agricultura existían contratos colectivos, en el norte de Italia, aún antes de la guerra, extendiéndose después de esta a las otras zonas del país. Por consiguiente no era necesario im-

(1) Lavoro D'Italia, 5 de setiembre 1929: "Es notorio que los patrones pueden reducir el número de equipos de obreros o su fuerza, sin clausurar los establecimientos y por consiguiente en "lock-out".

HECHOS E IDEAS

ponerles a las masas obreras la disciplina militar de una organización burocratizada y centralizada, para convencerlas de la ventaja proveniente de la adopción de contratos colectivos de trabajo. Lo cierto es que todos los oficios y profesiones han sido obligados por la ley de abril de 1926 a organizarse y preparar contratos colectivos. Un solo oficio ha sido abandonado al dominio del "laissez faire, laissez passer", sin sindicatos y sin contratos colectivos: el de las sacerdotisas de Venus. Como consecuencia el número de estos contratos ha crecido en forma desmedida después de 1926.

EXTENSION DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS

Según un comunicado oficial publicado en los diarios el 31 de marzo de 1933, se afirmaba que hasta el 31 de diciembre de 1932 se habían celebrado 566 contratos nacionales y 10.026 contratos locales (1). Pero lo que interesa a los obreros y patronos no es el saber si el número de contratos aumenta o disminuye, pero sí merced a los nuevos contratos aumentan o disminuyen los salarios (2).

Por ejemplo en febrero de 1928 se firmó en Roma un contrato colectivo para la industria metalúrgica. He aquí una unidad que debe añadirse a las estadísticas de los contratos colectivos fascistas. Este contrato substituye al celebrado en setiembre de 1920, al cual nos hemos referido anteriormente. Si comparamos los dos contratos, encontramos que el contrato fascista de febrero de 1928, estipulaba que debía establecerse un salario mínimo, pero su monto debía ser fijado en los contratos locales, por las organizaciones locales de patronos y obreros (art. 1º); las organizaciones debían tomar como base los salarios mínimos aplicados en cada establecimiento en los últimos tres meses del año 1926 y reducirlos en un 20 %; en otras palabras, el salario mínimo dejaba de ser una cifra fija para toda Italia, no reducible por acuerdos locales, porque un hombre no puede vivir con menos, sino debía ser el 80 % de los salarios mínimos aplicados a fines de 1926, después de cuatro años de presión fascista. En ningún caso los nuevos salarios debían "provocar pérdidas a la empresa." (art. 5º). Las multas disciplinarias fueron elevadas del 20 al 60%. El máximo de trabajo extraordinario por semana, tomada la jornada de ocho horas como normal, se eleva de ocho a diez horas. En caso de dificultades los obreros serían repre-

(1) Hasta qué punto estas cifras pueden ser tomadas en cuenta, no lo sabemos. Según los datos presentados al Senado por el Ministerio de las Corporaciones en marzo de 1931 (I. L. O. Informations Sociales, 30 marzo 1931), los contratos colectivos concertados en 1928 fueron 1.744 y los celebrados en 1929 alcanzaron a 1.156; pero según las informaciones comunicadas por el Gobierno a la I. O. L. (Revue Internationale du Travail, Ginebra, marzo 1931, pág. 444), los contratos fueron 427 en 1928 y 1.248 en 1929. Todas las estadísticas fascistas son más bien inestables, como corresponde a obras donde la imaginación poética tiene una gran parte.

(2) Mr. Chough, en el *Haward Busines Review*, abril de 1932, pág. 304, se imagina que el gran número de contratos colectivos es un "índice del considerable progreso en la concertación de acuerdos satisfactorios entre las dos clases". No sería el contenido sino el número de los contratos que permitiera medir la bondad de los contratos mismos. Cien garrotazos serían más satisfactorios que uno, no sólo para quien los dá, sino también para quien los recibe, porque cien es superior a uno.

HECHOS E IDEAS

sentados por personas designadas por los funcionarios sindicales. Los fondos destinados a ayuda mutua y las pensiones contra enfermedad de cada establecimiento, no serían designados por fiduciarios designados por los obreros sino por los encargados de los funcionarios sindicales. Los industriales se comprometieron a ocupar solamente obreros enviados por las oficinas de colocaciones establecidas por las organizaciones legalmente reconocidas. Estas oficinas están obligadas a dar preferencias a los miembros de las organizaciones fascistas.

Los méritos del nuevo contrato pueden ser apreciados por el hecho que el Presidente de la Confederación Nacional de los Industriales, Benni, en una entrevista publicada en el *Corriere Della Sera* (1º de febrero de 1928) declaraba: "Es con un sentido de profunda pena que los industriales exigen sacrificios a sus obreros, pero éstos deben comprender, como sin duda comprenden, que la producción tiene sus necesidades. Pretender un determinado standard de salarios es inútil cuando el costo de la producción es demasiado elevado en proporción a las posibilidades de venta. Una reducción de salarios, un pequeño sacrificio hoy, puede evitar un sacrificio mucho mayor mañana" (1).

Es muy probable que en febrero de 1928 los 500.000 obreros metalúrgicos habrían renunciado voluntaria y complacidamente a aumentar con una unidad, las estadísticas de los contratos colectivos concertados por los fascistas.

LA REDUCCION DE LOS SALARIOS

Para que los lectores se formen una idea concreta de la masacre a que han sido sometidos los salarios desde 1927 en adelante en los contratos colectivos fascistas, tomemos otro ejemplo: el de los 180.000 trabajadores del arroz, en su mayoría mujeres. El 16 de marzo de 1927, los representantes de los cultivadores de arroz y los funcionarios de los sindicatos celebraron un contrato de salarios para la cosecha de la próxima estación, sobre la base de la cual los trabajadores que emigraban de otras provincias a las zonas arroceras, percibirían 19.50 liras al día en vez de 22.50, los que habitaban cerca de los arrozales 18.90 en vez de 20.40. La duración de la cosecha es de 30 a 40 días. Después

(1) La prensa de todos los países fué inundada de telegramas que proclamaban que, por primera vez en Italia, los obreros metalúrgicos habían obtenido un contrato de trabajo nacional que fijaba un salario mínimo, vacaciones anuales y oficinas de colocaciones: vale decir, la propaganda presentó como conquistas de 1928 aquellos fragmentos del contrato del año 1920 que habían sobrevivido a la masacre fascista de 1928. Hasta el corresponsal parisién del *Daily News*, un diario no sospechado de simpatías fascistas, se dejó desviar por los diarios franceses adictos a la propaganda y envió el siguiente telegrama (28 de febrero 1928): "Un gran éxito de Mussolini. — Un mensaje de Milán anuncia que Mussolini considera el pacto celebrado con los metalúrgicos, recientemente firmado, como el más grande éxito que su Gobierno ha obtenido en el terreno de la industria desde la asunción del poder. Ese pacto estipula las formas y reglas para la gestión para varios centenares de dueños de establecimientos. Un salario mínimo y, en principio, la jornada de ocho horas es lo que se establece; cada establecimiento contará con una caja para enfermos y de ayuda mutua con contribuciones iguales para obreros y patronos. Por otra parte, se establece una rígida disciplina en las fábricas, fijándose una escala de multas que oscilan entre el 20 y el 50 o/o del salario. Los obreros gozarán de seis días anuales de vacaciones pagas y si los establecimientos cambiaran de propietario, sus derechos permanecerán intactos. También se fija una compensación proporcionalmente a la duración del servicio en caso de despido."

HECHOS E IDEAS

de iniciada la cosecha en más de quince días, los patrones declaran que ellos no podían abonar los salarios establecidos, porque el precio del arroz en ese interín había disminuído en un 25 %. Si el precio del arroz hubiera aumentado, nadie hubiera pensado aumentar los salarios de los trabajadores.

Los funcionarios de los sindicatos ofrecieron generosamente una ulterior reducción de 19.50 a 18.90 y de 18.90 a 18.30. Los patrones entendieron que era insuficiente. La disputa fué elevada a la Magistratura del Trabajo. Esta, por sentencia del 14 de julio de 1927, admitió que los patrones tenían derecho a una revisión del contrato de salarios en vista de la caída de los precios, pero no a "dejar que las consecuencias del nuevo estado de cosas recayera únicamente sobre los trabajadores"; permitió las disminuciones ofrecidas por los funcionarios de los sindicatos, y ordenó a los trabajadores la restitución a los patrones de lo que habían recibido en exceso (1). Los obreros sufrieron una ulterior reducción del 7 1/2 % en 1928. En 1929 obtuvieron un aumento del 1 1/2 %, pero fueron obligados a aceptar una nueva reducción del 17 y medio % en 1930 (2). En 1931 los patrones solicitaron una nueva poda del 35 % sobre los salarios de 1930. Los funcionarios sindicales, como de costumbre, se apresuraron a ofrecer una reducción del 20 %; la Magistratura del Trabajo fijó la reducción en el 24 %. (La Stampa, junio 19 de junio de 1931. Turín).

En el año 1932 los precios del arroz aumentaron. Puesto que las anteriores reducciones de salarios habían sido justificadas por la caída de los precios el aumento obtenido en 1932 habría debido conducir a un reajuste de los salarios. Por el contrario, en el diario oficial de los sindicatos Lavoro Fascista, 10 de abril de 1932, se lee: "Los sindicatos agrícolas (o sea los funcionarios que los gobiernan), tomando en consideración los intereses de la producción, no creen aconsejable que deban beneficiarse por el mejoramiento del mercado, y consienten que los salarios de 1932 sean los mismos que los de 1931".

El 14 de mayor y el 31 de mayo de 1933 los diarios dieron a publicidad el contrato que regiría para 1933. La consecuencia de esto ha sido una nueva reducción: el salario de las obreras forasteras descendió de 10.64 a 10.50 por día; el de las trabajadoras locales de un promedio de 10 liras a 8.80. De tal modo, desde 1926 al 1933, el salario diario de esas mujeres descendió de 22.50 y 20.40 a 10.50 y a un promedio de 9.30, o sea, hubo una poda del 53 %.

(1) Corriere della Sera, 20 de julio 1927; I. O. L'Informations Sociales, 25 de julio 1927, pág. 137, y 1º de agosto de 1927, pág. 191. El Times, 16 de julio 1927, refirieron la sentencia en los siguientes términos: "La Magistratura del Trabajo (establecida para resolver las disputas entre patrones y obreros) rechazó ayer el recurso de la Federación de los trabajadores agrícolas contra una disminución de salarios a los cosechadores superior a 60 céntimos admitidos por la Federación de los Sindicatos Fascistas. La Magistratura ordenó a los patrones pagar lo atrasado retenido por ellos mientras el caso se encontraba bajo juicio". ¡He aquí cómo se escribe la historia!

(2) Estos datos aparecieron durante la discusión ante la Magistratura del Trabajo en junio de 1931.

HECHOS E IDEAS

LOS OBREROS Y LA MAGISTRATURA DEL TRABAJO

Asistiendo a la vía crucis de estas pobres obreras, cuyo trabajo es malsano y penoso, hemos encontrado dos casos en el cual la Magistratura del Trabajo ha fallado en una contienda entre los patrones y los funcionarios que dirigen los sindicatos. En ambos casos se ha desarrollado la misma maniobra: los obreros reclamaban una grave disminución de salarios; los funcionarios ofrecían una menor; pues bien: la Magistratura del Trabajo en estos casos o confirmó las concesiones hechas por los funcionarios o concedió a los patrones una reducción mayor, sin aceptar enteramente sus peticiones. Como consecuencia, los funcionarios proclamaban haber derrotado a los patrones y elevaban un himno a La Magistratura del Trabajo. El 18 de setiembre de 1927, durante el Congreso de los trabajadores (o sea de los funcionarios de los sindicatos agrícolas), de la provincia de Milán, el secretario provisional de los sindicatos fascistas presentó al presidente de la Confederación Nacional, Rossoni, en nombre de las cosechadoras, "una estatua de bronce representando la FE, como recuerdo de la primera sentencia de la Magistratura del Trabajo, ante la cual Rossoni había sostenido la causa de los trabajadores." (*Corriere Della Sera*, 19 de setiembre 1927). Al mismo tiempo que esto acontecía, los salarios habían sido reducidos.

Otro caso de esta comedia se produjo en enero de 1928 cuando los armadores, no satisfechos con las reducciones acordadas en 1927, reclamaron que los sueldos mensuales fueran nuevamente rebajados de liras 575 a 468, para los marineros de buques de cargas. Los dirigentes sindicales propusieron una rebaja para los marineros de buques de pasajeros a 560 y 535 si los interesados fueran o no casados, los sueldos de los marineros de buques de carga a 550 y 525. La Magistratura del Trabajo aceptó las propuestas de los funcionarios sindicales para los marineros de los buques de pasajeros y redujo al mismo nivel de los marineros de los buques de carga. (*Corriere Della Sera*, 12 de enero 1928). Nuevas gritas de triunfo por la victoria de los sindicatos y de gloria por la magnanimidad de la Magistratura (1).

Análogo procedimiento se observó en julio de 1933 para con los salarios de los obreros empleados en la industria de la seda. Estos salarios habían sido reducidos en un 50 % entre los años 1926 al 1933, conforme se desprende de las declaraciones de los organizadores fascistas ante la Magistratura del Trabajo. Los industriales reclamaban ulteriores reducciones que para algunas cate-

(1) Miss Haider: *Capital and Labor under Fascism*, pág. 199, refiriendo con plausible objetividad los dos casos tratados en 1927 por la Magistratura del Trabajo, llega a la conclusión que en "ninguno de los dos casos existe justificación para afirmar —como lo hacen algunos— que la Magistratura haya sido adversa a los obreros". El juicio es correcto, si se limita a examinar el debate judicial, sin tener en cuenta los hechos que la precedieron. Si se consideran las reducciones de salario realizadas anteriormente a la decisión de la Magistratura, debe convenirse que esta decisión es el acto final "serio" de una comedia "no seria". Lo cómico de la situación está en el hecho que, no dándole razón a los patrones, la Magistratura les consintió reducir los salarios.

HECHOS E IDEAS

gorías llegaban hasta el 33 %. Los funcionarios sindicales "ofrecían una reducción muy inferior". La Magistratura del Trabajo de Milán falló en el sentido que las reducciones no debían superar el 12 %. La Magistratura —comentó el *El Lavoro Fascista*, 12 de julio 1933— respondió ampliamente a las expectativas de los trabajadores".

En mayo de 1932 el procedimiento para reducir los salarios de los trabajadores agrícolas de la provincia de Cremona fué algo distinto. Aquellos trabajadores habían perdido entre los años 1927 al 1931 del 20 al 35 % de su salario, vale decir, los asalariados fijos habían sufrido una reducción anual de liras 3.000 a 2.050; los jornaleros adventicios de un salario de dos liras por hora a 1.60 - 1.70. En 1932 los patrones reclamaron una nueva reducción del 20 %. Los funcionarios sindicales se rehusaron. La disputa fué transferida a la Magistratura del Trabajo de Brescia. Después de tres días de discusiones públicas y privadas los dirigentes sindicales aceptaron la reducción reclamada por los patrones, antes de que la Magistratura produjera su fallo oficial; o sea el salario anual de los asalariados fijos descendió de 2.050 a 1.640 liras y el salario horario para los jornaleros adventicios descendió de 1.60 - 1.70 a 1.30 - 1.40 liras por hora. Después de lo cual a la Magistratura no le quedó sino la función de telegrafiar a Mussolini que "los principios de la colaboración, de solidaridad de clase, de devoción al interés superior de la Nación, proclamados por el fascismo, habían encontrado su realización." (*Corriere Della Sera*, 1º de junio 1932).

A esta altura el lector sospechará que no nos limitamos únicamente a presentarle algunos casos excepcionales, elegidos maliciosamente para desacreditar el sindicalismo fascista. Permítaseme, pues, señalar otros hechos para disipar cualquier sospecha de este género.

EL COSTO DE LA VIDA

Según los cálculos del profesor Mortara, tomando como base el índice 100 para 1913, los números índices de los salarios y el costo de la vida desde 1922 al 1925, eran los siguientes:

	Costo de la vida	salarios ^a
1913 - 14	100	100
1922 (2º sem.)	498	505
1923 (1er. sem.)	495	480
1925 (2º sem.)	628	545

Esta clase de cifras debe ser siempre utilizada con cautela, porque el criterio con que han sido calculados los números índices de los salarios y del costo de la vida son más bien arbitrarios y además independientemente de esto, los promedios son siempre engañosos: el término medio entre un hombre enfermo de indigestión y uno que muere de hambre, es un hombre que ha hecho un buen almuerzo. Sin embargo, en su conjunto, las cifras elaboradas por Mor-

HECHOS E IDEAS

tara, sobre la base de los datos más atendibles, nos permiten afirmar que antes de la "marcha sobre Roma" los salarios reales de los obreros italianos eran un poco más elevados que los que regían en vísperas de la guerra, y que en los primeros tres años del régimen fascista descendieron notablemente debajo de ese nivel. Las organizaciones legalmente reconocidas nacieron durante la primavera del año 1926. El 1º de julio, Mussolini concedió a los patrones la facultad de aumentar la jornada de trabajo de 8 a 9 horas. "La hora adicional —declaró en un reportaje al *Daily Mail*, 2 de julio de 1926— deberá trabajarse sin aumento de salario únicamente en aquellas industrias, como las textiles, que soportan la competencia extranjera. En las industrias prósperas el pago adicional por la hora extraordinaria se fijará por medio de negociaciones entre las organizaciones que representan el capital y el trabajo."

En marzo y abril de 1927 la prensa desplegó una intensa campaña para probar que, como consecuencia de la política de estabilización de la lira, iniciada en agosto de 1926, el costo de la vida debía descender y el Estado fascista lo lograría. El 2 de mayo de 1927, los sindicatos fascistas de la provincia de Brescia celebraron un congreso al cual asistió el secretario general del partido. Este pronunció el consabido discurso, terminando por afirmar que la estabilización de la lira no había producido la esperada caída de los precios al por menor, porque los "patrones agrarios no habían podido todavía reducir los salarios." "Es evidente que sacrificios hay que reclamarles a todos." Después de haber abandonado el mitin en medio de ovaciones, uno de los funcionarios presentes propuso "que los trabajadores de la provincia de Brescia, llenos de entusiasmo y de disciplina, reconociendo en las palabras del Secretario del Partido el verdadero espíritu que debe animar a todos los italianos, desde el más encumbrado hasta el más humilde, le confiaran la tarea de determinar el monto de la quita que debía hacerseles en sus salarios." La propuesta, huelga decirlo, fué votada sin que se oyera una voz de oposición. Por consiguiente el secretario general telegrafió al "duce" que los campesinos fascistas de la provincia de Brescia aceptaban una reducción del 10 % de sus salarios (*Corriere Della Sera*, 3 de mayo 1927). Por toda Italia se produjo una virtuosa emulación entre los funcionarios de los sindicatos a quien primero y más generosamente podaba, no en las suyas, sino en los salarios de los demás. (*Corriere Della Sera*, 10 de mayo de 1927 y *Popolo D'Italia*, 10 de mayo de 1927). La quinta esencia de toda esta farsa la ofreció, en el *Corriere Della Sera*, 25 de junio

(1) Los industriales, sostenidos por el Prof. Gini, intentaron objetar los cálculos de Mortara. Pero éste pudo destruir sus falacias sin mayor esfuerzo. "Las partes interesadas —escribía— son las últimas capacitadas para una opinión imparcial". *Prospettive Economiche*, 1926, pp. 453-4). Por otra parte, después de esta controversia Mortara estimó conveniente suprimir el capítulo sobre el trabajo en sus *Prospettive*, del año 1927 y de los años subsiguientes. Pero desde el año 1928, al calcularse los índices de los salarios tomó como base los datos suministrados por la Confederación Nacional de la Industria, órgano de esos mismos industriales, que en 1926 eran "los menos capacitados para dar una opinión imparcial". Como resultado de esto, desaparecieron de la *Prospettive* del año 1929, pág. 454, la del 1930, pág. 517, y 1931, pág. 459, los números índices que habían sido publicados en la *Prospettive* del año 1927, pág. 442, y en el 1928, pág. 442, apareciendo en lugar de ésas otras series, en base a las cuales los salarios, lejos de haber disminuído en 1923, habrían aumentado realmente.

HECHOS E IDEAS

1927, el encumbrado personaje De Stefani, escribiendo: "El asalariado, en su simplicidad mental, razona así; si el costo de la vida disminuye en un 5 % y mi salario del 10 %, ¿quién es el que obtiene el beneficio de esta diferencia? Desde enero a agosto de 1926, el costo de la vida ha aumentado en Milán de 146 a 150; sin embargo, durante ese período, nadie pensó en aumentar mi salario."

La reducción de mayo de 1927 fué insuficiente para satisfacer a los patrones. En un discurso pronunciado el 9 de julio de 1927, Benni, Presidente de la Confederación de la Industria, declaró: "En cuanto a los salarios de los obreros no serán reducidos de una manera equivalente a la estabilización de la lira; no podría serlo porque considerándola comparativamente pequeña reducción del costo de la vida y la reducción de los salarios producidas en un tiempo breve, no es posible, por el momento, exigir mayores sacrificios a los obreros."

No alcanzó a transcurrir tres meses que llegó el momento de los mayores sacrificios. El 3 de octubre de 1927, el directorio nacional del partido fascista lanzó el siguiente comunicado: "El directorio del Partido, se ha reunido bajo la presidencia de S. E. Benito Mussolini, Jefe del Gobierno y duce del fascismo. El secretario general del partido informó que los patrones desean hacer presente la necesidad de una disminución de salarios para ajustar el costo de la producción al crecido valor de la lira. Después de una breve discusión, el duce ordenó que las demandas de los patrones fueran tomadas en consideración, provincia por provincia, de conformidad a las instrucciones emanadas por el Ministerio de las Corporaciones y por el secretario del partido. La reducción no podrá ser inferior al 10 % y superior al 20 % de los salarios existentes, por cuanto en el primer caso no estaría relacionada al reajuste propuesto, y en el segundo caso excedería la presente disminución del costo de la vida." Aquí surgió una duda: ¿las reducciones debían ser agregadas a la precedente de mayo de 1927 que ascendía a un promedio del 10 %? El directorio del Partido resolvió la cuestión de la manera siguiente: "La nueva disminución, agregada a la anterior, no podrá ser superior a un total del 20 %, por consiguiente, si ya se ha producido una disminución del 10 %, la nueva reducción no podrá exceder del 10 %." Sin embargo, al día siguiente apareció un comunicado oficial del mismo directorio que anunciaba la necesidad de tener presente los casos en que "considerando la situación de ciertas industrias fuera necesario superar el 20 %". (Corriere Della Sera, 8 de octubre 1927. Informaciones sociales, 31 de octubre 1927, pág. 161-3).

A las organizaciones locales se les facultó únicamente a ejecutar las reducciones "de conformidad con las instrucciones del Ministerio de las Corporaciones y del secretario general del Partido". (1).

(1) En un discurso pronunciado en Trieste el 30 de junio de 1929, el secretario general del partido recordó a "nuestros camaradas", los patrones, que no debían olvidar "que hacía un año y medio el fascismo había ordenado una reducción de un décimo de los salarios y posteriormente otro décimo". En una carta al Daily News de 18 de junio de 1925, Villari transmitía la siguiente información: "Con respecto a los salarios, éstos han sido reducidos del 10 al 20 %. Estas disminuciones han sido aceptadas des-

HECHOS E IDEAS

Durante los comienzos del 1928, los salarios continuaron sufriendo otras reducciones (1). El 1º de agosto de 1928, Mussolini ordenó solemnemente que no habría más reducciones (2). Sin embargo, los salarios continuaron descendiendo sin respeto para las órdenes del "duce". Las mismas estadísticas oficiales han debido reconocer que los salarios descendieron del número índice 545 en el primer semestre de 1928, a 537, en el primer semestre de 1930 (3).

En agosto de 1930 la Confederación de los Sindicatos agrícolas dio a las reparticiones dependientes instrucciones en la cual se leía: "Hemos efectuado reducciones de salarios para aliviar la crisis. No es, pues, cosa de volver a hablar de las mismas". (*Corriere Della Sera*, 17 agosto 1930). No habían transcurrido tres meses y el "cosa de volver a hablar", se presentaba, y de qué manera. En noviembre de 1930 el gobierno redujo el sueldo de sus empleados en un 12 % y ordenó a las administraciones locales hacer lo mismo. Los patrones y las organizaciones sindicales, de conformidad con la política establecida por el gobierno, ordenaron de inmediato nuevas reducciones de salarios del 8 al 10 por ciento en las industrias y del 15 hasta el 20 % en la agricultura, admitiendo que "en algunos casos podría llevarse a superar también el 20 %". A estas reducciones de salarios sólo podían tener derecho solamente aquellos que "poseen una capacidad productiva del 100 %", la que determinarían en cada caso los mismos patrones. Además se establecía que las reducciones "no debían ser calculadas matemáticamente, o sea, no tendrían en realidad ningún límite" (4).

A estas reducciones generales es necesario agregar las que se producían en los distintos sectores de la producción, sea en una provincia o en otra, como consecuencia de las negociaciones entre patrones y funcionarios sindicales de los distintos oficios, o a raíz de los fallos de la Magistratura del Trabajo. Lo ocurrido con las cosechadoras de arroz, marineros, obreros de la seda, los jornaleros de la provincia de Cremona, antes mencionados, podrían ser acompañados por centenares de casos semejantes. Por ejemplo, en agosto de 1931 el salario de los campesinos fué reducido en un 10 % en la provincia de Mantua (*Lavoro Agricolo Fascista*, 30 de agosto); el invierno siguiente su-

pués de una libre discusión entre patrones y obreros". H. W. Schneider, *Italy Incorporated*, New York, Italian Historical Society, 1928, p. 12, afirmó que en 1927 la organización fascista "determinaba los límites más allá de los cuales los salarios no podían ser reducidos". He aquí una manera inteligente para convertir una medida que perjudicó a los obreros reduciendo los salarios, en una medida que los protegió de toda excesiva reducción.

(1) Por ejemplo, en Milán, en marzo 1928, todos los salarios fueron reducidos de liras una a 0.65 por día. En Turín los salarios de los metalúrgicos, reducidos en un 20 % por efecto del contrato celebrado en febrero pasado, sufrieron una nueva quita del 5 %, etc.

(2) *Corriere della Sera*, 4 agosto 1928.

(3) Mortara, *Prospettive*, 1931, pág. 459. En la correspondiente al 1932, pág. 566, el número índice del 1928 descendió de 545 a 530; en consecuencia, en vez de registrarse un descenso entre el 1928 y el 1930, de 545 a 537, tenemos un aumento de 530 a 537. Misterios de las estadísticas fascistas.

(4) Estas fórmulas increíbles se leen en las "Instrucciones" enviadas por la Confederación de los agricultores a sus secciones, determinándoles el criterio al cual deben atenerse para reducir los salarios de los campesinos. *Lavoro*, 6 de diciembre 1930.

HECHOS E IDEAS

frío una nueva reducción de un 14 % en la provincia de Piacenza (*Lavoro Agricolo Fascista*, 31 enero 1932); en abril de 1932 en la provincia de Forlì, se redujo del 8 al 12 % (*Corriere Della Sera*, 8 abril 1932). En la zona meridional de la provincia de Milán el jornalero recibía en 1928, después de las reducciones del año 1927, 1.70 liras por hora en invierno y 1.80 lira en verano; en 1932, recibía 0.65 céntimos por hora en invierno y en verano (1), etcétera, etc.

LAS FUNCIONES SINDICALES

En las negociaciones y discusiones llevadas a cabo ante la Magistratura del Trabajo los funcionarios de los sindicatos de las distintas categorías no aportan ningún serio conocimiento de las materias que deben tratar. En el otoño de 1932 los carniceros tenían por secretario a un arquitecto, los curtidores un doctor en medicina y los metalúrgicos a un comerciante fallido. ¿Cómo podrían estos incompetentes (2), que por añadidura no tienen que rendir cuenta a sus asociados, defender los intereses de los obreros, aunque tuvieran la voluntad y la libertad de hacerlo? En las negociaciones, los patrones, cuando reclaman reducción de salarios, se rehusan sistemáticamente a dar a conocer el estado real de sus empresas para demostrar que las reducciones son necesarias, y en esta resistencia están secundados por los funcionarios del gobierno y del partido. Un alto exponente de los sindicatos escribe: "Mientras a las organizaciones obreras continúan llegando pedidos de reducciones de salarios, no se les ofrece a ellas la posibilidad de examinar todos estos elementos de tiempo, rendimiento e instalaciones técnicas necesarios para una exacta apreciación de los pedidos mismos. Es menester que la organización de los trabajadores se encuentre ella también constantemente en posesión de todos los elementos de la producción. Y también para evitar que se otorguen reducciones a quienes no las necesitan y, en cambio, negarlas a quienes realmente tienen necesidad." (*Lavoro Fascista*, 2 de junio 1933).

Dada la inexperiencia de los funcionarios, los contratos fueron preparados durante los primeros años casi siempre en Roma, en las oficinas del Ministerio de las Corporaciones, por empleados del mismo. Un buen día el Ministerio encontró que era oportuno descargar este trabajo sobre los consejos nacionales de las Confederaciones (3). Los secretarios de las organizaciones loca-

(1) *Lavoro Agricolo D'Italia*, 23 nov. 1927; *Lavoro Agricolo Fascista*, 15 de mayo y 13 de nov. 1932.

(2) Esta incompetencia ha sido notada también por Miss Harder, *Capital and Labor*, pág. 221-2. Sin embargo, Mlle. Lion, *The Pedigree of Fascism*, pág. 232, afirma: "Los secretarios deben poseer un diploma que compruebe sus conocimientos técnicos y económicos de los problemas que deben tratar. El hecho que deban pertenecer al oficio o a la profesión que representan y que de hecho la ejercen, elimina a todo secretario profesional de los sindicatos que, viviendo en su puesto de organizador, es capaz de hacer cualquier cosa para conservarlo". Todo esto es pura invención.

(3) Discurso de Bottai, ministro de las Corporaciones, 26 setiembre 1930: "Hubo un período que la gran mayoría de los contratos colectivos de trabajo se confeccionaban aquí, en el Ministerio, porque los sindicatos (o sea los funcionarios de los sindicatos) no poseían todavía la experiencia necesaria y las

HECHOS E IDEAS

les no tienen otra función que recibir desde Roma los contratos ya confeccionados y notificarlo a los afiliados (1).

El 31 de octubre de 1931, los diarios publicaban ruidosamente la noticia de que Mussolini, aceptando las propuestas de las organizaciones, prohibía en lo sucesivo, toda reducción de salarios. Tal era lo que se leía en los grandes titulares que encabezaban el comunicado oficial. Pero leyendo detenidamente el comunicado mismo se descubría la prohibición de efectuar reducciones generales, no aquéllas, sin embargo, que fueran necesarias hacerlas en cada grupo en razón de las especiales condiciones de rendimiento y de organización técnica. Las reducciones continuaron como antes y aun peor, pero se producían de pocas a la vez, en forma intermitente y sin ruido. Toda vez que se produjo una reducción, los obreros han tenido la satisfacción de leer en los comunicados oficiales sobre los acuerdos celebrados, la fórmula según la cual las partes "habían dado prueba en las negociaciones del más plausible espíritu de cooperación de clase." (2). "Nada es más deseable —decía el príncipe de Metternich— que la colaboración entre el hombre y el caballo, pero es necesario ser

organizaciones invitaban al Ministro a intervenir. Nos hemos sometido a un ímprobo trabajo para poder confeccionar un gran número de contratos colectivos. Luego les encargué a los presidentes de las Confederaciones de ahorrarle al Ministerio esta fatiga típicamente sindical que incumbe a las Confederaciones. Ocurrió que estas últimas respondieron brillantemente a su misión". En un discurso pronunciado en el B. I. T. de Ginebra, en junio de 1927, Rossoni tuvo la audacia de declarar que: "No es cierto que nosotros hacemos los contratos de trabajo a espaldas de los trabajadores. Existen órdenes firmadas precisamente por mí, donde se exige que no debe entrarse en negociaciones sin la participación de los obreros. El principio democrático no es violado en nuestro país. Quizás es aplicado en una forma distinta. Mussolini mismo ha declarado recientemente que el régimen fascista es en su esencia nada más que una gran democracia".

(1) Un periodista inglés escribió en el Daily Express del 26 de enero de 1927: "El objetivo de Mussolini es eliminar las huelgas y la solución de todas las controversias en las industrias mediante conferencias en la mesa redonda entre el capital y el trabajo". El mismo Mussolini declaró al periodista: "Mi gobierno está organizado como una central eléctrica. Existen ochenta y dos llaves de contacto con distintos sujetos y distintos intereses —bancos, industrias, sindicatos, empleados, agricultura, etc— y todos subdivididos en varias ramas. Cuando me llega alguna cuestión para ser resuelta, me basta con apretar —es un modo de decir— un cierto botón y puedo ponerme en contacto con los representantes oportunamente elegidos por las partes interesadas, obteniendo así todos los conocimientos técnicos que necesito. Consulto a mis ministros y la cuestión es resuelta ipso facto". Representantes elegidos es una fórmula ambigua que el "duce" se cuidó muy bien de explicar por quienes eran elegidos. El periodista, a su vez, no insistió y no dijo que en las conferencias de la "mesa redonda" el capital está representado por los delegados de los capitalistas, mientras que el trabajo está representado por funcionarios, en cuya designación los trabajadores no tienen voz. Sir Leo Chiozza Money, escribiendo en el Daily Mail, de 7 de febrero 1927, muestra un candor todavía más deslumbrante que el periodista del Daily Express: "Es imposible negar el mérito de una ley que, de hecho, convierte a Italia en un club nacional, cuyos miembros son invitados (sic) y colocados en condiciones de ejercitar la libertad individual (sic) en las actividades corporativas. Lo cierto es que la nueva ley construye un sindicalismo jurídicamente ingenioso, y considera con ojos imparciales a los patrones y obreros".

(2) He aquí un ejemplo de estos comunicados dignos del Dr. Pangloss. Le fué ofrecido al público inglés por el Times, 29 febrero 1932: "Una nueva prueba de la política de colaboración en el terreno industrial, aplicada en Italia por medio del sistema corporativo, es el acuerdo obtenido por los establecimientos Fiat de Turín. Una nueva reducción del 10 % de los salarios, decidida hace algún tiempo y luego dejada en suspenso, será aplicada mañana". El presidente del Banco de Italia, en su informe de marzo 1933, escribe: "Las reducciones de los salarios, contenida en los límites impuestos por las indeclinables necesidades de la industria, han sido aceptadas por los obreros con franco espíritu de colaboración y de comprensión de las necesidades de la hora presente". (Resto del Carlino, 31 de marzo 1933).

HECHOS E IDEAS

el hombre y no el caballo." En la colaboración de las clases fascistas, los patrones hasta hoy fueron siempre el hombre y los trabajadores el caballo.

EL SISTEMA SOBRE LOS SALARIOS

¿Cuáles han sido durante el año 1932 los resultados del sistema sobre los salarios de los obreros? El 29 de marzo de 1932, el entonces secretario de la Confederación de la Industria y actualmente subsecretario del Ministerio de las Corporaciones, Biagi, escribía en el "Corriere della Sera": "Entre junio de 1927 y diciembre de 1928 el salario de los obreros disminuyó en un 20 % aproximadamente. Una ulterior disminución de cerca del 10 % se efectuó en el 1929, y en noviembre de 1930 se produjo una rebaja general, que en algunos casos no superó el 18 %, mientras que en otras circunstancias alcanzó al 25 %. Otros muchos reajustes se llevaron a cabo en 1931".

El 7 de marzo de 1933, un alto funcionario de los sindicatos fascistas, De Marsanich, afirmó en la Cámara que "desde hace cuatro años, en algunos millares de contratos estipulados en todos los sectores de la producción los salarios fueron sistemáticamente rebajados, hasta alcanzar porcentajes bastantes notables", y agregaba: "la colaboración de clases no puede ser entendida como el sacrificio de una clase en beneficio de otra".

En el diario "Il Lavoro Fascista", 2 de junio de 1933, otro alto funcionario de los sindicatos fascistas, Clavenzani, afirmó que las organizaciones sindicales, sobre los salarios rebajados en 1927, habían acordado a los patrones en los últimos cinco años las siguientes reducciones: vidrieros, del 30 al 40 %; obreros del afirmado, 40 %; industria de la lana, 27 %; industria de la seda, 38 %; metalúrgicos, 23 %; ediles, 30 %; industria de la madera, 18 %; empresas de agua, gas y electricidad, 22 %; gráficos, 16 %; industrias extractivas, 30 %; industria del mueble, 20 %. Como todas estas informaciones han sido proporcionadas por autoridades fascistas, no es posible sospechar que hayan sido preparadas "con la intención de desacreditar el sindicalismo fascista". Es probable que ellas revelen tan sólo una parte de una realidad mucho más dura. Si a las disminuciones que han tenido lugar en los cinco años, desde 1928 hasta junio de 1933, se agregan las de 1927, debemos convenir que los obreros industriales, entre el 1927 y el 1933, han perdido en conjunto no menos del 50 % de su salario.

En lo que respecta a los trabajadores agrícolas, un informe del Congreso nacional de la Confederación de los Trabajadores Agrícolas afirma en el mes de setiembre de 1931 que los salarios de los campesinos de Reggio Emilia han sufrido una disminución del 30 % a partir del 1926; en Lombardía, el 34 %, y en algunas provincias las reducciones han llegado al 40 y hasta el 50 %. ("Lavoro Fascista", 20 junio 1932). Si a éstas les agregamos las disminuciones producidas por todas partes después de setiembre de 1931, deberá convenirse que en los salarios agrícolas desde 1926 hasta 1932 se ha producido un cercenamiento que en ningún lugar ha sido inferior al 55 y que en muchos

HECHOS E IDEAS

lugares alcanzó el 60 %. Un funcionario sindical escribía en julio de 1932: "Los agricultores han establecido la política del 40 %, o sea, no podemos presentarnos a una discusión sobre los salarios sin que se nos pida una rebaja por lo menos del 40 %". ("Lavoro Agricolo Fascista", 31 julio 1932). Después de producida la reducción de noviembre de 1930, Mussolini afirmó en un discurso pronunciado el 18 de diciembre de 1930, que los salarios de los campesinos no debían en ningún caso ser inferiores a 8 liras por día; pero según los mismos documentos oficiales, en noviembre de 1932 existían en Italia meridional salarios de 0.70 céntimos por hora para los hombres y de 0.35 para las mujeres, vale decir, por una jornada de 9 horas, salarios de 6.30 y 3.25 liras por día. (Sindicato e Corporazione, enero 1935, pág. 155).

En Lavoro Fascista, 20 de mayo de 1933, un colaborador que debe haber perdido la paciencia para expresarse así, observaba que "para justificar la excesiva habilidad de una parte (la de los patrones), la impotencia para resistir de la otra (la de los funcionarios sindicales) y quizás de la hipocresía común", había prevalecido la costumbre de "cambiar el nombre de las cosas con el objeto de dar un carácter leve a las que son graves": reducir los salarios se dice hoy realizar un reto que armonice; arrebatarle tres o cuatro liras a un pobre desgraciado es nivelar los vértices, y cercenar repetidamente los precios a destajo, se le dice limar ligeramente las tarifas. Expresiones todas estas petrarquianas, a las cuales nosotros preferimos, por ejemplo, ésta, que es digna de Dante, que las juzga y sintetiza todas: *far man bassa sui salari* (arrasar con los salarios).

(Continuará).



NOTAS ECONOMICAS

¿CUANTO CUESTAN LAS JUNTAS REGULADORAS?

La nueva política económica instaurada por el actual gobierno no sólo permite al Estado una ingerencia cada vez mayor en ciertas ramas vitales de la producción, sino que tiene, también, sus exigencias burocráticas, cuya importancia y magnitud se mantienen discretamente ocultas. En efecto, resulta una tarea nada fácil poder establecer aproximadamente el monto a que ascienden los presupuestos con los cuales se sostienen los nuevos organismos económicos, comúnmente conocidos con el nombre de "juntas reguladoras". Su exacto conocimiento permitiría conocer cómo la burocracia, compuesta generalmente de técnicos y expertos, desempeñan la llamada "economía dirigida", practicada por el Poder Ejecutivo, un papel preponderante y, además, el grado en que gravitan sobre los intereses de la misma producción que se pretende "proteger". Por otra parte, resulta un lugar común afirmar que la ingerencia estatal en un desarrollo inusitado de los aparatos burocráticos, a través de los cuales las oligarquías industriales, allegadas a los oficialismos, maniobran impunemente contra los intereses de las demás categorías de productores y de las masas consumidoras, que en última instancia, son las que cargan con las erogaciones derivantes del sostenimiento de esos organismos.

La comprobación de esto último surge de un fugaz análisis de los presupuestos de sólo dos juntas, la Reguladora de Vinos y la Junta Nacional de Carnes, pues en cuanto a las demás resulta imposible obtenerlos.

LA JUNTA REGULADORA DE VINOS—

Esta entidad desempeña, en su radio de acción, una función limitada, pues se cir-

cunscribe a comprar uvas y estudiar el otorgamiento de créditos con garantías prendarias, funciones todas estas de competencia del Banco de la Nación. En cuanto a la eficacia de su gestión es notoriamente conocida la resistencia y descontento provocado entre gran número de bodegueros, "trasladistas" (pequeños bodegueros), y entre el numeroso gremio de viñateros. Categorías todas estas que no tienen ni voz ni voto en el seno de ese organismo cuya dirección técnica y administrativa se encuentra en manos de una ínfima oligarquía industrial donde predominan los "congelados".

Esta Junta, como las similares, cuesta a la industria vitivinícola, en cuatro meses de funcionamiento, casi medio millón de pesos. Véase el presupuesto correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del corriente año:

Inciso 1º. Item 1. Personal permanente

Partida	S m/n.
1 Presidente y vocales, personal técnico, administrativo y de servicio para Buenos Aires, Mendoza, Río Negro, San Juan y San Rafael	130.000

Item 2. Personal transitorio

1 Personal destinado a la compra de uva (por una sola vez)	154.409
Total del inciso 1º	284.409

Inciso 2. Otros gastos. Item 1

1 Alquiler de locales en Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Río Negro y San Rafael	8.450
--	-------

HECHOS E IDEAS

2 Viáticos, movilidad y pasajes del personal permanente y fletes	14.000
3 Viáticos y movilidad del personal transitorio	87.540
4 Propaganda y publicaciones	10.000
5 Instalación de oficinas y elementos para para las mismas	50.000
6 Eventuales y varios	10.000
7 Aporte patronal	1.200
<hr/>	
Total inciso 2*	181.190

A estas sumas debe agregarse la cantidad de 260.000 pesos correspondientes a los sueldos de los directores técnicos y administrativos por el resto del año, lo que hace que el presupuesto total de la Junta Reguladora de Vinos sea de pesos 725.599 anuales. ¿Se han visto compensados de esos gastos la industria vinícola y sus productores? Con exclusión de pocos beneficiados de la industria, el resto ha exteriorizado en reiteradas ocasiones su descontento y oposición a la gestión de la Junta.

LA JUNTA NACIONAL DE CARNES—

La inocuidad de esta entidad ha sido evidenciada concreta y elocuentemente en la reciente investigación del comercio de carnes. Más de un organismo destinado a ejercer un contralor efectivo de los frigoríficos en defensa de los intereses ganaderos argentinos, constituye un apéndice de los frigoríficos extranjeros. Ni siquiera la compilación de los datos estadísticos que son de su incumbencia se realiza directamente, sino que son suministrados por las compañías frigoríficas, generalmente falsos. Sin embargo, este organismo absorbe la suma de 838.000 anuales para su sostenimiento, fondos que provienen del impuesto del uno por ciento que se aplica a la venta de ganado.

LOS TRATADOS COMERCIALES

Siguiendo la política de aumentar las exportaciones se ha desarrollado, en la búsqueda de nuevos mercados de exportación en

un mundo en que dichos mercados están desapareciendo rápidamente, la tendencia hacia los acuerdos especiales de reciprocidad comercial, particularmente aquéllos de carácter bilateral. Este movimiento se ha observado en la América Latina no solamente en los tratados que recientemente se celebraron entre varias naciones americanas, sino también en los que se llevaron a cabo con países europeos. Con solo mencionar los acuerdos celebrados entre naciones americanas: Argentina y Chile, Perú y Chile, Brasil y Argentina, Uruguay y Brasil, Cuba y Chile, y los pasos preliminares que se han dado para la celebración de tratados bilaterales entre los Estados Unidos y varias repúblicas de la América Latina, se demuestra ampliamente cuáles son las tendencias actuales de las relaciones comerciales internacionales.

Estas tendencias parecen representar otro aspecto de los programas del nacionalismo económico, ya que importantes naciones exportadoras han acudido a acuerdos comerciales bilaterales de carácter especial como medio para alcanzar o consolidar su posición en ciertos mercados de exportación.

De acuerdo con estos tratados comerciales bilaterales, los países que negocian tales tratados han sacrificado una posición protegida en general, por otra parte que parece ofrecerles mayores ventajas, constituyendo la más importante de éstas la ventaja que asegura una posición más sólida como competidor en aquellas naciones en donde existen las mayores posibilidades para un gran mercado. Por esta razón, la preparación de programas de tales acuerdos comerciales, ha constituido una medida de ayuda económica a fin de proteger los intereses de los exportadores más importantes en los distintos países.

ECONOMIA "CORPORATIVA"

Al apreciar los efectos de la última crisis económica todavía en curso, lo que ma-

yormente interesa desde un punto de vista político, no es tanto la cifra de los capitales dispersos, de las empresas en bancarota, de la mano de obra desocupada o de los créditos congelados, como las nuevas relaciones que se han ido formando entre los organismos productores y el Estado, juzgado éste como poder político central, ejecutivo y legislativo (gobierno), o como órganos burocráticos que poseen una específica función reguladora en el terreno económico (juntas, corporaciones, institutos movilizados, etc.).

El concepto de "economía corporativa" se emplea conjuntamente con otros conceptos de "economía programática", "regulada", "dirigida", o "planificada", sin que con ello se quiera expresar algo distinto de éstos; si alguna diferencia deba establecerse, reside en que con la locución "economía corporativa", se quiere expresar una ulterior precisión del concepto lato de "economía dirigida", en el sentido que en ella se realiza la economía dirigida por medio de las corporaciones.

Una correcta enunciación de conceptos no podría sino distinguir netamente una economía corporativa y una economía dirigida. No se puede en efecto, definir una organización económica y política valiéndonos irreflexivamente de la nomenclatura empleada por la casta gobernante y sus servidores. Una organización puede, en efecto, definirse con el nombre de determinadas entidades solamente cuando a través de esas entidades se expresan efectivas fuerzas económicas y políticas y sean cuerpos vivos y actuantes. La vitalidad de una entidad económica se mide por la sensación de su necesidad. Podría llamarse corporativa esa organización en las cuales las corporaciones fueran autónomas, poseyeran voluntad propia y representaran, en sus manifestaciones de voluntad, la voluntad de los productores incorporados bajo el doble aspecto de intereses económicos conscientes y de voluntad política. Si la entidad es un simple instrumento de una voluntad diferenciada (por

ejemplo la voluntad del Estado o de los intereses que protege), no será aquélla quien dará la medida y la definición de la organización, sino el autor de la voluntad efectiva. No existe una voluntad corporativa con eficacia determinante en las relaciones económicas, sino que existe una voluntad estatal, influenciada o coartada.

El hecho que todos empleen el término "economía corporativa", como sinónimo de "economía dirigida", demuestra que nadie posee la sensación de que se prepare una nueva realidad económica fundada sobre las corporaciones, sino que todos juzgan el corporativismo como un particular aspecto del estatismo. Es éste el único aspecto bajo el cual puede considerarse razonablemente las corporaciones y los organismos económicos; de diez personas, nueve no lograrán disociar sus perspectivas sobre el orden corporativo de la política intervencionista y de la función estatal centralizadora y reguladora que revela la coyuntura.

En las entidades corporativas (en nuestro caso actúan con la denominación de juntas), sean financieras, sindicales, de asistencia o de seguros, se advierte la ausencia de toda voluntad creadora que revele orientaciones sistemáticas y precisas representando en cambio una vacía amplificación burocrática. La ruidosa propaganda gubernativa ha comunicado un extraño amor corporativo en algunas categorías de la población, los cuales se han habituado a considerar los acontecimientos económicos desde el ángulo visual de las entidades y de la preeminencia del Estado sobre la dinámica de los intereses individuales y, por consiguiente, confundir sus propias aspiraciones con el desarrollo del Estado corporativo; es así como en ciertos países mientras cada uno consuma realizando sus negocios, a perder, a ganar, a robar o hacerse robar, se proclama que el interés individual se ha extinguido y que todo reside en el Estado, o en los organismos económicos.

En verdad, desde un punto de vista abstracto, no se concibe una organización

HECHOS E IDEAS

económica que no sea controlada y regulada; hasta el abastecimiento absoluto, la completa separación entre economía y política, sueño de los liberales puros, es una economía programada porque responde a determinados planes pre-ordenados, y la voluntad abstencionista del Estado determina, si bien de una manera negativa, los acontecimientos económicos. Es necesario, pues, acudir a los conceptos relativos y de común entendimiento.

Diremos en consecuencia que a las muy abusadas locuciones de economía programada, controlada, dirigida, regulada, planificada o corporativa no se le puede dar otro significado que el de una organización económica en la cual el poder público con criterios pre-ordenados y determinados fines que interesan a la producción y la distribución de la riqueza, influye sobre la libre marcha de la economía, o de una manera negativa con frenos y limitaciones, o de una manera positiva, con una serie de medidas que van desde los simples estímulos y protecciones hasta la asunción directa, por parte del Estado, de empresas con fines capitalistas. La economía regulada por consiguiente es distinta por la pre-existencia de una plan orgánico y sistemático sobre el cual se ensaya la acción estatal (por ejemplo, el plan quinquenal ruso, política americana de la Nira). No constituyen manifestaciones de economía regulada, dirigida, programada o corporativa, todas esas medidas registradas por la política económica y financiera, que el Estado siempre ha tomado en todo tiempo para la administración de la cosa pública, así sean de gran importancia para la vida económica de la nación; por lo demás deberemos llamar corporativa o dirigida la política de los derechos aduaneros, corporativa o dirigida la inflación o deflación y la política del redescuento, corporativa o dirigida la organización de los tributos, y también —por qué no— corporativa o dirigida la ruinosa marcha de la balanza comercial y de los déficit de presupuesto. Por esas razones que hemos señalado po-

demostramos afirmar con seguridad que la política del intervencionismo estatal no entra en los cuadros de una economía regulada o dirigida y no constituye, de por sí, la liquidación de la economía capitalista; ella se demuestra caótica y desorganizada, como efectuada bajo el impulso de imposterables necesidades contingentes.

CONTRA LOS AVANCES DEL TOTALITARISMO

Con rara unanimidad la prensa nacional ha formulado críticas severas al fallo reciente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, por el cual se declaran inconstitucionales algunos de los Códigos elaborados por el Presidente Roosevelt, llegándose en algunos casos, a sostener que la decisión del Alto Tribunal estaba inspirada en los intereses de una poderosa oligarquía industrial y financiera, interesada en el fracaso de la N.I.R.A. Nada más incierto; a nuestro entender el fallo constituye una reivindicación valiente del constitucionalismo democrático contra las tendencias totalitarias que en Norte América, como en todas partes, están adquiriendo una insospechada difusión.

Demasiado explícito resulta el fallo para que pueda dársele una interpretación antojadiza o tergiversar su verdadero alcance. El Alto Tribunal ha sostenido en los fundamentos de su sentencia que la *"facultad del gobierno para formular códigos constituye una impropia delegación de poder y excluye prácticamente toda legislación federal sobre salarios y horas de trabajo"*. Y más adelante agrega que *"el Congreso está facultado para salvar al país de los efectos desastrosos de la depresión mediante la reglamentación del trabajo a base de salarios mínimos y horarios máximos de trabajo"*. Como se advierte, implícitamente se consagra el sano principio democrático de que solamente las instituciones representativas están facultadas para legislar y adoptar todas las medidas conducentes para aliviar a

HECHOS E IDEAS

las industrias de los efectos de la depresión económica. El "providencialismo" político, tan en boga en nuestros tiempos, recibe en el fallo un rudo y decisivo golpe de muerte. Por otra parte, lejos de desconocer el derecho a un mínimo de seguridad económica para los trabajadores, mediante la fijación de salarios mínimos y reglamentaciones sobre la jornada de trabajo, el fallo lo estatuye en forma explícita e intergiversable.

¿Dónde está, pues, el contenido reaccionario del fallo judicial? Por más que nos esforcemos honestamente por encontrarlo no lo hallaremos. Se aduce, también, que es inadmisibles que por respeto a ciertos escrúpulos formales se corra el riesgo de malograr un plan triunfante de reconstrucción económica. ¿Pero dónde radica la substancia de la Democracia sino en el respeto de las formas democráticas? Precisamente todos los despotismos modernos han empezado por desconocer las formas democráti-

cas del sistema representativo, de las prerrogativas y facultades que le son inherentes, para dar paso al principio totalitario del Estado, consagrando el principio del "hombre providencial", que en el caso de los Estados Unidos lo habría sido el Presidente Roosevelt y el trust de los cerebros que lo secunda.

El fallo constituye, sin lugar a dudas, un serio apercibimiento para los gobernantes yanquis —y una dura lección para los tiranuelos— cuyas frecuentes transgresiones constitucionales amenazan con cubrir de desprestigio a las instituciones y desnaturalizar sus fines de justicia. Y no obstante las dificultades que ha debido vencer, el presidente Roosevelt lejos de levantarse con la suma del poder como muchos esperaban, optó, en un gesto que le honra, someter a la aprobación legislativa del Congreso los principios básicos de sus planes económicos y financieros, despojándolos de la base deleznable que poseían.

LA REPUBLICA ARGENTINA EN CIFRAS

EXTENSION TERRITORIAL 2.792.713 KILOMETROS CUADRADOS

		1913	1923	1933
Población	Unidad	7.482.390	9.532.200	12.029.600
Superficie cultivada	Hectár.	22.897.790 (1)	23.496.700 (1)	26.742.000 (1)
Rentas nacionales según presupuesto \$ papel				
		370.851.000	669.976.200	861.900.000
Por habitante	" "	49.6	70.3	71.7
Gastos administrativos	" "	403.439.000	643.307.700	885.500.000
Deuda pública nacional consolidada				
	" "	1.238.004.100	1.315.753.700	2.773.300.000
Por habitante	" "	165.5	138.0	230.6
Circulación fiduciaria (31 de diciembre)				
	" "	823.263.000	1.362.564.000	1.213.920.000
Por habitante	" "	110.0	142.9	100.9
Stock de oro en la Caja de Conversión oro				
	" "	233.197.700	470.600.100	246.842.700
Importación papel				
	" "	1.127.788.900	1.973.704.800	897.148.900
Por habitante	" "	150.7	207.1	74.6
Exportación				
	" "	1.179.900.000	1.753.093.800	1.120.841.500
Por habitante	" "	157.7	183.9	93.2

(1) Años agrícolas 1912|13, 1922|23 y 1932 y 33.

HECHOS E IDEAS

	1913	1923	1933
Comercio exterior, total	2.307.688.900	3.726.798.600	2.017.990.400
Por habitante	308.4	390.9	167.8
Inmigración: Marítima	302.000	203.100	29.900
Fluvial	62.800	29.400	178.400
Emigración: Marítima	156.800	50.700	40.300
Fluvial	62.700	25.900	167.300
Bancos (31 de diciembre):			
Depósitos \$ papel	1.463.515.000	3.442.623.000	3.605.400.000
Encajes	575.655.000	1.070.307.000	792.800.000
Descuen. y anticip.	1.540.818.000	2.670.427.000	3.099.700.000
Principales exportaciones:			
Productos ganaderos	456.532.600	735.936.100	417.112.300
Porcentaje del total %	38.7	42.0	37.2
Productos agrícolas \$ papel	684.129.500	937.933.500	647.027.300
Porcentaje del total %	58.0	53.6	57.7
Productos forestales \$ papel	24.131.800	40.411.800	33.433.400
Porcentaje del total %	2.0	2.3	3.0
Ferrocarriles:			
Extensión Kms.	32.494	34.053	41.598
Viajeros transportados	83.322.800	119.829.400	139.944.400
Mercaderías Tonela.	42.033.300	38.876.200	38.793.400
	Censo 1914	Censo 1922	Censo 1930
Existencia de ganado:			
Bovinos Unidad	25.866.800	37.064.900	32.211.855
Caballar	8.323.800	9.432.400	9.858.111
Mular	565.100	623.400	1.039.420
Asnar	260.200	289.400	
Caprino	4.325.300	4.819.800	5.647.396
Porcino	2.900.600	1.436.600	3.768.738
Ovino	43.225.500	36.209.000	44.413.221

PROPOSITOS "REVALUACIONISTAS" EN FRANCIA

Las sensibles modificaciones que se registran en la situación monetaria internacional, han empezado a repercutir seriamente en Francia, suscitando perturbaciones políticas que se reflejan en la inestabilidad de sus gobiernos. Hasta ahora, Francia, eje del bloque áureo, ha logrado resistir las seductoras insinuaciones que provienen de los sectores financieros para que también ella practique manípulos monetarios como un recurso transitorio para salvar las condiciones difíciles del erario público. Las co-

rrientes de opinión favorable a una desvalorización adquieren en ciertos círculos mayor fuerza. Esta tendencia se ve robustecida por el caos monetario mundial, el cual se aleja cada vez más de la anhelada estabilización. En efecto, Bélgica para salvar las insinuaciones bancarias desvaloriza su moneda en un 28 %; el franco suizo y el florín holandés han empezado a sentir los efectos de la especulación después que las últimas medidas gubernativas se concentraban en el franco francés. Mientras tanto in-

terviene la declaración extremadamente importante del señor Morgenthau, secretario del Tesoro americano en favor de la estabilización, confirmada posteriormente por declaraciones de la Casa Blanca. Sin embargo la decisión corresponde adoptarla a los ingleses los cuales parecen dar la sensación de ir muy cautos en esta materia, temerosos de perder las ventajas obtenidas con la desvalorización lenta de los últimos años. El ministro Chamberlain ha declarado últimamente que sería fútil estabilizar la moneda antes que la situación económica haya mejorado. No está descartada la presunción de que las autoridades monetarias inglesas desean ver antes el derrumbe de las monedas adheridas al bloque áureo que se mantienen super-valorizadas, para dar a la esterlina con la nueva estabilización, el lugar y la función reguladora que tenía antes de la guerra.

Queda por saber hasta qué punto Francia quiere o puede mantener la paridad áurea. Es indudable que su enorme reserva de oro (80 mil millones) que significa una garantía metálica del 80 % de la circulación fiduciaria podrá resistir los ataques de la especulación. Pero, según los estudiosos, juzgan que su posición está minada en el interior: por un lado el déficit financiero que se calcula de 10 a 12 mil millones de francos y, por el otro, la firmeza y vigor que demuestran las tendencias en favor de la desvalorización, propiciadas por los círculos financieros. Para detener las exportaciones de oro que ascendían a más de 4 mil millones el primero de mayo y que 30 días después se elevaba a seis mil millones, el Banco de Francia fijó la tasa de interés para descuentos del 2.5 al 6 %. El gobierno de Flandin, por su parte, aprovechó esta situación para reclamar plenos poderes y realizar economías draconianas. Pero esas medidas no sólo encontraron una tenaz resistencia que lo obligó a dimitir sino que se las reputa insuficientes; la maniobra de la elevación del interés, eficaz antes de la guerra cuando todas las monedas estaban ligadas

al patrón-oro y no existían obstáculos para la circulación de los capitales, no es de eficacia alguna en las circunstancias actuales. El déficit del presupuesto no es posible eliminarlo si subsiste el actual nivel de gastos militares, erogaciones estas últimas en constante aumento. De ahí que los directores de las finanzas francesas consideran que a la postre se vean obligados a desvalorizar el franco, el cual entre las muchas desventajas que ofrecería, se contaría la ventaja para el fisco de disponer una masa enorme de millones derivados por el aumento del valor *nominal* de la reserva áurea. Trataríase de una operación semejante a la realizada entre nosotros, con la diferencia que los factores que podrían inducir mañana al gobierno francés serían de una naturaleza muy distinta y en circunstancias muy excepcionales. Con una desvalorización del 20 % el gobierno francés se beneficiaría con el equivalente al 20 % sobre los 80 mil millones de oro, o sea 16 mil millones. Una desvalorización en cambio del 30 % significaría para el gobierno un beneficio de 24 mil millones. La tentación es demasiado fuerte, porque eliminaría provisoriamente la necesidad de nuevos impuestos y evita realizar economías. Además la desvalorización constituye un impuesto silenciosamente pagado por todo los poseedores de billetes, aunque el público la sienta menos. Sin embargo demasiado grande es la preocupación y resistencia de los grupos parlamentarios por las consecuencias políticas que podría tener la "revaluación" de las reservas metálicas. Las elecciones generales se realizarán dentro de un año. Las derechas, fervientes partidarias de la revaluación, se sienten derrotadas de antemano. Esperan, sin embargo, imponer con una campaña de pánico la desvalorización, para luego especular sobre ella y reclamar un gobierno dictatorial y la postergación de las elecciones. Pero estas maniobras han sido frustradas por las fuerzas de izquierda y moderadas, agrupadas en torno al gabinete Laval.

No obstante la fuerte oposición que en-

HECHOS E IDEAS

cuentran los propósitos "revaluacionistas", no se descarta la posibilidad de llegar a una prudente y moderada desvalorización, como un medio indispensable para establecer la estabilización monetaria internacional. Sin duda alguna sería de resultados provechosos si ésta estuviera acompañada con una disminución de las barreras aduaneras mundiales.

MANTENIMIENTO DEL BALANCE COMERCIAL

La economía nacional de los países de la América Latina, en general, depende en gran parte del mantenimiento de un balance comercial suficientemente favorable para conservar el balance comercial internacional de pagos en equilibrio: el excedente que resulte del comercio internacional deberá ser destinado al pago de diversas obligaciones, tales como el servicio de la deuda pública, intereses sobre las inversiones extranjeras, etc. No es sorprendente por ello que durante la depresión, los países de la América Latina adoptaran medidas para esforzarse en mantener este balance comercial favorable. Estas medidas, como en otros países del mundo, han consistido en su mayor parte en elevar los aranceles a fin de disminuir las importaciones, y en algunos casos, como el de Colombia durante el año 1932, en el pago de una prima sobre la exportación del café, con el objeto de ayudar a los productores nacionales a adquirir una posición más sólida en los mercados del mundo.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que aunque en general las tarifas arancelarias han sido aumentadas, también se han registrado importantes casos en que han sido reducidas considerablemente. Las reducciones efectuadas han tenido como objeto aumentar la importación de comestibles y otros artículos de primera necesidad, así como

equipo y material para ciertas industrias cuyo desarrollo deseábase estimular. Es difícil manifestar con exactitud a qué grado se ha usado el control del valor internacional de la unidad monetaria, a fin de ayudar a mantener un balance comercial favorable. . . Parece sin embargo que el aumento en el valor de varias unidades monetarias latino-americanas en meses recientes, ocasionado por la baja del dólar, tuvo como resultado inmediato el que varios grupos de exportadores se acercaran a sus gobiernos para pedirles que tomaran los pasos necesarios a fin de asegurar su posición de competidores en los mercados de exportación por medio de una unidad monetaria depreciada. Es posible que las campañas iniciadas en varios países, como resultado de las cuales se ha hecho en algunos casos, menos riguroso el control del cambio, alcance el fin propuesto de suprimir completamente esas medidas, permitiendo a cada unidad monetaria encontrar su nivel natural. Otros intereses, sin embargo, se han opuesto a que se proporcione ayuda económica por medio de lo que podría llamarse una política monetaria basada exclusivamente en la exportación.

VULGARIZACIONES FINANCIERAS

Cierta vez un profano pidió a un técnico que le explicase el mecanismo de los cambios, a lo que éste le dijo: Te lo explicaré con un ejemplo. Tú tienes doscientos pesos, acudes a un banco para cambiarlos en divisa uruguaya y recibirás 150 pesos uruguayos; luego te diriges a otro banco para cambiar esos 150 pesos uruguayos en moneda argentina y te darán 197 pesos; repites esta operación una docena de veces y cuando sales de la última institución bancaria no poseerás ni un solo centavo argentino ni uruguayo. Pero, en compensación, te habrás adueñado del mecanismo de los cambios.

A TRAVÉS DEL MUNDO

Alemania

EL FRACASO DEL PLAN DEL DOCTOR SCHACHTS

De semana en semana se multiplican los índices que nos permiten suponer que la aplicación del nuevo plan del Dr. Schachts se ha vuelto imposible, o mejor dicho, que Berlín ya no quiere seguir la política económica anunciada por el doctor Schachts. Lo dicen, en primer lugar, las tendencias que desde el comienzo del año acusa el desarrollo del comercio exterior. Se había proyectado la reglamentación de las importaciones de manera que disminuyera el balance comercial desfavorable, llevándolo al nivel de las exportaciones. Pues bien, en el primer mes de este año el balance desfavorable (105 millones de marcos) es ya cuatro veces más elevado que el promedio mensual del año precedente: 24.000.000 de marcos. La causa principal de este enorme excedente de las importaciones hay que buscarla no tanto en la disminución de las exportaciones cuanto en un aumento muy sensible de las importaciones (8,5 % en relación con el mes de enero de 1934 y 100 por cien en relación con el promedio mensual de 1932).

Existe otra circunstancia más elocuente, que nos induce a suponer que la experiencia del nuevo plan muy pronto se podrá considerarla como definitivamente liquidada. El autor de ese plan, el doctor Schachts, preveía no sólo una restricción de las importaciones y un equilibrio de la balanza comercial, sino que anunciaba también una limitación de lo que ha dado en llamarse la obra de la creación de trabajo. Esto apareció

tanto más necesario por cuanto no había ninguna posibilidad de financiar nuevos proyectos ni tampoco proseguir los trabajos ya iniciados. Cuando Schachts elaboró su nuevo plan se encontró colocado frente a la alternativa de decidirse a reducir la acción en favor de crear trabajo o de embarcarse en la expansión del crédito. Estaba perfectamente claro que toda medida de restricción sucesiva de los trabajos tendría como consecuencia un descenso de la coyuntura; por otra parte, era también evidente que no se podían proseguir los trabajos con el mismo ritmo sin recurrir a la expansión del crédito, a la emisión de nuevos billetes, vale decir, sin recurrir a la inflación. Entretanto el doctor Schachts con su nuevo plan se había pronunciado en favor de la primera solución. Pero la ley promulgada el 20 de febrero —ley que autoriza la expansión del crédito en proporciones que no pueden ser limitadas por Hitler— parece indicar que en el terreno de la política financiera y del crédito Schachts retrocede y abandona el “nuevo plan”.

En efecto, se trata de evitar el temido descenso de la coyuntura, intensificando, mediante métodos de financiación puramente inflacionistas, la producción de los “ersatz” (sucedáneos). La primera consecuencia del abandono del nuevo plan es un nuevo aumento de las importaciones (sobre todo en lo que se refiere a materias primas y artículos semielaborados necesarios para la fabricación de los “ersatz” y el aumento de los créditos de los países que suministran esos productos. Otra consecuencia es la aceleración de la alza de los precios en Alemania. Pues por un lado las inevitables faltas de pago detendrán la afluencia de las mate-

HECHOS E IDEAS

rias primas del exterior, y, por otra parte, la expansión del crédito que se prevé no dejará de producir un aumento considerable de los billetes en circulación.

La agravación de la balanza comercial desfavorable que contradice las disposiciones del nuevo plan, y la ley del 20 de febrero, que otorga plenos poderes en materia de créditos al doctor Schachts, son índices seguros del fracaso del plan que *"parecía como el preludio de una nueva e importante etapa de la economía de guerra del Reich"*. Existen poderosas razones para suponer que esta nueva etapa de la política económica y financiera del doctor Schachts no responde al objeto de aliviar las dificultades económicas de los otros países europeos ni las dificultades de la economía mundial en general.

EL TESORO DE GUERRA

Algunos órganos de publicidad europeos, entre los cuales se cuentan la "Agencia Económica e Financiera", de Roma, y "Le Capital", de París, han denunciado la existencia de un apreciable tesoro de guerra de Alemania en el exterior. Una personalidad del mundo financiero de Londres —afirma el órgano italiano—, muy conocido en los medios internacionales, declara que a su entender Alemania posee actualmente en el extranjero y especialmente en Amsterdam, Suiza y Estados Unidos, no menos de 500 millones de libras esterlinas, que constituyen su fondo de guerra. Alemania emplearía ese dinero para abastecerse de toda clase de materias primas y para proceder, al mismo tiempo, a su rearme. Las explicaciones del doctor Schachts, respecto a la falta de metálico en Alemania serían una simple astucia para ganar tiempo y llevar a cabo su rearme. En lo que concierne al origen de esos fondos, la misma personalidad recuerda que durante un viaje realizado en 1923 por Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, los bancos alemanes radicados en estos países le

habían sugerido confidencialmente venderían los marcos. Estas ventas fueron absorbidas por todos aquellos que aún tenían confianza en la moneda alemana. Esta misma personalidad estima que por ese procedimiento han podido reunir una suma aproximada a 1.000 millones de libras esterlinas. Inmediatamente, estos fondos fueron puestos bajo el contralor de las autoridades alemanas, las cuales los transferían y depositaban como si fueran empréstitos en las plazas consideradas al abrigo de todo riesgo.

Por su parte, "Le Capital", de París, afirma que la Reichsbank procede actualmente, por orden del gobierno del Reich, a practicar un censo completo de todos los capitales alemanes en el extranjero. En él se fijan las informaciones que deben suministrarse, sean sociedades, firmas comerciales y particulares, con el simple objeto de llevar una estadística, debiendo contener los informes necesarios para una discusión eventual con los países extranjeros sobre las operaciones de compensación. Con ello no es menos cierto que Alemania trata de darse cuenta exacta de la importancia, naturaleza y distribución de los medios de cambio con los cuales puede disponer y operar en el extranjero.

EL CONFLICTO RELIGIOSO

El profesor Charles Sarolea explica en "The Contemporary Review" los motivos de la nueva "Kulturkampf" alemana, que ya no opone los católicos a los protestantes, sino lanza el Estado racista contra todas las iglesias cristianas.

"Por primera vez la "Kulturkampf" se dispone a abrir los ojos al hombre medio. Recuerda a millones de alemanes honestos e ingenuos que lejos de unir al pueblo alemán, el hitlerismo lo divide y que en lugar de conducirlo a un más elevado nivel de civilización, lo vuelve a sumergir en la barbarie. Por primera vez millones de alemanes comienzan a entender que la teoría de

la raza nórdica no es sino una nueva forma de la "auto-superación", la misma magalomanía que terminó con la catástrofe del año 1914. Ellos comienzan a entender que la supresión despiadada de toda libertad política y espiritual a que asisten no es sino el antiguo despotismo agravado, el mismo que hizo sus ensayos y fracasó durante la guerra mundial".

LOS CATOLICOS

Pierre Monisse publica en el "Bulletin Mensuel" de la oficina de informaciones alemanas un trabajo en que pone en evidencia el conflicto entre la conciencia religiosa y la lealtad política que atormenta actualmente a los católicos alemanes.

"Tener que disculparse de toda sospecha por una actitud de irreprochable lealismo, tener que distinguir cuidadosamente entre Hitler y Rosemberg en la esperanza que el primero llegará a romper su solidaridad con el segundo y a preferir a esta compañía comprometedora la de ellos, tener que despojar al nacional-socialismo de su veneno para sentirse frente a él como ante un gobierno cualquiera en los cuadros normales de la política interna, he ahí cuáles parecen ser en la hora actual la táctica y las esperanzas de los católicos alemanes en su conjunto. No se puede negar que a menudo esas polarizaciones se han hecho sin elegancia y al precio de desagradables reproches y es muy posible que haya habido oposiciones irreductibles. En todo caso este es el hecho. En cuanto a su resultado final, depende esencialmente de lo que hará el régimen: la suerte de los católicos cambiará totalmente siempre que Hitler escuche a sus teóricos o a sus políticos, según siga siendo revolucionario hasta el final o se aburguese. Pero ni el mismo Hitler sabe a dónde irá el régimen sometido como está a las presiones en sentido contrario de su derecha y de su izquierda."

Italia

LAS 40 HORAS SEMANALES Y LA DESOCUPACION

Se recordará que Italia fué uno de los primeros países en adherirse a las recomendaciones sancionadas por la Conferencia Internacional del Trabajo relativas a la adopción de las cuarenta horas semanales como uno de los tantos medios conducentes para remediar los efectos del paro obrero. Desde hace muchos meses su aplicación se ha hecho efectiva en todo el reino. Acerca de los resultados obtenidos, habla muy elocuentemente la prensa oficiosa del régimen fascista y en particular el *Lavoro Fascista* del 3 de mayo pasado, en cuyo editorial el señor Gino Manfredi empieza por afirmar que la cantidad de obreros absorbidos con la aplicación de las 40 horas semanales asciende a 200.000, lo cual es considerado como un fracaso, si se tiene en cuenta que se calculaba superar los 500.000. El editorialista atribuye este fracaso a la circunstancia de que gran número de obreros desocupados son obreros no especializados, difícilmente utilizables. Más adelante agrega que "los trabajadores italianos han aceptado con comprensión y disciplina una medida que se traducía en una reducción del 16.65 % del jornal diario, sabiendo que este sacrificio se resolvía en trabajo para sus compañeros y llevaba una nueva luz de esperanza y de fe en los hogares que veían así asegurado el pan diario. Por lo demás, en el curso de la aplicación del acuerdo ha surgido la duda y la preocupación de que sus resultados podrían ser frustrados a corto plazo por medio de una hábil maniobra que se efectuaría mediante variaciones leves, pero progresivas, de las tarifas del trabajo a destajo".

De esto se desprende que mientras en el exterior los órganos afines y los que no lo son al régimen fascista celebran entusiastamente la aplicación del régimen de las 40

HECHOS E IDEAS

horas semanales, los voceros oficiales del régimen totalitario confiesan, en cuanto a los resultados obtenidos, un rotundo fracaso. Este resulta tanto más sensible por cuanto además de no atenuar, como se esperaba, los efectos del paro, lo poco que se realiza en ese sentido es a costa de las mismas masas trabajadoras que, como en Italia, ven reducidos sus salarios en un 16.65 % como compensación por la reducción de la jornada de trabajo, repercutiendo como lógica consecuencia en su nivel de vida y en su capacidad adquisitiva. De donde la aplicación de las 40 horas no constituye en Italia ningún remedio para el paro. Por otra parte, como muy bien lo destaca un informe reciente de la Oficina Internacional del Trabajo, "es significativo que en Bélgica, Checoslovaquia, Italia y Polonia, no se ha registrado tendencia de disminución en el paro, a pesar de que los salarios continúan bajando".

CONTROVERSIA SOBRE LA DEUDA PÚBLICA ITALIANA

Transcribimos del "The Economist", del 23 de febrero de 1935, el siguiente cuadro y comentario sobre la deuda pública italiana. Dice la prestigiosa y difundida publicación inglesa:

"Los elementos de la deuda pública italiana es posible reunirlos extrayéndolos del "Conto riassuntivo del Tesoro", del "Rendiconto Generales Consuntivo" y de los "Rapporti delle Commissioni di finanza della Camera e del Senato". Un análisis detallado de los distintos elementos conducen a la siguiente conclusión. En mérito a las fechas diversas a que se refieren los distintos elementos, las conclusiones deben considerarse como aproximadas. En millones de liras:

1.—Deuda consolidada	9.892
Deuda redimible	82.099
Deuda flotante	11.276
	103.267

2.—Deuda del Tesoro	798
3.—Crédito del Banco de Italia	1.773
4.—Empréstito Morgan	960
5.—Deudas varias	8.370
6.—SalDOS pasivos	5.987
7.—Deudas de las entidades autónomas	1.184
8.—Pagos diferidos a su valor actual	30.000 a 32.000
	Total de la deuda del Estado 152.339 a 154.348

"¿A cuánto ascendía el total de la deuda estatal antes del presente régimen? Puede darse una respuesta estadística solamente con muchas reservas, en razón de los cambios monetarios producidos, de las diferencias en el sistema de contabilidad, etc. Con estas reservas puede, sin embargo, afirmarse que una cifra entre 100 mil millones y 105.000 millones de liras representaba aproximadamente la siguiente (en millones de liras):

	Año 1922 (millones)	Año 1934 (millones)
Deudas varias	97 a 101	122.300
Pagos diferidos a su valor actual	3 a 4	30.000 a 32.000
	Total 100 a 105	152.300 a 154.300

"Para que el paralelo fuera exacto debería incluirse tanto el activo como el pasivo. Indudablemente las actividades estatales han aumentado desde 1922, pero las estadísticas son tan intrincadas que es imposible intentar una apreciación. El tesoro italiano aumentaría grandemente sus muchos méritos en materia de estadística financiera si publicase un cuadro regular y sintético de todos los activos y pasivos, calculados sobre una base uniforme, durante las fechas más importan-

HECHOS E IDEAS

tes, por ejemplo 1914, 1922, 1927 y 1934”.

Como se advierte, resultan innecesarios los comentarios. Solamente nos limitamos a señalar que al 31 de enero de 1935 el total de la deuda consolidada, redimible y flotante, aumentó en casi 2.000 millones, pasando así de 103.267 a 105.004 millones.

* * *

La información publicada por “The Economist” ha merecido del actual ministro de Hacienda del reino, señor Thaon di Revel, las siguientes aclaraciones:

“No quiero dejar de aprovechar la ocasión que se me ofrece para rectificar una insinuación sobre las finanzas italianas, insinuaciones que después de haber sido publicadas por diversos diarios del exterior encontró hospitalidad en ese órgano serio de la finanza inglesa que es el “The Economist”. Quiero referirme al espejismo de la comparación entre la situación de la deuda pública italiana al 30 de junio de 1934 con la existente durante el advenimiento del fascismo, o sea al 30 de junio de 1922. Según las cifras publicadas, nuestra deuda pública ascendería en trece años de régimen fascista de 93.000 a 149.000 millones, con un aumento de 59.000 millones, que representaría la deuda contraída en estos años para hacer frente a excesivos gastos para las grandiosas obras públicas realizadas por el fascismo. En esta afirmación se oculta el propósito de oponer a la llamada finanza de despilfarro de los regímenes democráticos, una pretendida finanza de endeudamiento exagerado de los regímenes autoritarios. Ahora bien, las cifras publicadas merecen ser rectificadas, por cuanto no corresponden ni a la realidad de los datos ni a la esencia económica de los datos que debe resultar de una sana y lógica interpretación. Los datos oficiales tal como resultan de los documentos que a su tiempo fueron publicados, son al 30 de junio de 1922 y al 30

de junio de 1934, los siguientes, en millones de liras: Consolidado, respectivamente, 44.448 y 9.892; redimibles, respectivamente, 12.152 y 83.725; fluctuante, respectivamente, 36.256 y 10.625. Total, respectivamente, 92.856 y 104.242. Teniendo en cuenta también los pagos diferidos, cuyo valor actual ascendía al 30 de junio de 1922 a 4.057 millones y al 30 de junio de 1934 a 24.066 millones, las cifras que hemos señalado ascienden, respectivamente, a 96.913 y 128.308 millones, con un aumento entre el año 1922 y el 1934 de 31.295 millones”.

* * *

A estas “aclaraciones” del ministro italiano replica, a su vez, “The Economist”, afirmando: “El ministro ha olvidado varias otras partidas de las deudas que se encuentran en las estadísticas oficiales, las cuales llegan a la conclusión que el aumento de la deuda pública es considerablemente mucho mayor de lo que dice el ministro”. Aludiendo a los 29.000 millones invertidos en obras públicas, que compensaría, a juicio del ministro, el aumento de la deuda, observa el órgano inglés: “¿Hasta qué punto estos 29.000 millones representan el valor actual de los trabajos públicos realizados en el pasado? La severa deflación de los precios en el decenio pasado ha disminuído probablemente en mucho esta cifra... La carga real de la deuda pública es natural que ha aumentado ulteriormente por el hecho que los precios han caído de 730 a fines de 1922 (índice Bachi) a 420 a fines de 1934. La situación del balance está lejos de ser alentadora. Las preocupaciones que se tienen en el exterior sobre las dificultades financieras de Italia, agravadas en mucho por las complicaciones con Abisinia, están reflejadas por la gradual y continua declinación de las cotizaciones de las obligaciones italianas en Londres y Nueva York. Muchos se preguntan: ¿saldrá Italia del paso?”.

Polonia

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

La Dieta polaca ha adoptado el 23 de marzo, por 200 votos contra 139, la nueva Constitución. La mayoría de los dos tercios, necesarios para la reforma de la Constitución, no ha sido alcanzada, lo que, desde luego, no tiene mucha importancia para los dirigentes fascistas, pero ha permitido a la oposición liberal lamentarse sobre la violación del derecho.

La nueva Constitución significa la legalización y el desarrollo del sistema fascista basado sobre la extrema concentración de los poderes del Estado en manos del gobierno. Constituye una combinación especial de los métodos hitleristas y de los del fascismo italiano. Los poderes del presidente del Senado son ilimitados. El presidente del Senado decide de la guerra y de la paz, concierta y ratifica los acuerdos con los otros países. Tiene el poder de anular un voto de desconfianza del Parlamento y, en caso de dimisión, él nombra a su sucesor. Toda decisión del Parlamento e incluso la concierne a la votación del presupuesto puede ser suprimida por el presidente del Senado y por el Senado, nombrado en una tercera parte por el presidente. La nueva Constitución no conoce ni seguros sociales, ni asistencia a los niños, ni el principio de gratuidad escolar que estaba inscripto en la antigua Constitución. En lo que concierne a las elecciones para la Dieta y el Senado, la nueva Constitución se expresa de una manera extremadamente confusa. El principio de las elecciones proporcionales ha sido suprimido. La reglamentación del sistema electoral será objeto de un decreto especial que el gobierno se propone publicar muy próximamente. Se afirma, aunque no oficialmente, que el derecho a presentar candidatos para la Dieta y el Senado no será reconocido más que a las administraciones municipales y comunales, a las Cámaras de

comercio y a las Cámaras industriales, así como a los sindicatos reconocidos por el gobierno.

Durante los nueve años de la dominación de Pilsudski las masas no han conocido más que la política fascista del terror agravado, de la supresión de todos los derechos políticos y de las conquistas sociales. Pero la nueva Constitución contribuye al sometimiento de toda la vida social y política en Polonia. Ataca a todas las organizaciones que gozan de alguna independencia respecto al gobierno. Suprime completamente el sufragio universal, así como las últimas supervivencias de las libertades de prensa y reunión. Pero, ante todo, la nueva Constitución deja al gobierno las manos libres para la preparación de la guerra.

México

DISTRIBUCION DE TIERRAS ENTRE LOS CAMPESINOS

Con motivo del 1º de mayo, y en virtud de las disposiciones de la Ley Agraria, el gobierno mexicano ha distribuido 553.000 hectáreas de tierra cultivable entre 37.000 jefes de familias campesinas. La mayoría de las tierras distribuidas están situadas en el Estado de Jalisco. Es esta la primera distribución de tierras que efectúa el actual gobierno del presidente Cárdenas, tendiente a la rápida realización del programa revolucionario establecido por el gobierno en favor de las masas campesinas.

En sólo nueve años de vigencia de la Ley Agraria se han repartido más de nueve millones de hectáreas y radicado en ellas a más de 700 mil familias campesinas, por un valor de 350 millones de pesos mexicanos. Mas lo hecho hasta ahora es considerado como el fruto de largos desaciertos, errores y cavilaciones durante los primeros años. Al comienzo fué lenta y muy dificultosa y después rápida y acelerada (el presidente Rodríguez distribuyó 600.000 hec-

HECHOS E IDEAS

táreas entre 65.000 familias durante el año 1933); actualmente la reforma agraria mexicana va en veloz crescendo y es de esperar que a luz de la experiencia no tarde en entregar la mayor parte del suelo mexicano al mayor número de propietarios.

No obstante la obra realizada, no faltan, sin embargo, algunos observadores extranjeros, como el miembro de la Universidad de Oklahoma, Maurice Halperin, que consideran el programa revolucionario de la nacionalización de las fuentes naturales como un fracaso. Refiriéndose a los resultados obtenidos con la reforma agraria, afirma que cerca de 12 millones de personas son campesinas (3/4 de la población) y después de cerca de diez años de distribución de tierras, aproximadamente el 26 % de la población campesina ha recibido poco menos del 2 1/2 % del área de la república. Más aun, cerca de nueve millones de mexicanos todavía trabajan en grandes haciendas y plantaciones y son virtualmente peones; aproximadamente tres millones de campesinos han recibido una parte pequeñísima de tierra para labrar su propia salvación.

No obstante las comprobaciones pesimistas practicadas por el profesor yanqui, no es posible desconocer que una reforma del carácter de la implantada en México deba tropezar para su materialización con no pocos obstáculos e inconvenientes. Pero un hecho es evidente: que México marcha con prudencia a la aplicación integral de su programa revolucionario, como lo es el de la nacionalización de las fuentes naturales de sus riquezas.

UN CONSORCIO FINANCIERO AGRESIVO

Las autoridades francesas, británicas y holandesas han sido instadas por los círculos financieros que responden al consorcio B. R. I. para que formulen una reclamación diplomática ante el gobierno de México con el objeto de eludir el depósito de dos millones de libras que la Compañía Me-

xican Eagle debe efectuar para apelar del decreto que le intima el pago de derechos de importación y exportación vencidos, cuyo monto asciende a 7.500.000 pesos mexicanos. Esta suma adeudada ha sido destinada por las autoridades para la financiación de la reforma agraria y para proveer agua a una vasta zona del país.

El origen de esta incidencia radica en el fallo de la Suprema Corte de Justicia de México declarando inconstitucional y derogada la concesión que se le otorgara a la Compañía Mexican Eagle para la explotación de tierras fiscales en Amatlan, las cuales ocupa desde 1906.

Resulta inadmisibles que sindicatos financieros extranjeros desacaten los fallos de la justicia cuando ellos no favorecen sus intereses, llegándose, como en este caso, a utilizar de la influencia que gozan en los respectivos países de origen para rehuir las responsabilidades. Es una prueba más del desenfado y audacia que demuestran en Latinoamérica esas instituciones para la conservación de sus privilegios. Y asombra ver cómo los gobiernos extranjeros se prestan gustosos a dispensarles el apoyo que reclaman, aun cuando ello tienda a menoscabar la dignidad y los intereses de los países de América. Acaso no sean extrañas a las continuas perturbaciones que soporta el país hermano la ingerencia de estos consorcios extranjeros, acostumbrados a actuar en América cual si se tratara de tierras conquistadas.

Brasil

LA COLONIZACION JAPONESA

Después de la guerra la emigración europea al Brasil se interrumpió. Aprovechando esta circunstancia, el ministro de Finanzas del Japón creó en 1917 una Sociedad Central de Emigración (la Kaigai Kagyo Kaisha), cuyo capital asciende actualmente a nueve millones de yens. Esta sociedad es-

tá encargada de la colonización de la zona central del Brasil. Otra compañía (la Nambec Corporation), constituida en Tokio en 1928 con un capital de 30 millones de yens, con el apoyo del Banco del Japón y de varios industriales y banqueros japoneses, establecieron colonias japonesas en el Norte del Brasil, mientras que el trust Miyatsuka trata de enviar pioneros nipones en las zonas forestales.

Esta emigración japonesa no es un exodo de gente que está apremiada en su país, como lo era el caso de la emigración europea; trátase, en cambio, de una organización centralizada y dirigida por el gobierno japonés. Los emigrantes no van solos; ellos están ayudados por el capital japonés y este sistema recuerda el establecimiento de las compañías europeas en la China e India durante los siglos XVII y XVIII.

Los bancos japoneses, y en especial modo el "Banco Taiwan" y la "Yokohama Specie", poseen una sucursal en Río de Janeiro y financian la obra de los colonos nipones.

LAS POBLACIONES INDIGENAS DE AMERICA

"Tierra Firme", la nueva importante revista madrileña que dirige el conocido publicista Enrique Díez Canedo, publica un documentado estudio de Angel Rosemblat sobre el desarrollo de la población indígena de América.

El autor comprueba que numéricamente la población indígena aumenta incesantemente en muchos países americanos (México, Guatemala, Salvador, Nicaragua, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay), los que en conjunto, inclusive los mestizos, abarcan el 82 % de la población indígena de las tres Américas. En muchas regiones de estos países no existen blancos y más de un millón y medio de indios mexicanos ignoran

el idioma español. Por otra parte, el movimiento indígena va extendiéndose en México, Paraguay y en el Perú. Líderes exaltados predicán el racismo americano y la vuelta al Imperio de los Incas y de los Aztecas. Los izquierdismos aprovechan lo más posible este movimiento. ¿Nos encontramos frente a un verdadero renacimiento indígena? El autor del estudio, Rosemblat, no lo cree, no obstante los síntomas.

"Es exacto, como se desprende de las estadísticas, que la población indígena está en continuo aumento, lo que permitiría pensar que la raza o las razas americanas en lugar de extinguirse marchan hacia un nuevo florecimiento. Pero no debemos dejarnos engañar por las cifras: este aumento es infinitamente inferior al del resto de la población y esos indígenas lo son cada día menos y son cada vez más mestizados, inclusive los de los Estados Unidos y de la Groenlandia. A través de la zona periférica el blanco y el mestizo continúan penetrando en la zona nuclear. El Estado moderno no puede renunciar al aporte de esas enormes masas de poblaciones no asimiladas, y el sistema administrativo, el servicio militar, el trabajo asalariado, el comercio y la escuela, ayudados por la expansión del idioma español y de las costumbres modernas, son los instrumentos eficientes de esa asimilación. La penetración del español es la penetración de la cultura occidental. Es en su mejor significación una mestización cultural y, por lo tanto, la desnacionalización.

"¿Cuáles son las conclusiones a que se arriba con estas consideraciones? Si el proceso sigue como hasta ahora, si el blanco y el mestizo occidentalizado conservan su hegemonía en la vida política de las naciones americanas, si en la vida económica persiste la tendencia moderna hacia la industrialización, la zona periférica invadirá siempre más hondamente la zona nuclear, y no obstante el aumento relativo de la población indígena, entre dos o tres siglos el indígena desaparecerá, absorbido por la población blanca".

La Historia del Partido Radical a través de sus documentos

por SIR

LA GESTACION REVOLUCIONARIA

El sentimiento cívico del pueblo resurgía, en toda su potencialidad, como de un marasmo letárgico.

La idea revolucionaria se encarnó en la conciencia colectiva; su advenimiento, como recurso salvador, tuvo lugar el 1° de septiembre de 1889, al realizarse el gran mitin de la juventud en el "Jardín Florida", cuyo significado pasó a la historia como un simbolismo de la argentinidad.

Se sabe —porque así lo expresa el propio doctor Alem— que ese día, por intermedio de una persona de su relación, un grupo de oficiales del ejército ofrecía su colaboración a los opositores del gobierno. Parece que, por principios, el doctor Alem no era partidario de aceptar una colaboración militar para cualquier emergencia revolucionaria, sino, más bien, de darle a ésta un carácter netamente civil.

Con posterioridad a este primer ofrecimiento, convínose una entrevista en casa del doctor del Valle, a la que concurrieron algunos oficiales, entre los que se hallaba el capitán Lamas, del Estado Mayor. Este oficial —según lo expresa el doctor del Valle, en carta dirigida al doctor Barroeta-veña—, le manifestó que "llevaba la representación de 33 oficiales del ejército, que se habían obligado, bajo juramento, a cooperar en la obra de la Unión Cívica, partici-

pando en una revolución, y que —así lo consigna textualmente en la carta mencionada—, "no buscaban provecho ni ventajas individuales; que no pedían ni querían ascensos; que no aceptarían recompensas de ningún género; que no pretendían mando alguno; que habían sabido que había una junta revolucionaria de la que yo formaba parte, y que venían a ponerse a sus órdenes, con la fuerza de que disponían, para defender a las libertades públicas, como ciudadanos y como soldados de un pueblo libre, para quienes la Constitución era la ley suprema de la tierra". "El capitán Castro Sundbland —continúa el doctor del Valle— me hizo declaraciones análogas, empenándose noblemente en que me diera cuenta exacta del desinterés y de la elevación de miras que los animaba a ellos y a sus representados".

El generoso y noble ofrecimiento fué aceptado por la Unión Cívica, obteniendo luego la adhesión de muchos otros jefes y oficiales pertenecientes al Estado Mayor y a diversos regimientos.

En una reunión de carácter general que realizaron los oficiales comprometidos, y en la que estuvieron presentes los doctores Alem, del Valle, el general Campos y otros, en representación de la Junta Revolucionaria, se puso en evidencia la fuerza incontrastable y real del ejército, con que contaba la revolución, y el espíritu revolucionario que predominaba en el ambiente militar.

HECHOS E IDEAS

EL DOCTOR ALEM Y EL ESTADO REVOLUCIONARIO —

Corresponde reseñar, de paso, la acción y obra del doctor Alem, realizada sin declinaciones y rindiendo culto a sus fervorosas inquietudes de gran público, desde el período prerrevolucionario hasta los momentos decisivos de su culminación.

Como presidente de la Unión Cívica y jefe de la revolución, fué el alma y el corazón impulsor de la misma. El pueblo y los colaboradores insignes que le secundaban constituían las células vivificadoras que aportaban la savia viril y tonificante de sus rebeldías patrias a la gran obra idealista de ese luchador incansable.

Su recia contextura moral, en la que se abroquelaba una inflexible conciencia cívica y la voluntad decidida de servir los ideales de la rebeldía en gestación, no sabía de depresiones espirituales. Consciente de su responsabilidad y connaturalizado con la revolución, la vivía en toda su intensidad emocional, templando sus fibras de varón predilecto con la sugestionadora atracción del deber a cumplir con la patria.

Y así, sin dejar entrever un gesto de cansancio, sea moral o físico, o un rictus de desaliento, aunque fuere pasajero; sin denotar un estado de decepción o de amargor, ante el cúmulo de dificultades y contratiempos que hubo de afrontar, trabajaba en las horas del día y de la noche, tendiendo los hilos invisibles del movimiento.

Mucho se ha dicho y escrito ya respecto de la semblanza personal del doctor Alem, en sus aspectos moral, político y social. No cabe, pues, reeditar conceptos en ese sentido. Por otra parte, ello no entra en los propósitos de esta crónica, que sólo se limita a coordinar las acciones y exponer, con sus consecuencias, los hechos más culminantes de la historia política del país, en aquella época, y cuyos actores, con la entereza y energía moral que se nutría en la íntima vehemencia de sus sentimientos patrióticos, se impusieron el deber de obtener, a costa

de todos los sacrificios humanos, la liberación de las instituciones y el de hacer efectivo el imperio de la Constitución.

* * *

La actividad organizadora de la Unión Cívica adquiere expansión y organiza sus fuerzas en toda la República. El concenso público ha sabido valorar la trascendencia histórica de la misión que se ha impuesto, y la prestigia con su adhesión incondicional, primero, y le responde con la elocuencia de los hechos después.

Organizadas las huestes revolucionarias, el pronunciamiento popular debía producirse el 21 de julio. Mas la delación, si la hubo, o la sospecha, puso sobre aviso al gobierno, quien tomó medidas de prevención, lo que obligó a la Junta Revolucionaria a postergarlo.

En efecto; el jefe militar del movimiento y otros jefes del ejército, comprometidos a tomar parte en el mismo, fueron detenidos dos días antes. Cierto es que el gobierno no estaba en posesión de detalles más precisos, y que desconocía los pormenores más importantes de la conspiración. Se hallaba completamente a oscuras, especialmente en lo que se refiere a la participación del ejército, cuya absoluta fidelidad le había garantizado, por su honor, el ministro de Guerra, general Levalle.

Sin embargo el ejército y la armada estaban, en su totalidad, identificados con la revolución. No trepidaron en jugarse las situaciones de que disfrutaban dentro de las instituciones armadas, indudablemente de halagadoras perspectivas para sus justas aspiraciones de soldados. Y comprendiendo que las circunstancias apremiantes a que se había llegado obligaban a adoptar determinaciones categóricas y definidas, pedían, exigían, que sin más dilación ni vacilaciones se procediera de inmediato a la acción, pues hasta mediaron amenazas de que, de no ser así, retirarían su apoyo a esa gesta cívica, desligándose de sus compromisos.

HECHOS E IDEAS

Múltiples factores, visibles unos e invisibles otros, se oponían a realizar la aspiración suprema y determinaban situaciones de angustiosa incertidumbre y de desconcierto, que, implacables, sometían a ruda prueba el espíritu de sacrificio y el fervor patriótico de esos hombres.

Pero ante el espíritu revolucionario de la opinión nacional, y cediendo a la presión de los militares comprometidos, la Junta hubo de transigir, conviniéndose en que la revolución estallaría en la madrugada del 23 de julio, no obstante estar compenetrados de las dificultades que debían sortear y el riesgo que ello comportaba.

Empero, ésta fué nuevamente diferida a pocas horas de su estallido, es decir, el 22 por la noche, y en circunstancias tan excepcionales, que imponía el angustioso apremio de las horas, la Junta Revolucionaria dió la contraorden.

El doctor Alem, delegado por la Junta Revolucionaria, hubo de explicar a los oficiales que pedían se precipitara el pronunciamiento, los motivos, por demás graves, que determinaban la postergación, plenamente justificada.

Por otra parte, la Junta no podía ni debía asumir tamaña responsabilidad, precipitando inconsultamente el estallido, que comprometía tan valiosos intereses morales y materiales de la Nación. Con el ánimo apenado, la Junta debió afrontar todas las asechanzas de la adversidad y las consecuencias desagradables de esta nueva interrupción, pues los oficiales comprometidos seguían presionando con renovados bríos y la decisión irrevocable de concretar el estallido revolucionario, sin más demoras. Respondiendo a esa demanda, que ya constituía una visión obsesionante, la Junta decidió fijar, indefectiblemente, la madrugada del 26 de julio para su realización.

Había unanimidad de voluntades, y el pueblo todo, en un hermoso gesto de entereza cívica, se cuadra altivo y valiente en holocausto de su ideal patrio.

Y la revolución estalla incontenible, con

toda la bravura legendaria de los patriotas criollos, el 26 de julio de 1890.

La Junta Revolucionaria se dirige a los pueblos de la República y les explica la razón y justicia del pronunciamiento en el siguiente manifiesto:

EL MANIFIESTO REVOLUCIONARIO

“Conocemos y medimos la responsabilidad que asumimos ante el pueblo de la República.

“Hemos pensado en los sacrificios que demanda un movimiento en que se promete la tranquilidad pública y la vida misma de muchos de nuestros conciudadanos; pero el consejo de patriotas ilustres, de los grandes varones, de los hombres de bien de todas las clases sociales, de todos los partidos, el voto íntimo de las provincias oprimidas y hasta el sentimiento de los residentes extranjeros, nos empuja a la acción y sabemos que la opinión pública bendice y aclama nuestro esfuerzo, sean cuales fueren los sacrificios que demande.

“El movimiento revolucionario de este día no es la obra de un partido.

“Esencialmente popular e impersonal, no obedece ni responde a las ambiciones de círculo ni hombre público alguno.

“No derrocamos el gobierno para separar hombres y substituirlos en el mando; lo derrocamos porque no existe en la forma constitucional; lo derrocamos para devolverlo al pueblo, a fin de que el pueblo lo reconstituya sobre la base de la voluntad nacional y con la dignidad de otros tiempos, destruyendo esta ominosa oligarquía de advenedizos que ha deshonrado ante propios y extraños las instituciones de la República.

“El único autor de esta revolución, de este movimiento sin caudillo, profundamente nacional, larga, impacientemente esperada, es el pueblo de Buenos Aires, que, fiel a sus tradiciones, reproduce en la historia una nueva evolución regeneradora

HECHOS E IDEAS

“ que esperaban anhelosas todas las provincias argentinas.

“ Las armas del ejército se levantan para garantizar el ejercicio de las instituciones. “ La Constitución es tanto como la bandera, y el soldado que la dejara perecer sin prestarle su brazo, alegando la obediencia pasiva, no sería el ciudadano armado de un pueblo libre, sino el instrumento y cómplice de unos déspotas.

“ El período de la revolución será breve; no durará sino el tiempo necesario para que el país se organice y el gobierno establezca la elección. El elegido para el mando supremo será el que triunfe en comicios libres, y únicamente quedarán excluidos como candidatos los miembros del gobierno revolucionario, que espontáneamente ofrecen al país esta garantía de su imparcialidad y la pureza de sus propósitos.”

Firmaban este manifiesto: Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle, Mariano Demaría, Miguel Goyena, Juan José Romero y Lucio Vicente López.

* * *

Infortunadamente, y por circunstancias cuyo secreto aún no ha sido develado para la historia, la revolución había fracasado en su finalidad más inmediata, cual era la de obtener el triunfo material.

Si bien que por diversos motivos y lógicas deducciones, atribúyese tal fracaso, entre otros, al muy fundamental de una desdichada infidencia de un jefe del ejército, quien, invitado por el jefe militar de la revolución, general Campos, habría comprometido su adhesión a tan noble causa, no es posible sostener, al respecto, ninguna aseveración por la falta absoluta de concretos.

Tres días de lucha intensa sostuvo el pueblo alzado en armas contra el régimen prepotente. Tres días batióse con arrojo y heroicidad sublimes. Y el 29 de julio hubo de capitular, mediante las siguientes bases convenidas entre el gobierno y la comisión

mediadora, que la constituían Benjamín Victorica, Luis Sáenz Peña, Francisco Madero y Ernesto Tornquist:

“ 1º No se seguirá juicio ni procedimiento de ninguna especie contra los que hayan tomado parte en el movimiento revolucionario, militares o civiles.

“ 2º Los cuerpos de línea que hayan tomado parte en la revolución serán conducidos por sus jefes y oficiales a sus respectivos alojamientos, quedando dichos cuerpos, desde ese instante, a las órdenes del gobierno.

“ 3º Los jefes y oficiales y tropa de la armada quedan en igual condición que el ejército de tierra. El jefe de cada buque hará entrega a la persona que designe el gobierno.

“ 4º Los ciudadanos armados dejarán sus armas en el Parque y se disolverán pacíficamente.

“ 5º Los cadetes volverán a ser admitidos en sus respectivas escuelas.”

Por ley del 30 de agosto de ese mismo año, el Congreso Nacional dió forma legal a las bases convenidas.

Firmado el armisticio, la Junta Revolucionaria dirigió al pueblo el manifiesto cuyo texto íntegro se transcribe a continuación, por considerarlo de una importancia excepcional:

“AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

“La nota del señor general Campos, jefe de las fuerzas revolucionarias, que se publica a continuación, explica las causas que nos han obligado a aceptar la mediación ofrecida por los señores doctores Luis Sáenz Peña y Benjamín Victorica y señores Francisco B. Madero y Ernesto Tornquist. La escasa existencia de municiones, que sólo nos hubiera permitido prolongar por pocas horas el combate, sólo habría dado por resultado nuevos derramamientos de sangre de soldados y ciudadanos, sin ventaja alguna para el éxito de la causa revolucionaria.

HECHOS E IDEAS

“ La revolución había recibido informes que le merecieron entera fe sobre la existencia necesaria de municiones en el Parque de Artillería, suficiente para proveer el número inmenso de ciudadanos que debían concurrir a armarse, y a quienes fué imposible dotar de las municiones para llevar adelante la acción ofensiva y decisiva de la revolución. En esta situación, la Junta Revolucionaria hizo todos los esfuerzos posibles para conseguir las municiones en la ciudad, pero esos esfuerzos han sido infructuosos. No se oculta a la Junta Revolucionaria la observación que podría hacerse por haber pactado el día 27 un armisticio que proporcionaría al poder oficial el medio de obtener elementos del interior, pero cumple su deber declarando que si ese armisticio se convino, y si él tuvo por objeto el dar sepultura a sus muertos y atender a la asistencia de los heridos, tuvo también como propósito culminante dar tiempo a aumentar la provisión de municiones y a que llegasen los elementos populares de las provincias inmediatas a la Capital, que se le ofrecían a cada instante por ciudadanos espectables y decididos por la causa nacional.

“ La Junta Revolucionaria se abstiene de entrar en otras consideraciones, dadas las condiciones del estado de sitio que le impiden ser más explícita y espera sólo el momento de que esa situación normal desaparezca para hacer públicos, con el desarrollo necesario, los infaustos motivos que la han obligado a proceder en la forma que establecen las bases, convenidas por la Comisión mediadora.

“ La Junta Revolucionaria, al terminar este manifiesto, cumple con el alto deber de manifestar su agradecimiento a los señores jefes y oficiales del ejército y armada, así como a los nobles soldados, que, asociándose a los numerosos ciudadanos argentinos, han concurrido con

“ sus virtudes cívicas y su esfuerzo personal a la causa de la revolución. — Buenos Aires, 29 de julio de 1890. — Por La Junta Revolucionaria: Leandro N. Alem, A. del Valle, M. Demaría, Miguel Goyena, Lucio V. López.”

* * *

El 30 de julio, al discutirse la ley de estado de sitio, el senador Pizarro, haciéndose cargo del sentir colectivo y en un emocionante arranque de elocuencia, a la vez que de sinceridad política, definió exactamente la situación real del gobierno con esta frase, que sintetiza el concepto trascendental de aquél momento histórico: *“La revolución está vencida, pero el gobierno está muerto.”*

Ciertamente, el gobierno se hallaba victorioso, en apariencia; mas, pese a ello, ya le era imposible poderse mantener. No era suficiente haber dominado por la fuerza ese supremo esfuerzo de la conciencia nacional, ni bastaba para aquietar las exteriorizaciones del repudio que había germinado en el alma colectiva.

El pueblo había rubricado con su sangre el noble sacrificio que la patria y su conciencia cívica le habían exigido. La revolución fué vencida, pero ese sacrificio de sangre y de vidas útiles que le demandara, no resultó estéril en sus consecuencias mediatas e inmediatas, para la estructura política y social del país.

El gobierno cayó, arrastrando en su caída, para siempre, toda una época, marcadamente nefasta y vergonzosa para la República.

Vale decir que los revolucionarios del 90 merecen la gratitud de la Nación, porque en un bello ejemplo de altivez cívica, jalaron una etapa más en su progreso político, institucional y económico.

(Continuará).

Bibliografía

“Deberismo Filosófico Social”

Por el Dr. Laurentino Olascoaga

Desde la más remota antigüedad se encuentra el *deber* dominando las preocupaciones del hombre. Hállase en las formas primitivas de legislación, moral y religión, contenido en las leyes de carácter divino; en las religiones históricas (Zoroastro, Brahma, Buda, Confucio, Moisés, Jesús, Mahoma, etc.); se prolonga de escuela en escuela a través de las filosofías griega y romana; persiste en los pensadores de los primeros siglos cristianos, en los de la edad llamada Moderna —sean místicos, racionalistas o utopistas;— y llega a nuestros días por diversos caminos y alternativas, para entrar decididamente en el campo de la sociología.

Cada época y, dentro de ella, cada escuela tienen del *deber* un concepto diferente; pero todas coinciden en la afirmación del deber como “imperativo categórico”. Aquella diversidad tampoco excluye otros importantes puntos de contacto, concordando religiones y sistemas en fundar el deber sobre la recompensa y el castigo.

El Dr. Laurentino Olascoaga dedica las dos primeras partes de su *Deberismo Filosófico-Social* a la faz retrospectiva del asunto. Del análisis a que somete los principios fundamentales de cada credo o teoría se desprenden las analogías antedichas, llegándose a la comprobación de que las formas e interpretaciones que el *deber* ha experimentado hasta el presente no cumplen su finalidad ni justifican su razón de ser. Bueno es todo principio —moral, filosófico, social, etcétera—, capaz de mejorar al hombre. A la luz de esta premisa es evidente que los principios hasta hoy —concomitante o sucesivamente— dominantes en el mundo, han

fracasado. El hombre sigue siendo un lobo para el hombre. Peor todavía; algunos hombres, en número insignificante, accionistas de fábricas de armamentos —por ejemplo—, no vacilan en provocar guerras y sacrificar millones de semejantes suyos —sean compatriotas o extranjeros—, al solo efecto de aumentar sus ganancias por el consumo forzado de material bélico. Otro ejemplo: un grupo —más insignificante que el anterior— de hacendados, perturba la paz interior de su país, hunde la economía nacional y se esfuerza por humillar a su propio pueblo entregándolo a merced de mandatarios extraños y feroces; todo eso por apenas más de treinta dineros. Los personajes constituyentes de uno y otro grupo se llaman, sin embargo “civilizados” y “patriotas” o “nacionalistas”, gozan de los beneficios del progreso y de la cultura, se rigen, al parecer, por leyes comunes y dicen profesar una religión de amor. En el orden particular y cotidiano nuestra conducta contradice a cada momento los predicados de la moral que hemos heredado y que, a nuestra vez, transmitiremos a la generación siguiente. En cualquier esfera y a toda hora se verá probada la ineficacia de los postulados filosóficos y religiosos que hasta ahora se dictaron para reglar nuestra conducta. Cabe pensar que, o bien esos postulados no se avienen a la naturaleza humana, o bien no la contemplan en su faz verdadera, universal, permanente. El Dr. Olascoaga descarta la primera de esas probabilidades, en lo tocante al *deberismo*, declarando que no pretende hacer de cada hombre un Cristo, pretensión que califica de absurda. “No es

HECHOS E IDEAS

necesario aspirar al hombre perfecto —dice,— puesto que la imperfección es humana. . . .” Bastará con evitar, corregir o atenuar las imperfecciones que, sin serle inherentes, le son impuestas por el ambiente viciado, la mala educación y muchos otros factores derivados, según la explicación más verosímil, de una pésima distribución de bienes y productos.

En las postrimerías del siglo XVIII se pronunció una reacción contra los *deberes* en cuanto *dogmas*, oponiéndoseles los *derechos*, hasta entonces teórica y prácticamente inexistentes para la inmensa mayoría. Definieron la reacción los “enciclopedistas” franceses al proceder a una revisión crítica de todos los conocimientos. Lejos de escapar al examen, la religión y la moral suministraron tema abundante para la ironía y el sarcasmo. La revisión pronto se convirtió en demolición. El pensamiento se hizo ariete al pasar del campo de las creencias al del Derecho; y al extenderse de éste a la Política, entró de lleno en la vida real y produjo la más grande de las revoluciones acontecidas antes de 1917. La *crítica* del deber trajo la *negación* del deber. Es que las reacciones intensas se producen de extremo a extremo. La negación del deber es la más genuina expresión del régimen individualista en que vivimos, régimen lleno de contradicciones, siendo quizá la menor de todas, la pretensión de imponer un cúmulo de grandes deberes al mayor número, en beneficio de aquéllos pocos que no quieren aceptar para sí deberes de ninguna especie.

Las posiciones absolutas son fundamentalmente perecedoras. Por eso la negación del deber es tan insostenible como el dogma cerrado que el mismo implicaba antes. Volvemos al *deber* con una conciencia más clara de su índole y funciones. La escuela “deberista” se inicia con objetivos precisos: el bien individual dentro o por medio del bien general. A ese efecto reúne en *Deberismo*, el Dr. Olascoaga, los elementos dispersos en los principales credos y sistemas, para formar con ellos un cuerpo de doctrina amplio, flexible, capaz de regir la conducta en relación a nuestros semejantes. Dependiendo de esta relación —sea ella pasiva, activa o neutra—, el bienestar y el malestar del hombre, se su-

pone que orientándola podrá evitarse, si no todas, al menos la mayor parte de las desavenencias y, consiguientemente, sus efectos. *El deberismo* —define el Dr. Olascoaga— es un principio de moral filosófica al cual deben ajustarse las acciones humanas o la conducta particular, para beneficiar la vida en bien de una civilización que lleve los pueblos a la perfecta dicha. . . . Es el conjunto de acciones u omisiones ideológicas o físicas, que, sujetas a las disciplinas de la conducta, por una cultura superior, satisfacen la conciencia individual y general, como ley suprema de la vida. . . . El deberismo como escuela filosófico - social, es pensamiento y es acción.”

¿En qué consiste la diferencia entre el *deber* que informa la escuela del Dr. Laurentino Olascoaga y el de casi todos sus predecesores? En que el “deberismo” no amenaza con castigos ni promete premios. Se trata aquí, no de deberes impuestos por mandato divino ni por ajenas presiones, sino libremente elegidos y aceptados; y, por eso, sin temor a represalias ni interesada aspiración, a recompensa alguna. “El deberismo —declara el autor— no es una religión, ni una teoría política, no va contra religión alguna, ni contra orientaciones políticas; tiene la independencia absoluta de su creación, y su propósito indeclinable de formar escuela filosófica y social con sus principios propios: adaptables a todas las religiones y a todas las políticas.”

La enjundiosa obra que comento está, en cierto modo, emparentada con las ilustres del pensador francés J. M. Guyau (1) y de nuestro José Ingenieros (2); y acaba de ser impensadamente confirmada por recientes aseveraciones de Manuel Azaña y André Gide, dos personalidades tan distintas como distantes entre sí, y sin embargo coincidentes en que *la única felicidad posible consiste en la aceptación de un deber*.

J. SAMET.

(1) Esbozo de una moral sin sanción ni obligación.

(2) Hacia una moral sin dogmas.

“Un precursor de la enseñanza. El Padre Reyes”

Por Ricardo M. Fernández Mira

“En la formación de estas precoces nacionalidades de América —dice Arturo Mejía Nieto, que prologa la obra que nos ocupa—, ha habido raros espíritus que han desempeñado una función múltiple en una comunidad embrionaria y primitiva, tratando de estabilizarla y poder crear un conglomerado social que fuese armónico a la vida humana”.

Tal es el caso del presbítero doctor José Trinidad Reyes, fundador de la Universidad Nacional de Tegucigalpa, que dió tema al escritor Ricardo M. Fernández Mira para trazar la biografía del que tanto gravitó en el desenvolvimiento cultural de Honduras, como así en la vida pública de la citada nación centroamericana, desde los comienzos y hasta promediar el siglo pasado. A través de las breves páginas de este ensayo, la figura del Padre Reyes adquiere simpáticos relieves, como simpática y enaltecida fué la obra de este precursor de la enseñanza hondureña, dotado de la excepcional

cultura que evidenció, como filósofo, poeta, orador, matemático, músico y sacerdote. Aspectos estos que estudia el señor Fernández Mira en forma por demás sintética.

Sin que esto importe una crítica, creemos que el autor se ha detenido más en mariposar sobre el tema, que en ahondar la psicología del personaje y el medio en que le tocó actuar.

Pero no obstante, la figura del Padre Reyes surge nítidamente, aureolada a la distancia, por el tesón y el amor que impuso a su obra, en la que destaca el autor, también, el haber formado la primer biblioteca pública, “con una importante imprenta, que fué la primera que se introdujo en Honduras”.

Completan el libro, editado por la librería “Cervantes”, una poesía satírica, el testamento —dictado dos días antes de su muerte— y la reproducción de varias partituras musicales, todo ello del Padre Reyes.

Libros recibidos y que comentaremos:

- El Gobierno “de facto” y su responsabilidad, por Leonardo Viola.
- Glosa a los hombres de Rosas y don Bernardo de Yrigoyen, por Federico F. Monjardín.
- Geografía de América y Antártica, por Jorge A. Boero. (Cuadragésima tercera edición, ampliada).
- La profesión de procurador, por T. O. Ratto Valerga.

Diarios y periódicos recibidos:

- “Democracia”, La Plata.
- “Clamor”, Capital Federal.
- “Alborada”, Justo Daract (San Luis).
- “La nuova Patria degli Italiani”, Capital Federal.
- “Nueva Vida”, Avellaneda (Bs. As.).
- “El Ciudadano”, Carlos Casares (Bs. As.).
- “El Pueblo”, Villaguay (Entre Ríos).
- “Reflejos”, Villa María (Córdoba).

